



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 232
Año XL
Legislatura X
29 de agosto de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón 16504

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología Cloud) 16504



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón 16504

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 314/22, sobre mejora de las condiciones de los funcionarios de prisiones y apoyo a sus reivindicaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 16506

Proposición no de Ley núm. 315/22, sobre la oferta de Formación Profesional en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 16507

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 81/22, relativa al deporte 16508

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 619/22, sobre la estrategia autonómica para el Plan Horizonte 2035 de Protección Civil. . . 16509

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 615/22, relativa a los criterios para el aumento de ratio en secundaria en la provincia de Zaragoza, en el curso 2022-2023 16510

Pregunta núm. 616/22, relativa a la valoración del Gobierno autonómico de Aragón sobre el borrador de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 16511

Pregunta núm. 617/22, relativa a las medidas previstas ante el alto riesgo de incendios en olas de calor . . 16511

Pregunta núm. 618/22, relativa a los trabajos forestales en situación meteorológica con alto riesgo de incendios. 16512

Pregunta núm. 620/22, relativa a los contratos de limpieza de los centros sanitarios 16513

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 22/22, relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo (BOCA núm. 187, de 19/01/2022). 16514

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 47/22, relativa a las afecciones del incremento del precio de las materias primas a la ejecución de las obras del Departamento de Sanidad (BOCA núm. 188, de 25/01/2022) 16514

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 63/22, relativa al número de macrogranjas (BOCA núm. 190, de 02/02/2022). 16514

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 72/22, relativa a las ayudas concedidas a autónomos y empresa de la línea COVID (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) .	16515
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 79/22, relativa a ayudas directas a autónomos (BOCA núm. 190, de 02/02/2022)	16515
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 85/22, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual, que como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler (BOCA núm. 190, de 02/02/2022)	16516
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 89/22, relativa a la actual situación del Centro de Salud de Casetas (BOCA núm. 190, de 02/02/2022)	16516
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 94/22, relativa a la reforma de las cuotas de autónomos (BOCA núm. 190, de 02/02/2022)	16517
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 120/22, relativa a la peste porcina (BOCA núm. 192, de 08/02/2022)	16517
Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 123/22, relativa al despliegue de banda ancha en polígonos industriales (BOCA núm. 192, de 08/02/2022)	16517
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 124/22, relativa a gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación a la instalación de una fábrica de baterías para vehículos eléctricos (BOCA núm. 192, de 08/02/2022)	16518
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 149/22, relativa a la recuperación de fondos del plan para solvencia empresarial del Gobierno de España (BOCA núm. 196, de 22/02/2022)	16518
Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 154/22, relativa a la exclusión social y digital (BOCA núm. 196, de 22/02/2022)	16519
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 169/22, relativa a balneario de Baños de Segura (BOCA núm. 198, de 01/03/2022)	16519
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 170/22, relativa a ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible (BOCA núm. 198, de 01/03/2022)	16519
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 212/22, relativa al impacto a nivel presupuestario de la invasión de Ucrania (BOCA núm. 201, de 15/03/2022)	16520
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 246/22, relativa a la rebaja y suspensión de impuestos de nuestra comunidad (BOCA núm. 203, de 22/03/2022)	16521
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 269/22, relativa a las afecciones en la Administración de Justicia de la huelga de las Letradas de la Administración de Justicia (BOCA núm. 206, de 05/04/2022)	16521
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 288/22, relativa al cierre anticipado de la estación de Candanchú (BOCA núm. 207, de 12/04/2022) . .	16521
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 289/22, relativa a los elevados costes de la industria aragonesa (BOCA núm. 207, de 12/04/2022) . . .	16521
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 302/22, relativa a la aplicación de la reforma laboral y la reducción de la temporalidad en Sarga (BOCA núm. 207, de 12/04/2022)	16523
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 325/22, relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (BOCA núm. 210, de 27/04/2022)	16525

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 345/22, relativa al Acuerdo de 24 de marzo de 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de las Sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A.U. y Nieve de Teruel, S.A. (BOCA núm. 210 de 27/04/2022)	16525
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 367/22, relativa a la reducción de ayudas a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario (BOCA núm. 213, de 05/05/2022)	16525
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 372/22, relativa a la reorganización de las prestaciones económicas de servicios sociales (BOCA núm. 213, de 05/05/2022)	16526
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 407/22, relativa al Acuerdo de 24 de marzo 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de la Sociedad Nieve de Teruel, S.A (BOCA núm. 216 de 18/05/2022)	16526
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 412/22, relativa al edificio de Primaria del CEIP María Zambrano (BOCA núm. 216 de 18/05/2022).	16527
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 433/22, relativa al coste de la unión de las estaciones de Astún y Candanchú (BOCA núm. 218, de 25/05/2022)	16528
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 435/22, relativa a la fundación de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón (BOCA núm. 220, de 31/05/2022)	16529
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 444/22, relativa al uso del Pirineo para reivindicaciones independentistas (BOCA núm. 220, de 31/05/2022)	16529
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 460/22, relativa a la aportación estatal y el gasto en dependencia (BOCA núm. 222, de 08/06/2022).	16530
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 473/22, relativa al proyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas (APIES) (BOCA núm. 222, de 08/06/2022)	16530
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 485/22, relativa a las medidas para paliar los retrasos en el pago de las ayudas al alquiler (BOCA núm. 223, de 14/06/2022)	16531
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 508/22, relativa a la implementación de los fondos REACT-EU (BOCA núm. 223, de 14/06/2022).	16531
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 517/22, relativa a la modificación de crédito para ampliar la partida de Plan General de Instalaciones Deportivas del ejercicio 2022 (BOCA núm. 225, de 21/06/2022)	16533
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 522/22, relativa a la previsión presupuestaria de la reducción de la temporalidad conforme a la ley 20/2021 (BOCA núm. 226, de 29/06/2022)	16533
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 524/22, relativa a los cupos docentes, impuestos por el Departamento de Educación, y al horario lectivo del profesorado, para el curso 2022-23 (BOCA núm. 226, de 29/06/2022)	16533
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 525/22, relativa al estado de conservación del parque digital escolar (BOCA núm. 226 de 29/06/2022)	16534
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 527/22, relativa a las grabaciones de las reuniones técnicas preparatorias de la candidatura a los JJ.OO. de Invierno 2030 (BOCA núm. 227, de 06/07/2022)	16535

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 528/22, relativa a la matriculación de alumnado de Grado Medio de FP dual en Grado Superior de FP (BOCA núm. 227, de 06/07/2022) 16535

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 594/22, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la XXXV edición Salón Gourmets (BOCA núm. 228, de 14/07/2022) 16538

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 574/22, relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el trabajo realizado por los Grupos creados para la reducción de las listas de espera 16538

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 16538

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales 16539

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 16539

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 16539

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 16539

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 2 de diciembre de 2021 16540

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 3 de febrero de 2022 16541

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 17 de febrero de 2022 16543

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 3 de marzo de 2022 16545

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 17 de marzo de 2022 16547

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 28 de abril de 2022 16548

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 26 de mayo de 2022 16549

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 9 de junio de 2022 16551

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 1 de diciembre de 2021 16552

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 2 de febrero de 2022 16553

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 16 de febrero de 2022	16555
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 2 de marzo de 2022	16556
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 16 de marzo de 2022	16558
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 30 de marzo de 2022	16559
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 20 de abril de 2022	16561
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 11 de mayo de 2022.	16562
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 25 de mayo de 2022.	16563
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 23 de noviembre de 2021	16564
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 8 de febrero de 2022.	16566
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 22 de febrero de 2022.	16567
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 8 de marzo de 2022.	16569
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 5 de abril de 2022 .	16570
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 19 de abril de 2022.	16571
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 3 de mayo de 2022	16573
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 17 de mayo de 2022.	16575
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 31 de mayo de 2022.	16576
Acta de la sesión núm. 58, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de noviembre de 2021	16577
Acta de la sesión núm. 59, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de noviembre de 2021	16579
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 28 de diciembre de 2021	16580
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de febrero de 2022	16590
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 28 de febrero de 2022	16591
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de marzo de 2022	16592

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 28 de marzo de 2022	16594
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 11 de abril de 2022	16595
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 25 de abril de 2022	16597
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 9 de mayo de 2022.	16598
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 23 de mayo de 2022.	16599
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 14 de diciembre de 2021.	16600
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 1 de febrero de 2022 . .	16602
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de febrero de 2022 .	16604
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 1 de marzo de 2022 .	16605
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de marzo de 2022 . .	16607
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 29 de marzo de 2022. . .	16608
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de abril de 2022 . . .	16610
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de mayo de 2022 . . .	16611
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de mayo de 2022. . .	16613

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 3 de agosto de 2022, por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de titular de la Secretaría de Presidencia de las Cortes de Aragón	16614
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 151, de 26 de julio de 2021), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, hasta el 20 de septiembre de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 28 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología Cloud).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología Cloud) (BOCA núm. 211, de 28 de abril de 2022), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, hasta el 21 de septiembre de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 29 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre un Plan para impulsar la vivienda rural en Aragón ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho (...). Así reza el artículo 47 de nuestra Constitución española. Sin embargo, lo anterior se convierte en algo inexistente si el derecho a una vivienda no se encuentra garantizado en todo nuestro territorio.

El reto demográfico es una de las principales cuestiones que debemos afrontar en comunidades autónomas como Aragón. Para fijar población, uno de los primeros problemas que debemos afrontar y estudiar es la falta de vivienda, siendo este uno de los principales problemas con los que se encuentran los municipios de Aragón, especialmente en el mundo rural.

Actualmente nos encontramos con una problemática importante. En los municipios más pequeños, o no existe posibilidad de acceso a una vivienda o no hay vivienda de calidad en la que poder residir. Muchas de las viviendas en estas zonas rurales se ocupan como segunda residencia y algunas incluso, tienen problemas con los herederos y éstas acaban en ruinas, ocasionando un sinnúmero de solares vacíos o en mal estado en algunos municipios. En algunos casos, la propia ejecución del derribo de un inmueble en mal estado es superior al coste, es decir, al valor del propio terreno. En Aragón el problema de la vivienda se agrava en algunas comarcas, donde debido a su gran valor turístico el precio de la misma hace que sea inaccesible a las personas que se quieren desplazar a vivir allí a iniciar un proyecto de vida y acceder a un trabajo.

Si nos atenemos a la estadística, las transmisiones de derechos de la propiedad efectuadas durante el pasado año han desvelado que de las diez provincias donde menos viviendas se han vendido, nueve están entre las diez menos pobladas de España, según el censo de 2021, y que de las diez provincias donde menos viviendas de nueva construcción se han vendido, siete están entre esas diez menos pobladas.

Según los datos del INE, durante el pasado año se vendieron en España 565.523 viviendas, un 34,6% más que en 2020, de las que 115.038 fueron viviendas nuevas (+37,7%) y 450.485, viviendas usadas (+33,8%), de acuerdo con la terminología estadística. En definitiva, solo una de cada cinco viviendas adquiridas el pasado año (el 20,3% del total) eran nuevas.

Mientras en España se vendieron de media 1.550 viviendas diarias, en tres provincias, Soria, Teruel y Zamora, no se llegó a alcanzar esa cifra ni en todo el año. Soria con 1.056 viviendas, Teruel, con 1.236 viviendas vendidas en 2021, y Zamora, con 1.274, por delante de Ávila (1.617), Orense (1.641), Palencia (1.807), Cuenca (1.838), Segovia (2.234), Huesca (2.869) y Salamanca (3.152). Un «cuadro de honor» de las ventas totales en las que vemos cómo están provincias de Castilla y León, una de Castilla-La Mancha, otra de Galicia y las dos provincias aragonesas de Huesca y Teruel.

Si, además, desglosáramos la vivienda en relación con la vivienda nueva, encontraríamos que en Teruel, en mayo y en diciembre, 11 de 79 transacciones eran sobre vivienda nueva.

Vemos por tanto que además de la escasa población que se percibe en los datos estadísticos, existen otros problemas achacables a la inexistencia de vivienda provocada por la falta de inversión y ausencia de medidas potenciadoras para la renovación de las mismas.

Muchas instituciones hacen esfuerzos loables, pero cada una realiza el suyo. Debe trabajarse de forma conjunta, unidos y en una sola dirección, con el Gobierno Autonómico y el Gobierno Español como efectos tractoros para afrontar una cuestión que debería ser hace tiempo, una cuestión de estado.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º) Impulsar con la dotación presupuestaria necesaria un plan ambicioso y específico de rehabilitación de vivienda de titularidad pública para 2023 en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

2.º) Crear un fondo, con dotación presupuestaria suficiente para 2023, para redactar y ejecutar proyectos de derribo en inmuebles en mal estado, pasando a propiedad municipal los solares donde se encuentran estos inmuebles, mediante cesión, una vez realizado el derribo.

3.º) Impulsar a través del Plan aragonés de vivienda, actuaciones específicas para promover y facilitar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas colaborativas o con servicios mancomunados con el objetivo de favorecer el asentamiento en el mundo rural y la implantación de nuevas oportunidades laborales relacionadas con dichos servicios.

4.º) Impulsar a través del Plan aragonés de vivienda, actuaciones específicas para promover y facilitar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a vivienda habitual en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

5.º) Convocar una mesa de trabajo, a la mayor brevedad posible, donde participen los grupos que conforman las Cortes de Aragón, Colegios Profesionales, Agentes sociales, entidades locales para estudiar posibles modificaciones de la Ley Urbanística de Aragón, encaminadas a municipios de menos de 500 habitantes, adecuándola a su realidad.

6.º) Instar a promover junto a las entidades locales y al Gobierno de España, bonificaciones fiscales para aquellas personas que decidan adquirir o alquilar su vivienda habitual familiar en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

7.º) Instar a promover junto a las entidades locales y al Gobierno de España, incentivos fiscales para aquellos promotores que decidan promover vivienda en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

8.º) Instar al Gobierno de España a crear un «Plan de Ahorro de vivienda rural» con discriminación positiva a la gente joven y que vaya encaminado hacia deducciones fiscales durante cuatro años, para los jóvenes que vayan a adquirir su vivienda habitual y condicionado la compra a que estén ubicadas en municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

9.º) Impulsar a la mayor brevedad posible junto con las entidades locales, comarcas y diputaciones, una oficina encargada de gestionar de forma armónica, todas las viviendas disponibles en el territorio para que se puedan alquilar dentro del fomento de alquiler asequible, gestionándolo desde una «Bolsa de Vivienda Rural» unificada y con información accesible para todos los ciudadanos aunando y ordenando los esfuerzos realizados por todas las instituciones.

10.º) A realizar un plan enfocado a potenciar las comunidades energéticas, en aras de garantizar el autoconsumo energético en los cascos, o núcleos de las viviendas en nuestras comarcas, mejorando la normativa vigente, con objeto de garantizar la subsistencia de las viviendas de los pueblos evitando la pobreza energética.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

La Portavoz adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 314/22, sobre mejora de las condiciones de los funcionarios de prisiones y apoyo a sus reivindicaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre mejora de las condiciones de los funcionarios de prisiones y apoyo a sus reivindicaciones, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Comienzan a ser frecuentes las noticias que nos llegan de revueltas y agresiones en los centros penitenciarios. Desde el año 2000 hasta mayo de 2022 los funcionarios de prisiones han sufrido al menos 7.564 agresiones en su actividad laboral diaria cuya consecuencia inmediata son daños físicos y psicológicos de los servidores públicos agredidos. Son cifras que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP) ha facilitado al Portal de Transparencia.

Una cifra alta a pesar de la reducción de la población reclusa en los últimos años y el Protocolo Específico de Actuación frente a las Agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (conocido como PEAF), publicado por Resolución de 8 de junio de 2017. El propio Protocolo reconoce en su Introducción que los empleados públicos penitenciarios realizan su actividad pública con personas que presentan un porcentaje elevado de carencias sociales, educativas y culturales, así como una mayor prevalencia de comportamientos agresivos y asociales, trastornos mentales y conductas adictivas.

Dicho protocolo debe de revisarse, puesto que no recoge aquellas agresiones que tienen el carácter de leve o que no derivan ni a hospitalización o a baja médica por lesión. Todas las agresiones que suponen golpes, zarandeos, intentos de agresión, amenazas o insultos. Dicha revisión debe contemplar que cualquier acto violento contra un trabajador sea contabilizado como agresión, valorando en su caso si esta es leve, grave o muy grave.

Esto se traduce además en concesiones de beneficios penitenciarios no sólo a los internos que lo merecen y han trabajado por su reinserción, como establece y fija la Ley Orgánica Penitenciaria, sino a muchos que no lo merecen y han continuado sin respetar las normas de convivencia que deben primar en nuestra sociedad.

A esta situación no son ajenos nuestros Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma, revueltas, agresiones entre internos y a funcionarios, recientemente uno de ellos, como consecuencia de una de ellas, ha perdido la visión de un ojo...

Una de las reivindicaciones que se ha venido realizando en estos años por parte de los colectivos representativos de los funcionarios de prisiones, es la saturación y falta de personal suficiente que imposibilita el cumplimiento de sus funciones de seguridad, tratamiento, reeducación y reinserción social conforme a lo dispuesto en la LO 1/1979, 26 de septiembre, General Penitenciaria.

Estas agresiones se podrían minorar con la reposición de personal a través de una oferta de empleo público suficiente, sin embargo, las plazas convocadas en el ámbito de las prisiones siguen siendo insuficientes, a lo que hay que añadir las restricciones presupuestarias que se aplicaron durante la crisis económica del 2008 y las jubilaciones y fallecimientos que se registran anualmente.

El pasado mes de mayo se aprobó la oferta pública en la administración penitenciaria para 1850 plazas de nuevos funcionarios del cuerpo de ayudantes, sin embargo, esta oferta apenas supone tasa de reposición, puesto que entre jubilaciones, pases a segunda actividad, bajas por enfermedad... ni siquiera se alcanza a cubrir los puestos ahora mismo vacantes.

A esta escasez de recursos personales, se suma en ocasiones la masificación de nuestros Centros Penitenciarios; Zuera tiene una capacidad de 1008 internos con una ocupación media real del 1660.

Se hace imprescindible la revisión y actualización de las políticas públicas penitenciarias, que doten a los funcionarios de prisiones de los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo con seguridad, así como garantizar la cobertura de las plazas vacantes como mecanismo de garantía para el buen funcionamiento de las Instituciones Penitenciarias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España:

- Convocar un nuevo concurso de empleo público que se adecue a las necesidades de plantilla de los centros penitenciarios con el objetivo de cubrir las demandas reales de dichos centros.
- Impulsar una mejora y adecuación de las condiciones laborales de los trabajadores penitenciarios con el fin de aumentar y optimizar su formación.
- Revisar el Protocolo Específico de Actuación frente a las Agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para que se mejoren las condiciones de salud y seguridad ante las acciones violentas de los reclusos, garantizando así su indemnidad física ante ellas.

Zaragoza, 19 de julio de 2022.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 315/22, sobre la oferta de Formación Profesional en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley,

sobre la oferta de Formación Profesional en Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma Aeroportuaria de Teruel continúa en crecimiento gracias a la llegada de empresas que deciden afincarse en la misma.

El aeropuerto de Teruel sigue ampliando el abanico de empresas que deciden ubicarse en el mismo, desarrollando importantes proyectos de nuevas tecnologías, como vuelos suborbitales, satélites estratosféricos y nuevos combustibles como el hidrógeno. Razón por la cual, demandan profesionales cualificados y destacan la necesidad de anticiparse en la formación de ese personal para los nuevos sistemas, así como las necesidades de mantener la formación en los ya existentes.

Desde las administraciones hemos de estar atentos a las demandas del mercado laboral para adecuar la oferta formativa a las mismas.

En la actualidad, en Teruel solo se imparte un grado superior de Mantenimiento aeromecánico de aviones con motores de turbina (IES Segundo Chomón).

Algunos de los ciclos de las familias de Química, Electricidad y electrónica, Fabricación mecánica, Instalación y mantenimiento y Transporte y mantenimiento de vehículos pueden preparar profesionales que respondan a las nuevas demandas del mercado laboral de Teruel.

Y, por supuesto, los grados que están dirigidos específicamente a la formación de profesionales para ejercer su trabajo en el sector de la aeronáutica, como son:

- Grado superior de Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos de aeronaves.
- Grado medio de Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y valorar las actuales y las nuevas necesidades de profesionales que demanda el mercado laboral de Teruel, de manera que pueda presentar una oferta formativa amplia y adecuada a esas necesidades laborales para el próximo curso 2023-2024.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 81/22, relativa al deporte

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 81/22, relativa al deporte, que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación, relativa al deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad deportiva es una actividad a la que cada vez más aragoneses dedican tiempo y esfuerzo. En cambio, a lo largo de esta X Legislatura la política del Gobierno de Aragón ha ido dejándose llevar sin impulso político real ni efectivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de deporte y, en concreto, qué actuaciones y proyectos va a plantear en esa materia en lo que queda de legislatura?

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 619/22, sobre la estrategia autonómica para el Plan Horizonte 2035 de Protección Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 619/22, sobre la estrategia autonómica para el Plan Horizonte 2035 de Protección Civil, que figura a continuación, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) García González para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, sobre la estrategia autonómica para el Plan Horizonte 2035 de Protección Civil.

ANTECEDENTES

El Gobierno y las comunidades autónomas han acordado recientemente, en la primera reunión presencial desde 2019 del Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil, impulsar la elaboración del Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035, que consolide el sistema de prevención ante emergencias

El Plan Horizonte 2035 fue encomendado al Sistema Nacional de Protección Civil en la reciente conferencia de Presidentes de La Palma, donde se adoptó esta necesidad de contar con plan de riesgo ante desastres derivados del cambio climático en 2035. El proyecto potenciará la capacidad operativa de los órganos centrales del SNPC, en particular la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, y fortalecerá la coordinación entre los órganos de la Administración General del Estado involucrados en acciones de protección civil en cualquiera de sus fases, los órganos centrales y los de las comunidades autónomas...

El plan incorporara estrategias cuatrienales en el ámbito estatal y autonómico, estrategias que se han de desarrollar a través de programas anuales. Esto es, una planificación a largo plazo pero con planes concretos a corto plazo.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Sobre qué aspectos se está trabajando desde su departamento para la elaboración de la estrategia autonómica que formará parte del Plan Horizonte 2035?

Zaragoza, 21 de julio de 2022

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 615/22, relativa a los criterios para el aumento de ratio en secundaria en la provincia de Zaragoza, en el curso 2022-2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los criterios para el aumento de ratio en secundaria en la provincia de Zaragoza en el curso 2022-2023.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En su artículo 9, «Número máximo de alumnos por aula», se recoge en el punto 1: «En las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, educación especial y bachillerato, dentro de la referencia establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, se tenderá al objetivo de un máximo de 18 alumnos por aula en el tercer curso del primer ciclo de infantil, 22 alumnos en segundo ciclo de educación infantil, 22 alumnos en educación primaria, 6 alumnos en infantil educación básica obligatoria de educación especial, 12 alumnos en transición a la vida adulta de educación especial, 27 alumnos en educación secundaria obligatoria y 30 alumnos en bachillerato».

Y en su punto 4: «En el marco de lo indicado en los apartados anteriores y según la programación educativa, la Dirección General competente en la coordinación de la escolarización fijará, con anterioridad al inicio del proceso, el número máximo de alumnado por aula correspondiente a cada enseñanza. Si durante el proceso de escolarización fuese preciso modificar dicho número, la Dirección del Servicio Provincial correspondiente, con la participación de las comisiones de garantías de escolarización, lo someterá a aprobación de la Dirección General con competencias en coordinación de la escolarización».

En este marco, el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza subió la ratio a 30 estudiantes en educación secundaria para el curso 2022-23, ratio que se puede incrementar hasta un 10%, «bien para atender necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía, bien por necesidades que vengan motivadas por traslado de la unidad familiar en período de escolarización extraordinaria, debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los progenitores o tutores legales, o debido al inicio de una medida de acogimiento familiar en el alumno o la alumna. O bien por existencia de alumnado repetidor o por circunstancias excepcionales, debidamente justificadas».

En una pregunta formulada al Departamento en febrero de este año solicitamos explicación por este aumento de ratios injustificado a 30, pero no fue respondida a lo que entendemos es una ruptura unilateral por parte del Departamento de Educación del acuerdo alcanzado en el curso 2018-19, que equilibró la oferta académica de los centros y la distribución equilibrada del alumnado.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivo ha llevado al Departamento de Educación a aprobar este incremento de ratio en educación secundaria obligatoria en la provincia de Zaragoza para el curso 2022-23? ¿Cuáles son los beneficios del aumento de

ratios, hasta 30, decididos unilateralmente por el Departamento de Educación? ¿El motivo principal es el ahorro de personal docente, aunque suponga masificación del alumnado?

Zaragoza, 19 de julio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 616/22, relativa a la valoración del Gobierno autonómico de Aragón sobre el borrador de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración del Gobierno autonómico de Aragón sobre el borrador de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 28 de diciembre del 2021 el Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia de Seguridad Nacional 2021. Dicha Estrategia ya ha sido publicada, pero se encuentra a la espera de ser presentada oficialmente en las Cortes. En la presentación que el Departamento de Seguridad Nacional hace de la nueva Estrategia se expone lo siguiente: la Seguridad Nacional debe cimentarse sobre el consenso político más amplio posible. Por ello, durante el proceso de elaboración de la Estrategia, los portavoces de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional han sido informados de la evolución de los borradores de la ESN-2021 en distintas ocasiones.

El borrador de la ESN-2021 fue sometido a la valoración y comentarios de los gobiernos autonómicos representados en la Conferencia Sectorial de Seguridad Nacional. Asimismo, se ha contado con las contribuciones de un grupo de expertos independientes, de reconocido prestigio y amplios conocimientos en materia de seguridad. (<https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/estrategia-seguridad-nacional1-2021>).

Por lo que se realiza la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cuál fue la valoración del Gobierno autonómico de Aragón sobre el borrador de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, cuales fueron los comentarios del Gobierno autonómico a dicho borrador y, en su caso, cuáles se tomaron en cuenta e incluyeron y por qué motivos?

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 617/22, relativa a las medidas previstas ante el alto riesgo de incendios en olas de calor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas previstas ante el alto riesgo de incendios en olas de calor.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de julio se declaró un incendio provocado por una máquina durante los trabajos de reforestación que se estaban llevando a cabo entre los municipios de Bubierca y Ateca. Resulta evidente que la realización de trabajos forestales en las horas centrales del día y en plena ola de calor no ha sido prudente.

Según han manifestado públicamente representantes de la propia empresa promotora de los trabajos que provocaron el incendio, a la vista del resultado, «no era prudente llevar a cabo esos trabajos en el monte y en esas condiciones meteorológicas», pero declaran que «los trabajos se estaban llevando a cabo de acuerdo a la normativa y siguiendo estrictas medidas preventivas».

Sin embargo, el pasado 20 de junio, la misma empresa, realizando las mismas labores, causó otro incendio en la zona en el que ardieron 20 hectáreas.

Ciertamente, en Aragón no existe más que un mero catálogo de recomendaciones, pero no de prohibiciones ante las condiciones extremas de sequía, viento y altas temperaturas que conducen a una situación de elevado riesgo de incendios.

Durante la época de peligro alto de incendios se pueden producir circunstancias meteorológicas extraordinarias que incrementan notablemente el riesgo de inicio de los incendios o provocan un comportamiento especialmente virulento del fuego, que requieren predefinir una serie de medidas preventivas complementarias de aplicación obligatoria para minimizar los riesgos. Otras comunidades autónomas, ante el incremento de la situación de riesgo meteorológico de incendios forestales, declaran situación de alarma, adoptando medidas como suspensión de determinadas autorizaciones y prohibición de labores en el monte o en las proximidades del mismo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Ha valorado el Gobierno de Aragón el establecimiento de la suspensión y prohibición de algunas actividades y labores ante condiciones meteorológicas extremas que pudieran provocar incendios forestales?

2. ¿Existen dentro del Departamento documentos, comunicaciones o informes técnicos que así lo aconsejasen?

3. Si es así, ¿cuáles son los documentos y las recomendaciones emitidas?

4. ¿Ha dispuesto el Gobierno de Aragón medidas de vigilancia y control de actividades en situaciones de riesgo extremo, sobre todo a raíz de los incendios de las últimas semanas por el uso de maquinaria, como el provocado por la misma empresa el 20 de junio en la misma zona?

5. ¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de modificar la normativa para prohibir labores de riesgo de incendios ante situaciones climáticas extremas?

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 618/22, relativa a los trabajos forestales en situación meteorológica con alto riesgo de incendios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los trabajos forestales en situación meteorológica con alto riesgo de incendios.

ANTECEDENTES

La empresa Land Life Company, dedicada a la reforestación forestal a gran escala a cambio de los beneficios económicos derivados de la gestión de las emisiones de CO₂ que pueden compensar los árboles plantados, viene desarrollado su actividad en diversos montes de Aragón.

Según se conoce a través de medios de comunicación, Land Life Company se ofreció al Gobierno de Aragón para asumir financiación de las repoblaciones, a cambio de gestionar los derechos de carbono.

El pasado 18 de julio, se declaró un incendio provocado por una chispa generada durante los trabajos de reforestación que se estaban llevando a cabo entre los municipios de Bubierca y Ateca

Previamente, con fecha 20 de junio, en la zona se produjo otro incendio en las mismas circunstancias provocado por la misma empresa, con el resultado de 20 hectáreas calcinadas y la movilización de medios (inicialmente el retén del Manubles, la autobomba de Cetina y dos helicópteros, y posteriormente un camión nodriza y dos camiones todoterreno de la DPZ, además de dos motobombas, tres cuadrillas terrestres y tres helitransportadas movilizadas por el Gobierno de Aragón).

Según declaraciones de los responsables de esta empresa, los trabajos cumplen con la normativa y las autorizaciones pertinentes para llevarlos a cabo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué relación mantiene el Gobierno de Aragón con la empresa Land Life? ¿Ha mantenido algún encuentro para establecer algún tipo de colaboración, convenio o contratación de servicios forestales?

2. ¿Cuántas empresas cuentan con autorización para realizar trabajos forestales en estas fechas?

3. ¿Qué condicionado se les establece, en las pertinentes autorizaciones, para la prevención de incendios en condiciones meteorológicas extremas de alto riesgo?

4. ¿Se le había hecho alguna advertencia de control extraordinario a Land Life Company tras el precedente del incendio provocado el pasado mes en la zona?

5. Tras el incendio provocado el pasado 20 de junio en labores forestales promovidas por Land Life, ¿se ha iniciado algún expediente sancionador? ¿En qué situación se encuentra y cuál es el resultado del mismo?

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 620/22, relativa a los contratos de limpieza de los centros sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los contratos de limpieza de los centros sanitarios

ANTECEDENTES

En noviembre de 2021 se formalizó un contrato para la limpieza de centros sanitarios que daría cobertura hasta abril de 2022 y que se podría prorrogar hasta septiembre de 2022. La duración está condicionada a la formalización de los contratos del procedimiento abierto 43 DG/20, cuya entrada en vigor de los mismos dará lugar a la extinción del presente contrato.

Dicho procedimiento 43DG/20 figura en la plataforma de contratación del sector público como que la licitación está adjudicada y la resolución de la adjudicación se llevó a cabo en mayo de 2022.

Según información que nos ha llegado, la gestión de la limpieza de centros sanitarios se ha prorrogado con el anterior contrato un año más, a pesar de que la licitación ya se acabó y el nuevo pliego debería hacerse efectivo a partir de septiembre.

Por otro lado, el contrato recoge las condiciones en que debe prestarse el servicio, pero esta información no ha sido accesible al comité de empresa, dificultando su labor de velar que se cumplen los recursos acordados.

Según la resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se acuerda la adjudicación del servicio de limpieza de los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud (43 DG/20) en su punto sexto, «de conformidad con lo previsto en el artículo 154 de la LCSP, ordenar la publicación de la formalización del contrato en el Perfil del Contratante y en el DOUE».

Según el artículo 154 de la LCSP, «La formalización de los contratos deberá publicarse, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación».

Pero también recoge que «Podrán no publicarse determinados datos relativos a la celebración del contrato cuando se considere, justificándose debidamente en el expediente, que la divulgación de esa información puede obstaculizar la aplicación de una norma, resultar contraria al interés público o perjudicar intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas o la competencia leal entre ellas, o cuando se trate de contratos declarados secretos o reservados o cuya ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales conforme a la legislación vigente, o cuando lo exija la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado y así se haya declarado de conformidad con lo previsto en la letra c) del apartado 2 del artículo 19. En todo caso, previa la decisión de no publicar unos determinados datos relativos a la celebración del contrato, los órganos de contratación deberán solicitar la emisión de informe por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno a que se refiere la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el que se aprecie si el derecho de acceso a la información pública prevalece o no frente a los bienes que se pretenden salvaguardar con su no publicación, que será evacuado en un plazo máximo de diez días. No obstante lo anterior, no se requerirá dicho informe por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en caso de que con anterioridad se hubiese efectuado por el órgano de contratación consulta sobre una materia idéntica o análoga, sin perjuicio de la justificación debida de su exclusión en el expediente en los términos establecidos en este apartado».

En el proceso de licitación sí que aparece la resolución del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud por la que se determina el contenido de carácter confidencial de las ofertas presentadas para la licitación del expediente 43 DG/20 del servicio de limpieza de los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, pero entendemos que dicha resolución hace referencia a las ofertas de la licitación, pero no al contrato que debe formalizarse.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

- ¿Se han formalizado los contratos del procedimiento abierto 43 DG/20?
- ¿Qué motivos han llevado a prorrogar el contrato anterior cuando ya estaba resuelta la licitación del nuevo pliego que debería hacerse efectiva en septiembre de 2022?
- ¿En qué fecha se harán efectivos los nuevos contratos?
- ¿Van a ser públicos los contratos del procedimiento abierto 43 DG/20 en cumplimiento del artículo 154 de la LCSP?

Zaragoza, 25 de julio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 22/22, relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).

No es posible responder en este momento a esta pregunta por haberse superado la situación por el paso del tiempo y ser público y notorio que las ayudas se pagaron el 3 de enero de 2022, habiéndose respondido a esta cuestión en otras iniciativas parlamentarias.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 47/22, relativa a las afecciones del incremento del precio de las materias primas a la ejecución de las obras del Departamento de Sanidad (BOCA núm. 188, de 25/01/2022).

La publicación el 2 de marzo de 2022 en el BOE del RD Ley 3/2022 de 1 de marzo de medidas... y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos, modificado por el RD Ley 6/2022 publicado el 30 de marzo de 2022 y el Decreto Ley 3/2022 de 6 de abril de 2022 del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública en Aragón (BOA 8/04/2022) han establecido un marco jurídico que ha permitido habilitar instrumentos para realizar revisiones de precios excepcionales de los contratos en ejecución por parte del Departamento de Sanidad.

Esta revisión de precios se realiza de acuerdo con las fórmulas tipo reguladas en el RD 1359/2011 de 7 de octubre (BOE 26 octubre 2011), con los coeficientes que publica periódicamente el Instituto Nacional de Estadística.

Las condiciones que impone la norma es que la solicitud la debe realizar cada una de las empresas, siempre y cuando estas puedan acreditar un perjuicio directo y relevante en la economía del contrato durante su vigencia, centrado en la evolución de precios de una lista de materiales concretos.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 63/22, relativa al número de macrogranjas (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

Como es sabido, el término *macrogranja* no está recogido en ninguna legislación estatal ni autonómica, por lo que no es posible establecer el número de las mismas que puedan existir.

Por otra parte, la normativa actual (autonómica y nacional) no limita la capacidad de las explotaciones ganaderas, excepto en el caso del ganado porcino tal como se establece en el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero,

por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.

Por lo tanto, en Aragón no está limitada la capacidad de las explotaciones ganaderas no más allá de lo que establece la normativa nacional.

En Aragón sí que se establece que las explotaciones de porcino y aves con una determinada capacidad se sometan a la autorización ambiental integrada, con el objetivo que se analice su ubicación y las afecciones al medio ambiente.

Si nos atenemos al porcino, cuyo límite es de 864 UGM, sin que se puedan definir como macrogranjas, el número de explotaciones que superan estas UGM es de 112, autorizadas con anterioridad a la limitación de la capacidad.

Zaragoza, 7 de julio de 2022.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 72/22, relativa a las ayudas concedidas a autónomos y empresa de la línea COVID (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

Sumando todas las medidas puestas en marcha a autónomos y empresas, motivadas por la COVID 19, entre ellas, los ERTE y prestaciones por cese de actividad, financiación y distintas subvenciones, la valoración de su efectividad es muy positiva.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 79/22, relativa a ayudas directas a autónomos (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

Desde la fecha de registro de esta iniciativa, se han publicado desde el Departamento de Economía, Planificación y Empleo las siguientes convocatorias dirigidas entre otros beneficiarios/as, a trabajadores/as autónomos/as:

– Orden EPE/97/2022, de 10 de febrero, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

– Orden EPE/106/2022, de 14 de febrero, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones del Proyecto MEMTA, previstas en la Orden EPE/1742/2021, de 15 de diciembre, por la que se aprueban los Proyectos SURGE y MEMTA y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas previstas en los mismos e incluidas en el conjunto de inversiones del Componente 23 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

– Orden EPE/363/2022, de 22 de marzo, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo.

– Orden EPE/375/2022, de 24 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación del acondicionamiento de alojamientos destinados a trabajadores y trabajadoras temporales del sector agropecuario en Aragón para el año 2022.

– Orden EPE/852/2022, de 27 de mayo, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones del Programa Pro-Digital Empleo, reguladas en el Capítulo III de la Orden EPE/1532/2021, de 15 de noviembre, por la que se aprueba el Programa Pro-Digital y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones contempladas en el mismo para la formación de personas jóvenes egresadas o tituladas en competencias digitales, nuevas tecnologías, robótica e Industria 4.0, y para su posterior contratación laboral o acceso al autoempleo.

– Orden EPE/986/2022, de 17 de junio, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

- Orden EPE/695/2022, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados en el marco del II Plan Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes-PAMEJ-2021-2023.
- Orden EPE/944/2022, de 20 de junio, por la que se convocan ayudas de segunda oportunidad para personas trabajadoras autónomas para el año 2022.
- Orden EPE/1079/2022, de 12 de julio, por la que se convocan subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial en economía circular.
- Orden EPE/1080/2022, de 12 de julio, por la que se convocan subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible o al sector farmacéutico que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 85/22, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual, que como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

Tras la finalización de la tramitación de la convocatoria desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón se han resuelto favorablemente el 34% de las 191 solicitudes presentadas, reconociendo obligaciones por 663.915,28 € y efectuando el pago hasta la fecha por importe de 649.705,28 €. El resto de solicitudes han sido inadmitidas o denegadas por no ser cumplimentadas tras la solicitud de subsanación o no cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, donde se establecen los requisitos a efectos de obtener moratorias o ayudas en relación con la renta arrendaticia de la vivienda habitual.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 89/22, relativa a la actual situación del Centro de Salud de Casetas (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

Una vez producida la incorporación de médicos de familia procedentes del último concurso de movilidad voluntaria (concurso de traslados) y de la oferta pública de empleo de 2021, que se produjo el pasado mes de mayo, se hizo un llamamiento centralizado para la bolsa de empleo temporal donde se incluyeron todas las vacantes que se habían producido en la red de centros de salud tanto en plazas de equipo de Atención Primaria como en plazas de médico de Atención Continuada (MAC). Ofertamos 5 plazas de MAC en este centro, 1 reserva de una facultativa que a la vez es Pediatra y ocupa destino en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y 4 vacantes.

Este llamamiento se realizó el pasado día 9 de junio y se adjudicó 1 de las 5 plazas vacantes/reservas de puesto de MAC. Lamentablemente, la facultativa que eligió una de las vacantes directamente pasó a situación de IT el primer día de su contrato.

La semana pasada se ha realizado una nueva oferta general a todo el personal del Servicio Aragonés de Salud que quiera realizar guardias en centros de salud distintos al de su origen, con un incremento de la retribución por hora de guardia del 20% sobre el precio estipulado. Estamos a la espera de ver si esa oferta tiene algún candidato.

De momento, el personal de plantilla del Equipo de Atención Primaria de Casetas sigue cubriendo los turnos de atención continuada, como establece preceptivamente el Decreto 59/1997 mencionado, con el apoyo de 3 facultativos de otros centros de salud como ya se ha reseñado.

El Servicio Aragonés de Salud sigue intentando contratar profesionales para ocupar estas y todas las vacantes generadas, alrededor de 80 en toda la red de Atención Primaria, si bien la bolsa de empleo se encuentra agotada.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 94/22, relativa a la reforma de las cuotas de autónomos (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

Estamos todavía en proceso de negociación. Por ello no cabe valorar repercusión alguna de una reforma sin cerrar sus resultados.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 120/22, relativa a la peste porcina (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).

El sector porcino en Aragón es de una importancia capital, tanto por facturación, por peso económico directo y por su importancia en el sostenimiento de la población en el medio rural y la ocupación de puestos de trabajo.

Por ello, desde este departamento se establecen controles para diagnosticar con total rapidez la aparición de un foco de PPA.

Se realizan fundamentalmente cuatro tipos de controles, que podemos resumir en una vigilancia pasiva en las explotaciones, y una vigilancia activa, tanto en las explotaciones, como en los mataderos y en los movimientos de animales procedentes de fuera de España.

En cuanto a la vigilancia pasiva, la inmensa mayoría de las explotaciones de Aragón están integradas en alguna de las AD SG (Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera) existentes. Al frente de cada una de ellas se encuentra un veterinario, el cual entre sus labores está la vigilancia de las explotaciones y la obligación de comunicar a las Autoridades cualquier síntoma compatible con la PPA.

Dentro de la vigilancia activa, se realiza control serológico en una muestra de las explotaciones, con el fin de determinar la presencia de la enfermedad con una confianza del 95% si la prevalencia es superior a un 5%. Este muestreo se realiza en base a un análisis de riesgo, eligiéndose aquellas explotaciones con mayor riesgo de entrada de la enfermedad, como son la entrada de animales vivos, sobre todo si son procedentes del comercio intracomunitario, o las que tienen una bioseguridad más deficiente en sus instalaciones.

También dentro de la vigilancia activa, se realiza inspección de las canales con el fin de detectar lesiones macroscópicas compatibles con PPA. En caso de detectar estas lesiones compatibles, se procede a la toma de muestras para su envío al laboratorio oficial de la Comunidad Autónoma, para su diagnóstico virológico.

Teniendo en cuenta que en estos momentos la enfermedad está diagnosticada en determinados países del ámbito comunitario, y una de las vías de entrada podría ser la entrada de animales en las explotaciones, si bien no es posible prohibir dicha entrada, se realizan controles con toma de muestras incluidas, en todas las partidas de animales procedentes de estos países, las cuales son remitidas al laboratorio oficial de la Comunidad Autónoma.

En lo referente a la bioseguridad, por parte de los servicios veterinarios oficiales (SVO), en el presente año se están realizando visitas al 50% de las explotaciones de porcino, que no se habían realizado en años anteriores, solamente para comprobar que se cumplen las condiciones de bioseguridad de sus instalaciones y tomar las medidas oportunas en caso de detectar infracciones consideradas graves.

Zaragoza, 14 de julio de 2022.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 123/22, relativa al despliegue de banda ancha en polígonos industriales (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).

La orden CUS/1711/2019, de 19 de diciembre, por la que se convocan para el periodo 2020-2021 subvenciones para el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones destinadas a dotar de servicios de internet de banda ancha de nueva generación en Polígonos Empresariales de Aragón se encuentra en fase de finalización, comprobación material de las instalaciones y verificación de las velocidades comprometidas.

El resultado final es que 38 polígonos industriales de Aragón que no disponían prácticamente de ningún tipo de cobertura de internet o las velocidades de conexión eran muy deficientes actualmente pueden contratar servicio FTTH

para conexión simétrica de 300Mbps o más a un precio similar al que disfrutaban las empresas ubicadas en zonas industriales aledañas a las capitales de provincia.

Con respecto a la nueva convocatoria, financiada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se dota la convocatoria de 4.991.250€ lo que supone multiplicar por 2,5 el presupuesto disponible en 2019.

Asimismo, el marco técnico, social y organizativo ha cambiado mucho desde 2019, las actuaciones generales de despliegue de banda ancha en localidades (PEBA 2019, PEBA 2020, PEBA 2021, UNICO 2021 y ahora mismo UNICO 2022) que suman un total de inversión de 57 M€ de los que más de 32M€ han sido ayudas públicas.

Además, a través de la prórroga de Conectararagon se han mantenido disponibles nuestras infraestructuras para servicios mayoristas de FTTH en 205 Entidades Singulares de Población mejorándose el servicio en otros 35.

La finalización de los trabajos asociados al Factor Social ha facilitado que los habitantes de 40 localidades dispongan de servicio FTTH.

También se ha modificado su modelo de coberturas, incluyendo georreferenciación de las zonas de actuación como actualizando a 100Mbps el mínimo de cobertura objeto de subvención en la línea de las propuestas del Gobierno de Aragón trasladadas por parte de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Por último, se ha modificado por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la normativa asociada a la utilización del dominio público y se colabora con Aragonesa de Servicios Telemáticos en la normalización de las actuaciones de tendido de fibra óptica con el fin de facilitar y abaratar las actuaciones subvencionadas para el despliegue de conectividad en zonas rurales.

Puede observarse la complementariedad de las actuaciones puesto que cuanto más cerca de un punto geográfico haya un tendido de fibra óptica más fácil, y menor coste supone, dotar de cobertura a dicho punto, especialmente si puede utilizarse el dominio público asociado a una carretera autonómica.

Por todo ello, estamos tenemos la seguridad de que la nueva convocatoria de conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras zonas de interés económico, conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 988/2021 servirá para dotar de conectividad la mayor cantidad de ubicaciones en zona rural con actividad económica para contribuir así al reto demográfico, la generación de riqueza y actividad digital, la transformación económica y, en general, mejorar la vida de los ciudadanos residentes en dichas zonas.

Zaragoza, 25 de julio de 2022.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 124/22, relativa a gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación a la instalación de una fábrica de baterías para vehículos eléctricos (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).

En relación a la pregunta, le recuerdo a su señoría que ya fue contestada en sesión plenaria de las Cortes y le remito a la transcripción provisional que figura en la pág. web de las Cortes de Aragón: *Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón* número 58, 10 y 11 de febrero de 2022, 6079, pregunta núm. 23/22, relativa a la posible llegada de una empresa para la fabricación de baterías para coches eléctricos a nuestra comunidad autónoma.

A esas informaciones y en aras a la confidencialidad, ni el Gobierno de Aragón ni el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial tienen nada más que añadir.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 149/22, relativa a la recuperación de fondos del plan para solvencia empresarial del Gobierno de España (BOCA núm. 196, de 22/02/2022).

El pasado mes de febrero, el Presidente del Gobierno de Aragón remitió a la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Ministra de Hacienda y Función Pública, así como a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, copia del acuerdo alcanzado por el Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial junto con el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón con CEOE, CEPYME Y CEHTA el día 14 de febrero de 2022, por el que se solicitaba al

Gobierno de España que los créditos no comprometidos en el ejercicio 2021 correspondientes al Real Decreto Ley 5/2021 fueran nuevamente transferidos a las Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 154/22, relativa a la exclusión social y digital (BOCA núm. 196, de 22/02/2022).

El Gobierno de Aragón durante los tres años de la presente legislatura ha demostrado su compromiso con la equidad social y la igualdad de oportunidades, poniendo en todo caso los recursos públicos necesarios para asegurar el cumplimiento efectivo de los derechos de los aragoneses y aragonesas, también en el acceso a internet.

Es por ello que, en materia de telecomunicaciones, se está preparando por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en colaboración con el de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, una convocatoria de ayudas «Bonos digitales para colectivos vulnerables», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dicha convocatoria contará con una dotación total de 603.840 € para contribuir a financiar la contratación de nuevos servicios de conexión a banda ancha o el incremento de la velocidad de los ya contratados desde una ubicación fija con una velocidad mínima de 30 Mbit por segundo en sentido descendente con la tecnología más adecuada en cada caso para más de 2.500 personas o unidades familiares identificadas como vulnerables.

En la actualidad, se está ultimando en la convocatoria los procesos de participación por parte de las operadoras y los beneficiarios.

Zaragoza, 25 de julio de 2022.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 169/22, relativa a balneario de Baños de Segura (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial es sabedor de que el balneario de Baños de Segura se encuentra cerrado desde 2020, y si reanudara su actividad podría concurrir a las ayudas que se convoquen desde este Departamento.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 170/22, relativa a ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).

La convocatoria a la que hace referencia la Pregunta Parlamentaria se llevó a cabo mediante la Orden ICD/667/2021, de 3 de junio, por la que se convocan ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), Línea IDIS-REACT, publicada en el BOA de 15 de junio de 2021.

La razón fundamental por la cual no ha sido posible aplicar el total del presupuesto de esa convocatoria pasa por una insuficiencia de solicitudes y proyectos elegibles en relación a los recursos disponibles. Es decir, se trata de una falta de demanda en proyectos que se adecúen al objeto de la convocatoria, objeto que, a su vez, está determinado por el marco legal existente para los fondos REACT-EU.

Esa insuficiencia de solicitudes conformes a las condiciones temporales, financieras y temáticas de la regulación europea para los fondos de recuperación, y a las técnicas procedimentales y presupuestarias derivadas, se entiende que es consecuencia, por un lado, de la retracción de las decisiones de inversión empresarial en el contexto de la pandemia y, por otro, de la concurrencia con otras convocatorias de ayudas llevadas a cabo durante 2020 y 2021, entre las que destacan:

– Orden ICD/1709/2019, de 10 de diciembre, por la que se convocan para el ejercicio 2020 Ayudas para la Industria Digital, Integradora y Sostenible, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP).

– Orden ICD/724/2020, de 29 de julio, por la que se realiza una convocatoria extraordinaria de ayudas para la Industria Digital, Integradora y Sostenible, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP), en el contexto de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

– Orden ICD/661/2021, de 2 de junio, por la que se convocan la preevaluación y concesión de ayudas para la transformación y desarrollo industrial en Aragón, destinadas a proyectos empresariales de las PYME que se desarrollen durante el año 2021, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP).

– Orden ICD/304/2021, de 25 de marzo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las ayudas para favorecer la innovación mediante el desarrollo del diseño industrial y su gestión, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP).

– Orden ICD/536/2021, de 17 de mayo, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, ayudas para la competitividad de las PYME de actividad industrial en los sectores textil-confección y calzado, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP).

Este conjunto de convocatorias suma un presupuesto de más de 20.000.000 de euros, adicionales a los 20.000.000 euros de la convocatoria IDIS-REACT de 2021.

En cuanto a las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para que las nuevas ayudas lleguen a la industria y se inviertan en su totalidad se ha de decir que ninguna, ya que éstas ya se han realizado.

Mediante Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2022, se autorizó la reprogramación de los fondos REACT-UE del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y la autorización al amparo de la disposición adicional novena apartado cuatro de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, y la modificación presupuestaria que resulte necesaria para transferir 9.952.168 euros (importe no ejecutado en la primera convocatoria Orden ICD/667/2021, de 3 de junio).

Derivada de esa reprogramación, que supone de facto una incorporación de los saldos remanentes de 2021, se dispuso la Orden ICD/481/2022, de 11 de abril, por la que se amplía el crédito presupuestario previsto en la Orden ICD/1483/2021, de 29 de octubre, por la que se convocan la pre evaluación y concesión de ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayudas a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) -Línea IDIS-REACT 2022-.

Esta Orden, que ha permitido poner la totalidad de los fondos a disposición de nuevas ayudas a la industria, fue objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 77 el pasado 22 de abril de 2022, por lo que las medidas tuvieron plena publicidad, divulgación y transparencia, a total alcance de una institución competente y obligada al control del gobierno como son las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 212/22, relativa al impacto a nivel presupuestario de la invasión de Ucrania (BOCA núm. 201, de 15/03/2022).

Respecto al presupuesto de ingresos para 2022, no se prevén afecciones derivadas de la invasión de Rusia a Ucrania. Por la perspectiva del gasto, el Gobierno de Aragón ya aprobó, con la mayor diligencia posible, el Decreto Ley 3/2022, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública, autorización para la concesión de un préstamo participativo a una sociedad autonómica y ayudas a sectores específicos afectados por la guerra de Ucrania.

No obstante, conviene recordar la recomendación de la AIREF en relación a la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021 y 2022 como consecuencia de la pandemia y su previsible extensión hasta 2023 por la incertidumbre de la crisis energética y la guerra de Ucrania, como refuerzo a la necesidad del seguimiento de la situación fiscal de las Administraciones Públicas con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 246/22, relativa a la rebaja y suspensión de impuestos de nuestra comunidad (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).

Con fecha 7 de abril de 2022, se firmó la Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública por la que se dispone el inicio del procedimiento de elaboración de un anteproyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la introducción de deducciones autonómicas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas con motivo del conflicto armado en Ucrania.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 269/22, relativa a las afecciones en la Administración de Justicia de la huelga de las Letradas de la Administración de Justicia (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).

Tras la jornada de huelga realizada el pasado día 26 de enero y convocada por las asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, comenzó un proceso negociador, sin conflictividad social, con el Ministerio de Justicia y las Asociaciones representantes de los colectivos de Letrados de la Administración de Justicia atinentes a distintas cuestiones como supresión de categorías, reorganización de los grupos poblacionales, pago de sustituciones, entradas y registros domiciliarios, mejoras retributivas y un largo elenco de reivindicaciones que se han estado acumulando a lo largo de años, tras numerosas reformas legales.

Aunque los Letrados de la Administración de Justicia no son competencia de la Dirección General de Justicia de este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, puedo informarle que continúan las conversaciones con el Ministerio de Justicia, existe un positivo clima de diálogo y muchas de las reivindicaciones realizadas por el Colectivo ya se están materializando.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 288/22, relativa al cierre anticipado de la estación de Candanchú (BOCA núm. 207, de 12/04/2022).

Si bien en un primer momento la dirección de la estación de esquí de Candanchú informó del cierre de la temporada el domingo 3 de abril, finalmente no fue así y se produjo su apertura durante la Semana Santa, entre los días 9 y 17 de abril, por lo que ya la pregunta carece de sentido.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 289/22, relativa a los elevados costes de la industria aragonesa (BOCA núm. 207, de 12/04/2022).

Con objeto de promover un nuevo desarrollo empresarial y actividades que ayuden a crear un modelo económico diversificado y sostenible y, por ello, colaborar a mitigar las consecuencias del elevado coste energético de las empresas, la Dirección General de Energía y Minas, está accediendo a todas las oportunidades que están ofreciendo los fondos europeos (FEDER, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Fondo de Transición Justa, etc.) y también estatales (Presupuestos Generales, Fondo Nacional de Eficiencia Energética, etc.) gestionando un amplio espectro de ayudas en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energéticas, a las que, en su caso, podrán acceder desde el sector industrial:

1. Ayudas a la movilidad eléctrica (programa MOVES III)

Se trata de unas ayudas destinadas a dos tipos de actuación:

1. Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible.

2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Para este programa Aragón cuenta con una dotación económica de 11.206.480,00€ con un plazo para presentación de solicitudes hasta 31 de diciembre de 2023 y para ejecutar presupuesto en 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Las bases reguladoras, que son estatales, se han establecido mediante el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

La convocatoria aragonesa, que asciende 10.626.318,00€ se ha llevado a cabo mediante la Orden ICD/891/2021, de 19 de julio, por la que se aprueba la convocatoria en Aragón de ayudas a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

Se ha ampliado el presupuesto en 8.205.000,00€ adicionales mediante Resolución de 10 de junio de 2022 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III), aprobado por el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril.

2. Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000).

Se trata de unas ayudas destinadas a tres tipos de actuación sobre edificios existentes en municipios con menos de 5000 habitantes:

a) Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.

b) Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.

c) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

Para este programa Aragón cuenta con una dotación económica de 3.697.500€ con un plazo para presentación de solicitudes hasta 31 de diciembre de 2023 y para ejecutar presupuesto en 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

Las bases reguladoras, que son estatales, se han establecido mediante Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.

La convocatoria aragonesa de dichas ayudas se publicó el 26 de enero de 2022 mediante la Orden ICD/1969/2021, de 16 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) en la Comunidad Autónoma de Aragón, incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El programa contempla la disposición de un montante de ayuda de 1.000.000€ reservado para inversiones directas por parte de la administración aragonesa.

3. Ayudas a la eficiencia energética en empresas industriales

Se trata de unas ayudas destinadas a dos tipos de actuación:

1. Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.

2. Implantación de sistemas de gestión energética.

La financiación proviene del Fondo Nacional de Eficiencia Energética con cofinanciación de fondos FEDER.

Las bases reguladoras, que son estatales, se establecieron mediante el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, y se han modificado mediante el Real Decreto 1186/2020, de 29 de diciembre. Contemplan unos fondos para Aragón que ascienden a 10.562.941,35€ con un plazo para presentación de solicitudes hasta 30 de junio de 2023 y para ejecutar presupuesto en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

La convocatoria aragonesa, que asciende 10.562.941,35€ se ha llevado a cabo mediante la Orden ICD/119/2021, de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del «Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial» en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El presupuesto fue ampliado en 10.000.000,00€ adicionales en virtud de la Resolución de 3 de noviembre de 2021, del Consejo de Administración de la EPE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, MP (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril (*Boletín Oficial del Estado*, número 282, de 25 de noviembre de 2021).

Para contemplar esa ampliación del presupuesto se publicó el 18 de mayo de 2022 la Orden ICD/623/2022, de 29 de abril, por la que se modifica la Orden ICD/119/2021, de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del «Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial» en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Ayudas a la eficiencia energética en explotaciones agropecuarias

Se trata de unas ayudas destinadas a dos tipos de actuación:

1. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de regadío.

2. Mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en explotaciones agropecuarias.

La financiación proviene del Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Las bases reguladoras, que son estatales, se establecieron mediante el Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo, por el que se regula el programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y se acuerda la concesión directa

de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas. Contemplan unos fondos para Aragón que ascienden a 2.199.763,10€ con un plazo para presentación de solicitudes hasta 31 de diciembre de 2021 y para ejecutar presupuesto en 2021, 2022 y 2023.

La convocatoria aragonesa, que asciende a 2.076.796,34€ se ha llevado a cabo mediante la Orden ICD/850/2021, de 7 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Ayudas para autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial

Se trata de unas ayudas destinadas a seis tipos de actuación:

1. Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.

2. Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.

3. Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.

4. Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.

5. Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.

6. Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial

Las bases reguladoras, que son estatales, se establecieron mediante el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Contemplan unos fondos para Aragón que ascienden a 22.945.966,00€ con un plazo para presentación de solicitudes hasta 31 de diciembre de 2023 y para ejecutar presupuesto en 2021, 2022, 2023, 204 y 2025.

La convocatoria aragonesa, que asciende a 20.757.587,02€ se ha llevado a cabo mediante la Orden ICD/1524/2021, de 4 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria en Aragón de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

6. Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía.

Se trata de unas ayudas destinadas a dos tipos de actuación:

a) Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y/u otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial.

b) Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

Las bases reguladoras, que son estatales, se establecieron mediante el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Contemplan unos fondos para Aragón que ascienden a 5.639.215,00€ con un plazo para presentación de solicitudes hasta 31 de diciembre de 2023 y para ejecutar presupuesto en 2021, 2022, 2023, 204 y 2025.

La convocatoria aragonesa, que asciende a 3.970.039,00€ se ha llevado a cabo mediante la Orden ICD/959/2022, de 14 de junio, por la que se aprueba la convocatoria en Aragón de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por último y no menos importante es de recordar que, pese al anuncio del cierre anticipado de la estación, este se produjo, como es tradición en los años de bonanza de nieve, tras el fin de la Semana Santa.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 302/22, relativa a la aplicación de la reforma laboral y la reducción de la temporalidad en Sarga (BOCA núm. 207, de 12/04/2022).

La Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U. (Sarga) es una sociedad mercantil autonómica de capital social íntegramente público, suscrito en su totalidad por el Gobierno de Aragón a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, único accionista de la organización.

Sarga es, por tanto, un ente del sector público con personalidad jurídica propia, que actúa bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada unipersonal. Su cometido viene determinado por los encargos y encomiendas del Gobierno de Aragón, fundamentalmente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Debe prestar sus servicios con un adecuado dimensionamiento, ajustado a las necesidades de servicio, siguiendo una filosofía de eficiencia en su gestión, sin pretender la obtención de un beneficio en sus resultados, pero sí actuando bajo pautas de control presupuestario y equilibrio financiero. Los trabajos que realiza están dirigidos a la mejora del medio rural y medio ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón, estando especializados en temas agrarios y medioambientales, con más de 20 años de experiencia al servicio de las políticas agrarias y medioambientales del Gobierno de Aragón.

Los principales instrumentos para articular las relaciones entre la Administración y Sarga, de acuerdo a la legislación aplicable, son, entre otros, el encargo de ejecución, la encomienda de gestión, las transferencias de capital para la prestación de determinados servicios o la concesión demanial.

En este sentido, los encargos de ejecución que la Administración de la Comunidad Autónoma realiza a Sarga en calidad de medio instrumental de los mismos, se rigen por el principio de que ésta, en su calidad de empresa pública cuyo capital pertenece íntegramente a la Administración de la Comunidad Autónoma, directamente o a través de sus organismos públicos, en el marco de sus estatutos y objeto social, podrá gestionar actuaciones de competencia de los Departamentos u organismos públicos de la Administración autonómica, que serán financiadas con cargo a los créditos establecidos en las distintas secciones presupuestarias, de acuerdo con una serie de condiciones y trámites.

En consecuencia, Sarga debe anualmente configurar su estructura productiva para acomodarla a las necesidades operativas derivadas de la necesidad de dar cumplimiento al conjunto de los encargos de ejecución, encomiendas de gestión, y transferencias de crédito recibidas para el ejercicio en curso.

En este orden de cosas, Sarga como medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón debe mantener sus capacidades operativas a la vez que sus estructuras de personal permanentemente ajustadas a la dimensión y tipología de los trabajos encomendados.

Por otra parte, el Convenio Colectivo de Sarga establece en su artículo primero que «Conforme a los artículos 83 a 91 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, Sociedad Limitada Unipersonal (en lo sucesivo, Sarga) es una sociedad mercantil en cuyo capital social tiene participación mayoritaria, directa o indirectamente, la Administración de la Comunidad Autónoma, por sí o a través de sus organismos públicos. En consecuencia, sus relaciones laborales se regirán por el derecho laboral».

En consecuencia, le es de aplicación el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Adicionalmente, dada su naturaleza de sociedad pública mercantil, también le son de aplicación, parcialmente, ciertas disposiciones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como las normas presupuestarias anuales en cuanto regulan aspectos relacionados con el empleo de las sociedades mercantiles. Las sociedades mercantiles autonómicas pueden por tanto proceder a la contratación de nuevo personal con las limitaciones y requisitos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma equivalente de carácter básico, los previstos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la práctica es la Corporación Empresarial Pública de Aragón quien tiene encomendada la función de autorizar las contrataciones en el conjunto del sector público empresarial a su cargo, tras analizar su adecuación a la normativa de aplicación.

Conforme a lo que establece el convenio colectivo de Sarga, todos los años Sarga ha consolidado como fijos discontinuos a aquellos trabajadores que han participado en tres campañas en el operativo forestal, o en espacios naturales protegidos. Esta medida ha beneficiado a un total de 189 trabajadores desde 2017.

En el ejercicio 2020, Sarga solicitó y obtuvo autorización para la consolidación como trabajadores indefinidos de 63 trabajadores, operarios y jefes de cuadrilla de las cuadrillas helitransportadas, que llevaban tres anualidades ininterrumpidas contratados como fijos discontinuos.

En los ejercicios 2020 y 2021 Sarga abordó además un plan de estabilización para puestos dotados presupuestariamente que se hallaban ocupados por personal con contrato temporal durante más de tres años, y que benefició a 37 trabajadores.

En enero de 2022, ya con la entrada en vigor de la reforma laboral, Sarga ha solicitado autorización para la incorporación como fijos discontinuos de 71 trabajadores más del operativo forestal, 29 de espacios naturales protegidos y 6 de servicios forestales, habiéndose obtenido en marzo de 2022 la oportuna autorización que beneficiará por tanto a un total de 106 trabajadores. Su incorporación se realizará mediante convocatoria pública a lo largo de 2022, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad tal como la empresa informó a la parte social.

Igualmente se obtiene autorización para tener habilitado un sistema de bolsa de empleo que permita cubrir adecuadamente las vacantes que puedan venir sobrevenidas también mediante la modalidad de contratos fijos discontinuos durante el resto de la campaña 2022.

Actualmente Sarga tiene en estudio los parámetros que permitirán solicitar un nuevo plan de estabilización para cerrar este ciclo de medidas que como se puede comprobar ya han beneficiado hasta el momento a un total de 395 trabajadores.

Zaragoza, 7 de julio de 2022.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 325/22, relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (BOCA núm. 210, de 27/04/2022).

Como es conocido, las citadas ayudas se tramitaron a través del Departamento de Hacienda y Función Pública del Gobierno de Aragón, en consonancia con las bases establecidas por el Gobierno de España, que fueron adaptadas a la realidad aragonesa, destacando (y esto sí fue fruto de la colaboración entre el Departamento de Hacienda y el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial) la ampliación de las actividades objeto de ayuda, pasando de cien CNAE, susceptibles de ayudas según el decreto a cuatrocientos noventa y uno, el 78% de los posibles.

Se produjo una devolución, fruto del cumplimiento legal de las obligaciones que debía atender el Gobierno de Aragón y en reuniones mantenidas con las tres vicepresidentas económicas del Gobierno de España, tanto el vicepresidente del Gobierno de Aragón como el consejero de Hacienda y función pública, han solicitado el retorno de los fondos para poder ayudar a los sectores productivos aragoneses.

No obstante, el detalle de esta pregunta aparece recogido en el DSCA número 48, año 2021, legislatura X, pregunta núm. 589/21, relativa a los medios con los que se ha dotado la Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública, recogidos en el Decreto Ley 3/2021, para canalizar las ayudas incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, a cuyo texto nos remitimos.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 345/22, relativa al Acuerdo de 24 de marzo de 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de las Sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A.U. y Nieve de Teruel, S.A. (BOCA núm. 210 de 27/04/2022).

Como ya se expuso en sede parlamentaria, y el Grupo Parlamentario Popular conoce por tener siempre representación en los consejos de Administración del Grupo Aramón, este es un ámbito mercantil privado, no un grupo empresarial público.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 367/22, relativa a la reducción de ayudas a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario (BOCA núm. 213, de 05/05/2022).

No corresponde aplicar ninguna medida adicional, dado que el 24 de junio de 2022 se publicó en el BOA una modificación (Orden SAN/907/2022 de 17 de junio) de la convocatoria inicial (Orden SAN/457/2022 de 1 de

abril), en virtud de la cual la línea de ayudas se incrementaba hasta los 350.000 euros y la cantidad máxima subvencionables, hasta 35.000 euros.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 372/22, relativa a la reorganización de las prestaciones económicas de servicios sociales (BOCA núm. 213, de 05/05/2022).

La Ley 3/2021 articula una prestación, que complementa el IMV, en dos situaciones diferenciadas:

- a) Beneficiarios de la PACIMV que no pueden acceder al IMV.
- b) Complemento PACIMV para titulares IMV.

El número de solicitudes del Complemento PACIMV para titulares de IMV funciona a un ritmo adecuado, no existiendo demasiadas incidencias en su funcionamiento. Tal y como se informó en su día, se aumentaron los canales de atención telefónica proporcionando un número de teléfono por cada provincia, a la par que se implementó un canal de comunicación de incidencias informáticas relacionadas con los trámites a realizar en la solicitud de la prestación. Esto nos ha permitido resolver incidencias y proporcionar retroalimentación al ciudadano.

En este momento, las solicitudes de complemento del IMV van aumentando a un ritmo pausado lo que nos permite seguir trabajando los procesos de gestión de las mismas y a la vez el ajuste a la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

Como no podía ser de otra forma, el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto Ley 4/2022 de 4 de mayo en el que se incrementaba el 15% el importe de la PACIMV y la subida al 10% del importe del complemento de vivienda. Esta medida se legisló con carácter temporal, pero va a ser prorrogada en breve.

La Ayuda de Integración Familiar, al ser subsidiaria del IMV, también se vio afectada por la aprobación del Complemento para la Infancia aprobado en la Ley 19/2021.

Esta ley establece un complemento de ayuda para la infancia para aquellas unidades de convivencia que incluyan menores de edad entre sus miembros, siempre que en el ejercicio inmediatamente anterior al de la solicitud los ingresos computables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 19/2021, sean inferiores al 300% de los umbrales de la escala de incrementos para el cálculo de la renta garantizada según el tipo de unidad de convivencia para el ejercicio 2020 y el patrimonio neto sea inferior al 150% de los límites fijados en el anexo de patrimonio, cumpliendo el test de activos definido en el anexo III de la citada Ley.

En este momento hemos procedido a materializar en las nóminas de los aragoneses que cobran las Prestaciones no Contributivas de Jubilación e Invalidez, un incremento del 15% en la cantidad mensual a percibir en la nómina.

Estos serían los cambios y reajustes realizados en nuestras prestaciones que vienen, en ocasiones, como respuesta a los cambios que se han realizado en la prestación de la que dependen, por lo que resulta complicado responder a su pregunta del plazo en el que se va a abordar la reorganización de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales ya que su subsidiariedad hace que se vean afectadas por las fluctuaciones en la prestación de la que dependen.

Zaragoza, 15 de julio de 2022.

Por delegación
La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 407/22, relativa al Acuerdo de 24 de marzo 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de la Sociedad Nieve de Teruel, S.A (BOCA núm. 216 de 18/05/2022).

Como ya se expuso en sede parlamentaria, y el Grupo Parlamentario Popular conoce por tener siempre representación en los consejos de Administración del Grupo Aramón, este es un ámbito mercantil privado, no un grupo empresarial público.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 412/22, relativa al edificio de Primaria del CEIP María Zambrano (BOCA núm. 216 de 18/05/2022).

En el año 2015, no existía ningún centro educativo para atender a las necesidades del barrio de Parque Venecia como consecuencia del progresivo crecimiento demográfico experimentado en los últimos años debiéndose escolarizar fuera del barrio. Durante la legislatura anterior y en transcurso de la actual, la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha sido dotar de las infraestructuras educativas necesarias en los barrios donde no las había, como la construcción del CEIP Parque Venecia que se inauguró en el curso 2018-2019. Lo que supuso no solamente escolarizar al alumnado del barrio si no abrir la posibilidad de retornar a aquel alumnado que deseara volver al mismo.

Al este objeto, mediante sendos Decretos del Gobierno de Aragón fueron creados dos nuevos centros educativos en dicho Sector en el plazo de dos años:

– El CPI Parque Venecia, creado mediante Decreto 41/2017, de 28 de marzo (BOA n.º 67 de 6 abril de 2017), en el que se impartirán las enseñanzas de Educación Infantil (12 unidades), Educación Primaria (24 unidades) y Educación Secundaria (16+4 unidades).

– El CEIP María Zambrano, creado mediante Decreto 50/2019, 26 de marzo (BOA n.º 66 de 4 de abril de 2019), en el que se impartirán las enseñanzas de Educación Infantil (12 unidades) y Educación Primaria (24 unidades).

Mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 22 de febrero de 2019 fue puesta a disposición a favor del Gobierno de Aragón la parcela EE02 para la construcción de dicho centro, indicando que la misma se encuentra libre de cargas y gravámenes.

En febrero de 2019 se insta al Ayuntamiento de Zaragoza para eliminar la torre de media tensión existente en el interior de la parcela puesta a disposición, reiterándose dicho requerimiento en octubre de 2021 y marzo de 2022.

Con el objetivo de atender en el menor tiempo posible las necesidades educativas en el Barrio de Parque Venecia, en el año 2019 se redacta el proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de 9 uds. de Infantil y de 18 unidades de Primaria en el CEIP María Zambrano de Zaragoza (Parque Venecia II), previéndose su construcción por fases.

El 4 de octubre de 2021 se concede la licencia del proyecto básico y el 14 de octubre se inicia la obra de construcción de las 9 unidades de infantil. Siendo el plazo de ejecución previsto de 11 meses, se estima que las obras finalicen en el mes de septiembre de 2022.

La obra se inicia encontrándose dentro de la parcela una caseta de ventas sin desmontar y la torre eléctrica, todo ello con el objeto de que el centro pueda entrar en funcionamiento en el curso escolar 2022/2023, conforme a la programación prevista. Asimismo, la contrata está trabajando sábados desde hace meses para atenuar/minimizar los problemas que están teniendo con los suministros y los efectos de la huelga del transporte de marzo de año actual.

A su vez, con carácter previo a iniciar dichos procedimientos ha resultado necesario revisar los precios contemplados en el proyecto redactado en 2019, con el fin de adecuarlos a la actual coyuntura económica derivada de la excepcional escalada de precios habida en el primer trimestre del año 2022 y favorecer la concurrencia de licitadores.

En definitiva, estando actualmente en ejecución las obras de construcción del aula de Infantil, a pesar de las dificultades habidas, desde la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento se están acometiendo cuantas actuaciones son oportunas para licitar las obras de construcción del aula de Primaria, adoptando todas las medidas posibles para que el inicio de la obra está previsto se inicie en el primer trimestre de 2023.

Al margen de la pregunta parlamentaria formulada, se realizan las siguientes consideraciones:

– Si bien en la pregunta parlamentaria se alude a unos retrasos que vienen soportando las familias, debe significarse que las actuaciones para la creación del CEIP María Zambrano se iniciaron aún sin estar contempladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020 y en un contexto de especial dificultad como consecuencia de la situación socioeconómica existente desde marzo de 2020.

– En 2019 se crea el CEIP María Zambrano, configurado como un centro de 3 vías, y en el curso 2019/2020 se matriculan en el mismo 4 grupos para atender a las necesidades del barrio, impartándose provisionalmente las clases, en dicho curso y en los posteriores (2020/2021 y 2021/2022), en las instalaciones del CPI Parque Venecia.

– Dicha circunstancia ha implicado adelantar 3 años la matriculación del alumnado del barrio de Parque Venecia en el CEIP María Zambrano, en lugar de esperar al año 2022/2023.

– En el proceso de escolarización del actual curso 2022/2023 se observa que en un radio de 1225 metros desde el punto central del barrio existen plazas vacantes en algunos de los centros: en particular en el CP Sainz de Varanda hay 42 plazas vacantes y en el CP La Estrella 24.

DISTANCIA	CODIGO	DENO	NOMBRE	DIRECCION	NATUR	ORD.	ACNEAE	VACANTES	ORD.	ACNEAE	SOLICITUDES	VAC-SOL
360 m.	50019597	C.P.I.	PARQUE VENECIA	Avda. de la Policía Local, s/n	Publico	96	4	100	98	1	99	1
360 m.	50019792	C.P.	MARÍA ZAMBRANO	Avenida de la Policía Local, s/n	Publico	96	4	100	90	2	92	8
1225 m.	50009531	C.P.	RAMÓN SÁINZ DE VARANDA	CL. NTRA. SRA. DE LA OLIVA, 3	Publico	63	6	69	27	0	27	42
1304 m.	50007731	C.	SANTA ANA	P.º Del Canal, 135	Privado	57	6	63	51	0	51	12
1631 m.	50006529	C.	EL BUEN PASTOR	Cl. Monzón, 27	Privado	42	4	46	40	0	40	6
1789 m.	50009452	C.P.	MARIA MOLINER	Cami. De Miraflores, 10	Publico	38	4	42	28	1	29	13
1837 m.	50006761	C.P.	ESCOLAPIAS SANTA ENGRA	Cami. De Miraflores, 23	Privado	19	2	21	18	0	18	3
1863 m.	50005951	C.P.	DOMINGO MIRAL	CL. MESONES DE ISUELA, 7	Publico	11	2	13	18	0	18	-5



— Hay que tener en cuenta que las actuaciones necesarias para la construcción del nuevo centro se han llevado a cabo a pesar de las especiales circunstancias en las que nos encontramos desde la declaración del estado de alarma en marzo de 2020 y las notables dificultades que se están padeciendo en el sector de la construcción.

— En los barrios de nueva creación, como Parque Venecia, las necesidades de equipamientos públicos educativos se derivan del aumento exponencial de nacimientos en los primeros años, que luego desciende.

Desde el año 2017 el Departamento de Educación ha invertido 13,36 M € en el citado barrio con las siguientes actuaciones: construcción del CPI Parque Venecia (12 unidades de infantil + 24 unidades de primaria + redacción del proyecto fase I secundaria en proceso) y construcción del aula de Infantil del CEIP María Zambrano, incluida la redacción de proyectos, estando prevista la inversión de 6,5 M €, para la fase de primaria del CEIP María Zambrano, lo que supone un total de 19,86 M €.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 433/22, relativa al coste de la unión de las estaciones de Astún y Candanchú (BOCA núm. 218, de 25/05/2022).

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a través de la Dirección General de Turismo, está llevando a cabo el Programa Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística a través de la Secretaría de Estado de Turismo con Fondos Europeos.

Derivado de la coyuntura excepcional de la COVID 19, suponen un llamamiento a la transformación y modernización del sector turístico a través de la sostenibilidad, aumentado su competitividad y resiliencia, es necesario poner el acento en el hecho diferencial turístico de Aragón, y que no es otro que la montaña especialmente identificada con el Pirineo.

El Pirineo aragonés es el elemento de prestigio que la naturaleza ha dotado a este territorio. La preservación y mejora de los usos respetuosos que el turismo pueda tener en este entorno es una de las claves de su pervivencia como sector y el aumento de su competitividad a través de su internacionalización y su reputación como destino sostenible.

Los objetivos generales que se persiguen con los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino son:

1. Apoyar a los destinos turísticos españoles, cualquiera que sea su escala y el tipo de demanda al que responda, en su proceso de transformación hacia hubs o polos de innovación turística capaces de integrar en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y de desarrollar estrategias de resiliencia frente a los nuevos retos del ecosistema turístico, desde el cambio climático, hasta la sobredemanda turística o las crisis sanitarias y de seguridad.

2. Alcanzar, a través de los distintos instrumentos de intervención, una mayor cohesión territorial, no sólo relacionando la oferta y los destinos de cada territorio, sino creando conexiones entre los destinos de distintas regiones.

Desde el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se considera que nuestra misión es conseguir la mayor cantidad de fondos posibles para el territorio y los proyectos que nacen desde ellos y por consenso de sus habitantes.

Aragón ha conseguido en la convocatoria de 2021, un total de 30.070.000,00 euros.

El *Boletín Oficial del Estado* de 29 de diciembre de 2021 publicó la Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se efectúa el reparto para las Comunidades Autónomas del crédito destinado a financiar actuaciones de inversión por parte de Entidades Locales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Corresponden a Aragón 30,7 millones de euros, de los que 26,1 millones se destinan a inversiones de nieve. En concreto 10,1 millones para el proyecto del Ayuntamiento de Benasque, 8 millones para el de la Mancomunidad del Valle del Aragón y 8 millones para el del Ayuntamiento de Montanuy.

El «Plan de Sostenibilidad y Modernización Turística del Alto Valle del Aragón», tiene como finalidad la conexión de Candanchú y Astún, mediante un Telecabina en recorrido sobre varios términos municipales, desde la base de la Estación de Candanchú, para conseguir no incrementar daño medioambiental y minorar impactos de tráfico entre parkings en alta montaña, con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- Mejorar la rentabilidad de los destinos de nieve de la zona para crear empleo y frenar la pérdida de población;

- Dinamizar la oferta turística a escala local vinculada al territorio y basada en el patrimonio natural, pero también en el patrimonio cultural, gastronómico o de otra índole, prestando atención a su fragilidad;

- Crear equipamientos de uso turístico que conecten municipios y contribuyan a la generación de sinergias en el territorio y desestacionalizar la venida de turistas.

El importe adjudicado incluye las actuaciones a realizar para conseguir estos objetivos sin perjuicio de que la cantidad total necesaria para ejecutar todo el proyecto supere la subvención concedida a la Mancomunidad en el Plan Extraordinario de Sostenibilidad.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 435/22, relativa a la fundación de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón (BOCA núm. 220, de 31/05/2022).

El día 18 de mayo de 2022 fue aprobado por el Gobierno de Aragón el Acuerdo por el que se crea la Fundación del sector público autonómico con la denominación «Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón», se aprueban sus Estatutos y se acuerda la designación de patronos; y aprobada una corrección de errores materiales del citado Acuerdo en la reunión del Gobierno de Aragón celebrada el día 15 de junio de 2022, se procedió a su publicación a través de la Orden CDS/949/2022, de 20 de junio, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón (BOA 29/06/2022).

Del mismo modo, los patronos fundadores de la nueva Fundación del sector público autonómico otorgaron la preceptiva Escritura de constitución de la misma el día 29 de junio de 2022.

A continuación y de manera inmediata, se tramitará la inscripción de la nueva entidad en el Registro de Fundaciones correspondiente, para finalizar la plena adquisición de personalidad jurídica y que pueda iniciar sus actividades y el desarrollo de los fines que tiene encomendados.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

Por delegación
La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 444/22, relativa al uso del Pirineo para reivindicaciones independentistas (BOCA núm. 220, de 31/05/2022).

El pasado 2 de julio, la iniciativa Vía Pirenaica iluminó de manera simultánea más de 300 cimas. En total 135 picos en Catalunya, 21 en Andorra, 58 en Aragón, 81 en Navarra y 6 en Euskadi, además de dos picos en Mallorca. Utilizando faroles especiales y linternas frontales, se pretendió crear una línea de luz que recorriera los Pirineos, para reivindicar, en palabras de los organizadores, el derecho de autodeterminación de los pueblos.

El Gobierno de Aragón no recibió ninguna comunicación oficial de esta movilización y la página web del evento no mencionaba a la Comunidad Autónoma de Aragón en ningún apartado.

El presidente Javier Lambán, alineado con alcaldes del Pirineo, la Diputación Provincial y el resto de los partidos políticos rechazó categóricamente cualquier tipo de iniciativa que usara el medio natural con fines políticos.

Tras el acto, el Presidente calificó de «utilización espuria» el uso de los independentistas vascos y catalanes de este patrimonio natural con fines políticos.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 460/22, relativa a la aportación estatal y el gasto en dependencia (BOCA núm. 222, de 08/06/2022).

En referencia al informe elaborado por esta Asociación respecto a la financiación para dependencia correspondiente al año 2021, hay algunos datos incuestionables:

- Que en el 2021 se aumentó la financiación estatal de un modo muy importante
- Se procedió por el Estado a recuperar el nivel acordado

Ello le supuso a Aragón un incremento muy importante de la financiación que pasó de percibir algo menos de 39 millones de euros del Estado en 2020(38.896.178,11 euros) a casi los 55 millones en el 2021 (54.788.829,60 euros).

No es cierto que la Comunidad Autónoma de Aragón redujo su gasto en dependencia. Si atendemos al gasto certificado:

- En el 2020 fue de 235.579.135,15 euros
- En el 2021 fue de 243.086.122,52 euros

Respecto al presente ejercicio, el Estado incrementa de nuevo la financiación, de forma que con cargo al nivel acordado Aragón va a pasar de recibir los 9 millones que le correspondieron en el 2021 a los 20 millones previstos para este año.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

Por delegación
La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 473/22, relativa al proyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas (APIES) (BOCA núm. 222, de 08/06/2022).

El calendario de las actuaciones realizadas para la aprobación del Anteproyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas ha sido el siguiente:

- Consulta Pública Previa (10 de marzo de 2020).
- Orden de inicio (23 de junio de 2020).
- Informe de la Secretaría General Técnica (26 de octubre 2020).
- Toma en consideración del Consejo de Gobierno (11 de noviembre de 2020).
- Fases de Audiencia e Información Pública (abril de 2021).
- Informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón (25 de mayo de 2021).
- Informe de la DG de Tributos del Gobierno de Aragón (28 de mayo de 2021).
- Dictamen favorable abogacía del Estado (octubre de 2021).

— Creación de grupo de trabajo interautonómico para trabajar en una norma básica estatal, que ampare las regulaciones autonómicas. (enero de 2022).

La previsión era que, tras la aprobación del Anteproyecto por el Gobierno de Aragón, se diera paso a la evaluación del Proyecto de Ley por parte de las Cortes de Aragón a lo largo del mes de junio. Sin embargo, el 22 de abril se comunicó desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la respuesta desde la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, a una carta remitida por la Dirección General de Política Comercial del Gobierno de la nación, en la que ponía en duda la posibilidad de que la prestación patrimonial de carácter público no tributario y el carácter coactivo ligado a su recaudación, tuviera amparo legal con la regulación vigente.

Esto, abrió un compás de espera, en el que desde el Ministerio solicitaron por parte de las CCAA una respuesta a la posición planteada desde la DG de Tributos, sobre si se dan los condiciones que considera esenciales en una PPCPNT, que son que:

- Han de establecerse por ley,
- Son exigidas con carácter coactivo,
- Deben responder a un fin de interés general

En el dialogo establecido con el Ministerio, junto a otras CCAA que han aprobado proyectos BIDs o están en fase de aprobación, se intenta buscar una solución que garantice el amparo legal de las actuaciones, no descartando que pueda conllevar la modificación de la Ley de Haciendas Locales y de la Ley General Tributaria.

En este sentido desde la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía se solicitó informe a la Dirección General de Tributos, la cual emitió informe el 28 de mayo de 2021. En el mismo compartía la postura del Ministerio, en cuanto a las dudas sobre la posible idoneidad de dicha figura «Al respecto, este órgano directivo tiene que indicar que comparte el criterio de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sobre la difícil calificación de dichas "aportaciones" como "prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario", fundamentalmente por la ausencia de la nota de "coactividad", aspecto en el que debemos remitirnos a la reflexión de las SSTC 185/1995, 233/1999 y 63/2019».

Mientras no se clarifique la situación legal por parte del Ministerio, se comparte un compás de espera con al resto de CCAA. Una vez que se establezca un acuerdo sobre el asunto el Anteproyecto será aprobado en Consejo de Gobierno y se remitirá a las Cortes de Aragón.

En octubre de 2021, la Abogacía del Estado ampara legalmente la posibilidad de utilizar la figura de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la financiación de las áreas de promoción económica y comercial (APIEs) mediante cuotas de pago obligatorio. Con posterioridad es remitido desde la DG de Política Comercial, un informe en el que la Secretaría de Estado de Comercio, también conocedora de que algunas CCAA hemos avanzado en el desarrollo normativo (en el caso de Cataluña la Ley APEU ya fue aprobada por el Parlamento Catalán), manifiesta que considera aconsejable actuar desde el ámbito estatal y regular ciertos mínimos básicos que faciliten un desarrollo e implantación homogéneos en todo el territorio nacional.

Con este fin se ha creado un grupo de trabajo compuesto por representantes de todas las CCAA, del que forman parte la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón y el Jefe de Servicio de Ordenación y Promoción Comercial, con el objetivo de analizar la viabilidad de una futura ley estatal básica en la materia y llegar, en su caso, a un texto de consenso.

Es por ello que, para evitar posibles conflictos posteriores, se decide posponer la remisión del Proyecto de Ley a las Cortes de Aragón, hasta el momento que sea aprobada la citada Ley de mínimos estatal.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 485/22, relativa a las medidas para paliar los retrasos en el pago de las ayudas al alquiler (BOCA núm. 223, de 14/06/2022).

Entre las medidas valoradas por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se tiene previsto volver a formalizar convenios con varias entidades sociales con el objetivo de informar y de facilitar los trámites necesarios para cumplimentar las solicitudes.

Estos convenios se verán modificados en función de los resultados de la evaluación del procedimiento anterior y adaptados a las necesidades del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.

Por otro lado, desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se está trabajando con la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios para garantizar la correcta cobertura de las vacantes de la Dirección General.

Zaragoza, 22 de julio de 2022.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 508/22, relativa a la implementación de los fondos REACT-EU (BOCA núm. 223, de 14/06/2022).

En el transcurso del Pleno del 17 de junio próximo pasado, se atendió la solicitud de respuesta oral 505/22 (R.C. 4728), relativa a los fondos REACT-UE, con un contenido casi idéntico a la que ahora se demanda. Nos remitimos

por tanto a las explicaciones facilitadas en el transcurso del mismo y que constan en el diario de sesiones. Sin embargo, como quiera que parece cuestionarse la transparencia del Gobierno y el departamento en la materia, sería conveniente recordar que las informaciones en relación con este asunto son verificables en:

- <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/FondosEuropeos/Fondos-relacionados-COVID/Fondo-REACT-EU.aspx>, donde se pueden constatar el importe de fondos asignados a Aragón,
- <https://planderecuperacion.gob.es/>
- <https://www.aragon.es/-/next-generation-eu>, y por último
- <https://transparencia.aragon.es/content/consejo-de-gobierno>

La asignación final y plazos de dichos fondos se determinan en los acuerdos del Gobierno de Aragón, cuya información es accesible a través del portal de transparencia, mediante el correspondiente seguimiento.

No obstante, y a fin de facilitar la labor del grupo parlamentario, se adjunta el correspondiente cuadro resumen relativo a la distribución en Aragón de los mencionados fondos:

OE	Actuaciones	Ayuda FEDER (EUR)
PO FEDER ARAGÓN 2014-2020		
OE REACT EU 1.	Refuerzo de capacidad sanitaria COVID-19	141.747.758
Sanidad		
OE REACT EU 2.		
Ciencia	AST/ Red de emergencias	8.000.000
Ciencia	Conecta-Aragón	7.500.000
Ciencia	Conectividad	1.500.000
Ciencia	Administración Electrónica	4.000.000
Ciencia	Transferencia/valorización	2.000.000
Industria	Industria Digital Aragonesa	15.250.000
OE REACT EU 4		
Agricultura	Descontaminación Lindano	5.000.000
Educación	Eficiencia energética centros educativos	4.500.000
Industria	Industria Sostenible Aragonesa	1_5.250.000
OE REACT EU 5		
Sanidad	Infraestructura sanitaria no derivada COVID	11.752.242
Educación	Infraestructuras educativas	20.000.000
Total FEDER		237.500.000
PO FSE ARAGÓN 2014-2020		
OE REACT EU 1.		
Economía	Empleo, formación e intermediación	15.155.273
OE REACT EU 2.		
Ciudadanía	Inclusión social activa	14.000.000
Total FSE		29.155.273
TOTAL		266.655,273

Zaragoza, 18 de julio de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 517/22, relativa a la modificación de crédito para ampliar la partida de Plan General de Instalaciones Deportivas del ejercicio 2022 (BOCA núm. 225, de 21/06/2022).

El Gobierno de Aragón considera que el fomento de la práctica deportiva es un objetivo prioritario en su política deportiva; de esta forma, promueve e impulsa la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas como uno de los instrumentos fundamentales para la consecución de dicho objetivo, contribuyendo de manera significativa a incrementar la práctica deportiva en sus diferentes manifestaciones en todo el territorio aragonés, y de este modo poder atender de manera eficaz y satisfactoria la vigente demanda.

En este sentido el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca trabajan conjuntamente y, las actuaciones que se están realizando en este marco formarán parte de un convenio de colaboración que contemplará la construcción y equipamiento de instalaciones que se difundirán en el momento de su firma que se espera se lleve a cabo en las próximas semanas.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 522/22, relativa a la previsión presupuestaria de la reducción de la temporalidad conforme a la ley 20/2021 (BOCA núm. 226, de 29/06/2022).

En relación a las previsiones presupuestarias para hacer efectiva la compensación económica regulada en el artículo 2.6 de la Ley 20/2021, hay que señalar que es necesario que hayan finalizado los procesos de estabilización convocados al amparo de esta ley para, en ese momento, conocer los datos de quienes, no habiendo superado los procesos selectivos, tuvieran derecho a esa indemnización.

Teniendo en cuenta los plazos señalados en ese mismo artículo, respecto a la convocatoria y resolución de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, se prevé que las posibles indemnizaciones puedan ser incluidas en el presupuesto del ejercicio 2025, cuya elaboración se iniciará, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, en el segundo semestre del ejercicio anterior.

Respecto a la segunda pregunta, el personal que sea cesado de sus puestos de trabajo, como consecuencia de la toma de posesión de los funcionarios o laborales que hayan superado procedimientos de estabilización 2017, 2018, 2019 o de oferta ordinaria 2018, 2019, 2020, 2021 o 2022, no se encuentra incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2.6 de la Ley 20/2022.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 524/22, relativa a los cupos docentes, impuestos por el Departamento de Educación, y al horario lectivo del profesorado, para el curso 2022-23 (BOCA núm. 226, de 29/06/2022).

Primera pregunta:

En primer lugar hay que decir que en ningún caso se han establecido de manera unilateral los cupos docentes para el próximo curso. Nada más alejado de la realidad. Puede afirmarse con rotundidad que se ha ganado en transparencia y participación, tal y como puede comprobarse a continuación.

La plantilla funcional o cupo es la que da respuesta a las necesidades de personal que tiene un centro educativo para poder atender sus necesidades durante un curso escolar. La determinación de esta plantilla funcional no es objeto de negociación colectiva y nunca lo ha sido, sino que se trata de un proceso de identificación de necesidades que deben ser cubiertas, proceso que culmina en la determinación de un número concreto de personal definido a partir de los datos de matriculación de alumnado, normativa vigente, etc. (este número no debe confundirse en ningún caso con lo que sí es objeto de negociación con las organizaciones sindicales, que es la plantilla jurídica).

La metodología de trabajo para su cuantificación no ha cambiado respecto a cursos anteriores: las necesidades se cubren a partir de la información que los centros trasladan a la inspección educativa, y la inspección educativa a su vez, a la Dirección General de Personal. Lo que sí ha cambiado respecto a otros cursos es que por primera vez se ha publicado en la web del Departamento los criterios de asignación, así como lo asignado a cada centro, facilitando un periodo de alegaciones para evitar errores u omisiones por primera vez en la Comunidad Autónoma de Aragón. A este respecto, cabe indicar que se han atendido todas las alegaciones recibidas por parte de los centros y además se han aceptado de forma mayoritaria, como puede comprobarse tras la publicación del cupo definitivo.

Asimismo, conviene recordar que también por primera vez este año se ha adelantado un mes todo este proceso para poder así adelantar los llamamientos del personal interino al mes de julio. Esto era una reivindicación histórica de las organizaciones sindicales, ya que permite facilitar la organización del inicio de curso en los centros y mejorar las condiciones laborales del personal docente interino al conocer con mayor antelación sus destinos.

En definitiva, no solo no se ha establecido de manera unilateral sin tener en cuenta a los centros, sino que se ha llevado a cabo un importante ejercicio de transparencia por parte del Departamento.

En resumen: la metodología ha sido la misma. Únicamente se ha adelantado el proceso y se ha publicado en la web, avanzando así en una mejora de la gestión por cuanto se ha ganado en tiempo, transparencia y participación.

Al respecto de las preguntas relativas a la reducción horaria:

En cuanto a la Ley 4/2019, que recomienda tender a una reducción horaria lectiva, resulta necesario recordar de nuevo que la primera medida en cuanto a horario lectivo ya fue adoptada en 2015, quedando reducida la jornada de 21 a 20 horas semanales, y que, desde ese momento, a partir de las recomendaciones propuestas en la mencionada ley, el 21 de marzo de 2019 se reunió la primera Mesa Técnica de negociación con las organizaciones sindicales. Como bien saben, fue la estrategia sindical la causante del fracaso de la negociación al exigir todo o nada. Y en ese todo se incluye la negociación de 23 horas en Infantil y Primaria (que no es reversión de recortes sino mejora laboral) y en ese nada el no poder haber contado en el curso 19/20 ni siquiera la reducción del horario lectivo para mayores de 55 años.

Partiendo de esta situación, la Administración Educativa ya ha manifestado la intención de abordar un calendario de negociación para la reducción de la jornada lectiva de forma progresiva con criterios, que como es evidente, deben ir complementados con los correspondientes informes de impacto económico y en la plantilla. Hasta el momento no se ha fijado una fecha de inicio del calendario de negociación, no obstante, la legislatura todavía no ha concluido.

Sin embargo, se han implementado muchas otras medidas, ya mencionadas en otras ocasiones, como han sido: la reducción de ratios, cobro de las retribuciones de verano del personal interino, incorporación de los interinos de curso completo el primer día hábil de septiembre, pacto para la determinación de puestos de difícil desempeño, pacto para la estabilización del personal interino, actualización de nuevas órdenes de permisos y licencias, actualización de la orden que regula el año sabático, reconocimiento del pago de sexenios al personal interino, ampliación del permiso por nacimiento y lactancia a familias monoparentales, además de todas las medidas COVID que ha sido necesario aplicar consecuencia de la pandemia (sustituciones inmediatas, teletrabajo embarazadas, compensación horaria equipo directivo, refuerzo plantilla, y por último el recientemente aprobado permiso para poder conciliar por motivos COVID).

A todas estas y otras medidas adoptadas en aplicación de políticas de reversión de recortes, hay que añadir la recuperación en la red de formación del profesorado, la mejora en la cobertura de bajas por IT, así como la apertura de aulas rurales y de aulas para niños/as de 2 años, además de impulsar otras mejoras educativas, como el programa de bilingüismo en los centros públicos docentes no universitarios, todo ello traducido en un importante y paulatino incremento en el número de profesorado en plantilla.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 525/22, relativa al estado de conservación del parque digital escolar (BOCA núm. 226 de 29/06/2022).

El material digital de los centros educativos (ordenadores, pizarras digitales, *tablets*, proyectores, *software*, *hardware*, etc.) procede de distintas fuentes. Puede ser adquirido por el propio centro, suministrado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (DECD), por el Ministerio (por ejemplo el programa Educa en Digital) e incluso proceder de algún tipo de donación.

Los centros educativos disponen de un programa de inventario en el que pueden incluir todo el material digital del que dispongan. Existe un programa actualmente y se va a proceder en el próximo curso a implementar uno nuevo que les ofrezca más posibilidades, facilite el trabajo y ayude en su gestión diaria.

El Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones gestiona los suministros de material digital (no *software*) financiados por el DEDC.

Esta financiación se proporciona en la actualidad con Fondos Feder PO 2014-2020 y con los actuales Fondos MMR.

Con los Fondos Feder se va adquiriendo el equipamiento que los centros educativos demandan como necesidad a través de las UPES de sus provincias. Estas determinan la distribución por centros indicando el número y tipo de equipamiento teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias.

Con los actuales Fondos MMR los programas gestionados por la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación son los programas de Dotación de dispositivos portátiles y conectividad para reducción de la brecha digital; Instalación, actualización y mantenimiento de Sistemas Digitales Interactivos y Soporte Técnico de las dotaciones. Estos programas forman parte del Proyecto de Transformación Digital de la Educación(I2), a su vez enmarcado en el Componente del Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*) (C19) del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estas actuaciones van a dotar hasta marzo de 2025 a los centros educativos por una parte de más de 7500 dispositivos portátiles (tablets o portátiles según la etapa educativa) para su uso por el alumnado para evitar la brecha digital y por otra de la adecuación de más de 7500 aulas digitales. Un aula digital para ser considerada como tal como mínimo tendrá que disponer de un ordenador y de un monitor interactivo.

Todo el equipamiento adquirido por el DECD y el del Programa Educa en Digital está inventariado, tiene mantenimiento y se conocen todos los datos de antigüedad, garantía, etc.

El resto del equipamiento adquirido por otras vías desconocemos si está inventariado y la situación en la que se encuentra, pero las necesidades que en el futuro surjan en los centros deben seguir trasladándose a las UPES de los servicios provinciales para su estudio.

Toda la información que se introduzca en el Programa de Inventario es susceptible de ser obtenida y publicada.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 527/22, relativa a las grabaciones de las reuniones técnicas preparatorias de la candidatura a los JJ.OO. de Invierno 2030 (BOCA núm. 227, de 06/07/2022).

La afirmación de que las reuniones se grabaron a modo de acta es incorrecta. En ningún momento se comunicó a los técnicos que participaron en las reuniones técnicas previas que se iban a realizar estas grabaciones y por lo tanto que iban a ser consideradas como actas de dichas reuniones.

En cuanto a la solicitud de estas grabaciones por parte del Gobierno de Aragón, tuvo lugar en la primera reunión mantenida con el presidente del COE Alejandro Blanco tras conocerse el hecho de su existencia, en la que por parte del Consejero de Educación, Cultura y Deporte se denunció que se habían manipulado las grabaciones de distintos días para cambiar las opiniones de nuestros técnicos, y por lo tanto trasladar una información no fiel que intenta equivocar a la opinión pública sobre las propuestas presentadas y defendidas por Aragón en las reuniones técnicas.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 528/22, relativa a la matriculación de alumnado de Grado Medio de FP dual en Grado Superior de FP (BOCA núm. 227, de 06/07/2022).

Respecto de la pregunta planteada deben hacerse diferentes consideraciones:

1. El alumnado de cualquier ciclo formativo de formación profesional no alcanza la titulación hasta que supera todos los módulos que lo componen. De acuerdo al artículo 16 de la Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, Para obtener el título en el ciclo formativo correspondiente se requiere la evaluación positiva de todos los módulos profesionales que lo componen. Todos los ciclos formativos incluyen un módulo profesional (lo que en su solicitud de información se identifica como asignatura) denominado de Formación en Centros de Trabajo, que habitualmente se cursa en el tercer trimestre del segundo curso, una vez superado el resto de módulos profesionales. El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se cursa en una empresa sin derecho a remuneración alguna. Cuando un alumno

ha superado el resto de módulos, pero no ha finalizado y superado el módulo de Formación en centros de trabajo no procede la emisión de un certificado provisional puesto que este módulo debe ser evaluado y considerado apto para obtener la titulación.

El alumnado de formación profesional dual no realiza este módulo de la misma manera, participa en un proyecto que permite la obtención de un título de formación profesional al alumnado participante, mediante un proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en un régimen de alternancia entre la actividad laboral remunerada en una empresa y la actividad formativa realizada en el centro docente. Los objetivos de estos proyectos de formación profesional dual, explicitados en la Resolución anual del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se establecen instrucciones para la organización de proyectos experimentales de formación profesional dual, por centros docentes públicos y privados concertados que impartan formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Aragón, son:

- a) Desarrollar la formación del alumnado en situaciones y contextos reales de trabajo.
- b) Potenciar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.
- c) Contribuir al éxito escolar y profesional del alumnado consiguiendo una mayor motivación del mismo.
- d) Adelantar la inserción laboral de las personas tituladas en formación profesional como consecuencia del contrato anticipado con las empresas
- e) Favorecer la relación del profesorado de la formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimiento e innovación.
- f) Incrementar la competitividad de las empresas (...).

El alumnado que participa en un programa de formación dual no supera el módulo obligatorio de Formación en Centros de Trabajo hasta que finaliza el contrato o beca del programa dual. En el curso 2021/2022 el contrato utilizado en Aragón en la formación profesional dual es el contrato de formación y aprendizaje establecido por el Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. En el artículo 11 de este Real Decreto, en el que se definen la duración y prórroga de los contratos, se establece que la duración mínima del contrato será de un año y la máxima de tres. Por este motivo, los programas duales autorizados en Aragón en el curso 2021/2022 tienen una duración mínima de un año.

Si el programa, como es el caso citado, se inició en septiembre de 2021, la finalización del programa y, por tanto, la titulación del alumnado, será en el mes de septiembre de 2022.

El alumnado citado ha superado todos los módulos de 20 curso, a excepción del módulo de formación en centros de trabajo (FCT), que será evaluado a la finalización del programa y de la beca o contrato suscrito, tal como recoge la Resolución, de 20 de mayo de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza a los centros docentes públicos y privados concertados a organizar los proyectos experimentales de formación profesional dual con comienzo en el curso 2021 – 2022, y se dictan instrucciones para el inicio, seguimiento y evaluación de los mismos. Su apartado Octavo recoge que «El alumnado que participe en un proyecto experimental de formación profesional dual seguirá con la actividad laboral hasta la finalización de/ contrato o beca, momento en el que será evaluado del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo y el Proyecto, en su caso».

2. La participación en el proceso de admisión a formación profesional en Aragón está regulada por el Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 38/2022, de 23 de marzo.

Para el curso 2022/2023, además por la Orden ECD/764/2022, de 27 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2022/2023.

Para el acceso a grado superior de formación profesional se requiere la posesión de alguna de las siguientes titulaciones, para cada uno de los grupos de acceso:

Grupo 1: 60% de las plazas ofertadas para las personas que accedan por poseer el Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.

Grupo 2: 20 % de las plazas ofertadas para las personas que accedan por poseer un Título de Técnico de Formación Profesional

Grupo 3: 20% de las plazas ofertadas para las personas que accedan por tener alguno de los siguientes requisitos:

- a) Haber superado una prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
 - b) Haber superado una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - c) Un Título universitario.
 - d) Un Título de Técnico Superior de Formación Profesional.
 - e) Haber superado un curso de formación específico preparatorio para e/ acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa
- La Orden ECD/764/2022, indica en su artículo primero.3 que:

De conformidad con el artículo 13 del Decreto, será nulo cualquier compromiso adquirido por un centro que implique una reserva de puesto escolar fuera del procedimiento y de los plazos establecidos en la presente Orden.

La citada Orden ECD/764/2022, indica en su artículo undécimo que:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto, se excluirán de este procedimiento las solicitudes presentadas en los casos siguientes:

e) Cuando el solicitante no cumpla los requisitos de acceso previstos en la normativa vigente

Por tanto, únicamente las personas que posean alguno de los requisitos de acceso a grado superior en la fecha de solicitud pueden participar en el proceso de admisión de estas enseñanzas.

El alumnado que, no poseyendo otras titulaciones válidas para el acceso a un grado superior (título de bachiller, título universitario, título de técnico superior y otros equivalentes), está cursando un ciclo formativo de grado medio, no puede participar en el proceso de admisión hasta haberlo finalizado por completo y obtener su titulación.

No procede en ningún caso, ni tendría ningún efecto sobre el proceso de admisión, la emisión de un certificado provisional de notas que no acredite la titulación del alumnado.

3. De acuerdo al informe emitido por el centro docente CPIFP Los Enlaces, el alumnado del ciclo formativo de grado medio de Actividades comerciales que mostró interés en participar en el proyecto de formación profesional dual fue informado de la fecha en la que se obtendría la titulación. Con anterioridad a su incorporación al programa, el alumnado firma un programa formativo recogido en el Anexo II — Modelo de acuerdo para la actividad formativa con beca de formación, suscrito por empresa, centro y trabajador. En este anexo se recogen las horas de formación en centro educativo, en la empresa y la temporalización, que abarca el periodo de 16/9/2021 al 15/9/2022, finalizando el programa formativo con la fecha de fin de beca, considerándose superado a partir de ese momento el módulo de formación en centros de trabajo.

La Resolución, de 26 de febrero de 2021, establecía las instrucciones de organización de proyectos experimentales de formación profesional dual con comienzo en el curso 2021/2022. En su apartado Vigésimo. Módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto, indica que «Durante la realización del proyecto experimental de formación profesional dual, y de acuerdo con su programa formativo, el alumno participante habrá desarrollado y adquirido los resultados de aprendizaje comprendidos en el módulo profesional de formación en centros de trabajo del ciclo formativo». El programa formativo viene recogido en el Anexo II — Modelo de acuerdo para la actividad formativa con beca de formación, suscrito por empresa, centro y trabajador. En este anexo se recogen las horas de formación en centro educativo, en la empresa y la temporalización, que abarca el periodo de 16/9/2021 al 15/9/2022, finalizando el programa formativo con la fecha de fin de beca, considerándose superado a partir de ese momento el módulo de formación en centros de trabajo.

4. La consideración de mano de obra barata y subvencionada, que sólo beneficia a las empresas es errónea. El Gobierno de Aragón, a diferencia del de muchas comunidades autónomas estableció desde 2015 la obligación de una remuneración para el alumnado de FP dual, una remuneración vinculada directamente al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo en la empresa. El Gobierno de Aragón no subvenciona a las empresas participantes en un proyecto de formación profesional dual. Como se ha expuesto anteriormente, entre los principales objetivos de los proyectos de formación profesional dual se encuentran:

c) Contribuir al éxito escolar y profesional del alumnado consiguiendo una mayor motivación del mismo.

d) Adelantar la inserción laboral de las personas tituladas en formación profesional, como consecuencia del contacto anticipado con las empresas.

5. El Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo sustituye el contrato de formación y aprendizaje por el contrato formativo de formación en alternancia. La duración del contrato de formación en alternancia se ha establecido en un mínimo de 3 meses y un máximo de 2 años. Por tanto, para el curso 2022/2023 los 98 proyectos de formación profesional dual que se han autorizado en Aragón al amparo de la Resolución de 17 de marzo de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la organización de proyectos experimentales de formación profesional dual con comienzo en el curso 2022/2023, por centros docentes públicos y privados concertados que impartan formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 30/03/2022), tienen una duración mínima de 9 meses. Esto permitirá que el alumnado que inicie el programa dual en septiembre de 2022 lo finalice antes de finales del mes de junio de 2023, con anterioridad al comienzo del periodo de admisión a formación profesional.

Por todo esto:

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no contempla ninguna autorización a los centros para emitir «certificados provisionales de notas que les autoricen a matricularse provisionalmente en grado superior de DP» porque contravendría lo dispuesto en la Orden ECD/764/2022.

La sustitución del contrato de formación y aprendizaje por el contrato de formación en alternancia ha permitido reducir la duración mínima de los proyectos de formación profesional dual en Aragón de un año a nueve meses. Esto permitirá que el alumnado que inicie el programa dual en septiembre de 2022 lo finalice antes de finales del mes de junio de 2023, con anterioridad al comienzo del periodo de admisión a formación profesional.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 594/22, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la XXXV edición Salón Gourmets (BOCA núm. 228, de 14/07/2022).

La campaña de promoción «Aragón Alimentos Nobles» es una de las acciones prioritarias que impulsamos y apoyamos desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, en colaboración con la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, como principal interlocutor y representante del ecosistema agroalimentario y agroindustrial de Aragón.

La planificación de acciones de proyectos de promoción y el «calendario agroalimentario» de ferias y eventos nacionales e internacionales cuenta con diferentes propuestas de participación, que se gestionan anualmente en función del presupuesto.

La participación en Gourmet se va alternando y para la edición 2023 ya está confirmado nuestro apoyo y nuestra asistencia.

Zaragoza, 15 de julio de 2022.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 574/22, relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el trabajo realizado por los Grupos creados para la reducción de las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 574/22, relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el trabajo realizado por los Grupos creados para la reducción de las listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 228, de 14 de julio de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que el Sr. Presidente informe sobre la gestión del Gobierno de Aragón en relación a la coordinación, prevención y extinción de los incendios desencadenados este verano en Aragón y las actuaciones a desarrollar en atención a los daños producidos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre todo lo relacionado con las actuaciones llevadas a cabo durante el incendio de Ateca, este verano pasado, por parte del Gobierno de Aragón y las actuaciones posteriores para hacer frente a los daños causados en los municipios, infraestructuras y bienes de los vecinos afectados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el resultado de la gestión antiincendios forestales en Aragón durante el verano y muy especialmente en lo relativo al incendio de Ateca de julio de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la gestión del operativo de prevención y extinción de incendios forestales en relación a los incendios acaecidos este verano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada

a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la gestión forestal y la prevención de incendios forestales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 2 de diciembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 2 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad, garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión la Vicepresidenta Sra. D^ª. Jara Bernués Oliván, la Secretaria, Sra. D^ª. Marta de Santos Loriente (quién se ubica en el escaño de su grupo parlamentario). Asisten las Sras. Soria Sarnago (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa), Canales Miralles y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos, Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Sahún Obis), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Sáinz Martínez y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Rubio de Val.

Excusan su asistencia la Sra. Fernández Martín por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Presidente abre la sesión con el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Moción núm. 43/21, dimanante de la interpelación núm. 58/2121, relativa a la consolidación del sistema universitario aragonés presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco. que ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y que es defendida, respectivamente, por las Sras. Soler Monfort, de Santos Loriente y Lasobras Pina.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene la Sra. Gayan Sanz, que plantea una enmienda *in voce* consistente en incorporar a la «Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca».

En el turno de fijación de posición, la Sra. Acín Franco manifiesta que se ha alcanzado un texto consensuado por todos los grupos del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo los trámites necesarios para valorar la creación de un Instituto de Innovación Gastronómica en colaboración con el centro de la UNED de Barbastro, con respeto, en todo caso a la autonomía universitaria y en colaboración con el tejido empresarial aragonés y con la

Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca, en aras de potenciar y reforzar el sistema universitario aragonés como elemento vertebrador del territorio.»

Se somete entonces la votación la Moción núm. 43/21, con el texto transaccional señalado anteriormente, resultando aprobada por el voto unánime de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Acín Franco.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 401/21 sobre las becas de excelencia «Miguel Servet» presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayan Sanz, iniciativa que ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y que es defendida, respectivamente, por las Sras. Soler Monfort, de Santos Lorient, Lasobras Pina y Sr. Guerrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene la Sra. Acín Franco quien expresa su apoyo a la iniciativa

En el turno de fijación de posición, la Sra. Gayan Sanz manifiesta que se acepta la enmienda incluyendo en el texto «y se realice en convocatoria», quedando la iniciativa con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se incorporen las becas Miguel Servet en el próximo Plan Estratégico de subvenciones del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para la posterior actualización de las bases reguladoras incluyendo criterios de renta y se realice su convocatoria, de manera que fomente y atraiga talento investigador a la Universidad de Zaragoza a la vez que se asegura la igualdad de oportunidades del estudiantado.»

Se somete entonces la votación de la Proposición no de Ley núm. 401/21, resultando aprobada por el voto unánime de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. de Santos, Gayán Sanz y Soler Monfort.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y Votación de la Moción núm. 43/21, dimanante de la interpelación núm. 58/21, relativa a la consolidación del sistema universitario aragonés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 6357 de 08/11/21).
3. Debate y Votación de la Proposición no de Ley núm. 401/21 sobre las becas de excelencia «Miguel Servet», presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 6580 de 17/11/21).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 3 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 3 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad,

garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D^a Susana Gaspar Martínez (en sustitución de D^a. Jara Bernués Oliván), la Secretaria, Sra. D^a. Marta de Santos Loriente (quién se ubica en el escaño de su grupo parlamentario). Asisten las Sras. Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos, Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Canales Miralles.) y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre (en sustitución de la Sra. Sáinz Martínez) y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés y Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

El Sr. Presidente abre la sesión con el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 383/21, sobre ayudas gastos puntos wifi, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayan Sanz.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios. A continuación, intervienen, sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Santos Loriente, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Acín Franco, por el G.P. Popular; y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista, quienes exponen la posición de su respectivo Grupo en relación con la iniciativa debatida.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 383/21, resultando rechazada al obtener cinco votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y cuatro abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón- G.P. Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Gayan Sanz y Soler Monfort.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 412/21, sobre Big Data e Inteligencia Artificial, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco Sra. Gayan Sanz, iniciativa que ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y que es defendida, respectivamente, por las Sras. Sahún Obis, de Santos Loriente, Lasobras Pina y Sr. Guerrero.

En el turno de los G En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Sanz Remón y las Sras. Fernández Martín y. Gayan Sanz

En el turno de fijación de posición, la Sra. Acín Franco manifiesta que se ha alcanzado un texto transaccional siendo el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a perseverar en el impulso de la creación de entornos únicos e integrados de datos seleccionados y herramientas de gestión, manipulación y análisis de datos que abordan el ciclo de vida completo de la gestión de políticas públicas en cada Departamento del Gobierno de Aragón, en aras de lograr la mayor efectividad de las políticas públicas que se adopten.»

Se somete entonces la votación la Proposición No de Ley núm. 412/21, con el texto transaccional señalado anteriormente, resultando aprobada con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) ninguno en contra y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Acín Franco.

Se pasa a continuación al cuarto punto del orden del día debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/22, sobre la creación de un ecosistema que aúne la formación universitaria y la investigación en el campo de la gastronomía y alimentación, ubicado en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Fernández Martín.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios. A continuación, intervienen, sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Santos Loriente, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Acín Franco por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía quien propone la votación separada de cada uno de los puntos de la iniciativa, la Sra. Gayan Sanz por el G.P. Popular propone una enmienda in voce para quitar en el punto 1 la referencia al curso 2022-2023 y poner «respetando la autonomía universitaria», solicitando también la votación separada de los puntos de la Proposición no de Ley; y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista, quienes exponen la posición de su respectivo Grupo en relación con la iniciativa debatida.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Fernández Martín manifiesta que acepta admite la enmienda presentada in voce. El resto de grupos aceptan también la presentación de la enmienda in voce. La Sra. Fernández acepta igualmente la votación separada de los puntos de la Proposición no de Ley.

La portavoz del grupo Podemos Equo Aragón se muestra contraria a aceptar la votación separada, propuesta que es rechazada por el Presidente —previa consulta al letrado— ya que, de acuerdo con el Reglamento (artículo 137.2), la Presidencia debe admitir la votación separada «cuando la solicitud provenga de un grupo parlamentario

enmendante» (es el caso que nos ocupa ya que se ha aceptado por unanimidad la presentación de la enmienda in voce presentada por el grupo Popular).

Tras un breve receso se alcanza un texto transaccional siendo el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la creación de un nuevo Grado universitario en gastronomía y artes culinarias, respetando la autonomía universitaria para enriquecer la oferta académica de la ciudad de Huesca.»

Se somete a votación separada de los puntos de la Proposición No de Ley núm. 37/22, cuyo resultado es la aprobación del punto n.º uno con el texto transaccional por unanimidad y el punto n.º dos es rechazado con un voto a favor (Vox en Aragón), diez votos en contra (GG.PP Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón- G.P. Mixto) y siete abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, las Sras. Fernández Martín, Lasobras Pina y de Santos Lorient.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 383/21, sobre ayudas gastos puntos wifi, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 6067 de 25/10/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 412/21, sobre Big Data e Inteligencia Artificial, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 6714 de 29/11/21).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/22, sobre la creación de un ecosistema que aúne la formación universitaria y la investigación en el campo de la gastronomía y alimentación, ubicado en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. VOX en Aragón (n.º entrada: 637 de 24/01/22).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 17 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 17 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad, garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D.ª. Jara Bernués Oliván. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por

el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D^a Carmen Rubio de Val.

El Presidente abre la sesión agradeciendo la labor desarrollada por la anterior Secretaria de la Comisión la Sra. Marta de Santos Lorient, tras lo que se procede a designar un nuevo Secretario o Secretaria de la misma, por lo que solicita al G. P. Podemos que proponga su candidatura, resultando propuesta D^a Vanesa Carbonell Escudero como candidata para el puesto de Secretaria de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Tras su proclamación como candidata, se procede al reparto de papeletas a sus señorías y a la votación por llamamiento que efectúa el Sr. Presidente por grupos parlamentarios de menor a mayor, y dentro de cada grupo, por orden alfabético; los miembros de la Mesa votan en último lugar.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado (dieciséis votos a favor y uno en blanco) y declara elegida como Secretaria de la Comisión a D.^a Vanesa Carbonell Escudero, a la cual felicita y da la bienvenida.

Se pasa a continuación al segundo punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se procede al Debate y Votación de la Proposición no de Ley núm. 41/22, sobre el anteproyecto de la Ley de la Ciencia 14/2011, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayan Sanz.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios no enmendantes en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, quien expresa la disposición de su G.P. de alcanzar un acuerdo, por lo que solicita un receso; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón justifica su voto favorable; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón señalan su parecer desfavorable; la Sra. Acín Franco Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía justifica su abstención; y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista, expone la posición de su Grupo en relación con la iniciativa debatida anunciando su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 41/21, resultando rechazada al obtener cinco votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Fernández Martín, Carbonell Escudero y Gayan Sanz.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 369/21, sobre conectividad satelital, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios no enmendantes, interviniendo, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, que justifica el sentido favorable de su voto; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón expresa su apoyo; las Sras. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, manifiestan su voto a favor; la Sra. Gayán Sanz del G.P. Popular plantea una enmienda *in voce* y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista, anuncia su voto favorable. Se suspende la sesión durante un breve periodo de tiempo.

Se reanuda la sesión con el turno de fijación de posición del GP proponente en el que la Sra. Acín Franco manifiesta que se ha alcanzado el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al estudio y promoción de la conectividad satelital digital como alternativa mientras la banda ancha ultrarrápida no pueda extenderse al cien por cien de nuestra Comunidad, a través de la Plataforma aeroportuaria de Teruel, en aras de lograr que todas las personas de Aragón puedan ejercer su derecho fundamental a la conexión a Internet.»

Se somete entonces la votación la Proposición no de Ley núm. 369/21, con el texto transaccional señalado anteriormente, resultando aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente y las Sras. Fernández Martín, Lasobras Pina, Acín Franco, Gayan Sanz y Soler Monfort.

Se pasa a continuación al quinto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación «Margarita Salas», presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayan.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y que es defendida, respectivamente, por el Sr. Burrell Bustos, la Sra. Carbonell Escudero quien solicita la votación separada en el caso de que no se admita la enmienda, la Sra. Lasobras Pina y finalmente el Sr. Guerrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente, la Sra. Fernández Martín por el G.P. Vox en Aragón que expresa el apoyo de su Grupo y la Sra. Acín Franco por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expone la posición favorable de su Grupo Parlamentario.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Gayán Sanz da lectura al siguiente texto transaccional, no resultando necesario proceder a su votación separada:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar en coordinación con la Universidad de Zaragoza, mediante las vías legales que deja el hecho de no haber sido recurrida la convocatoria de los contratos de investigación «Margarita Salas», todas aquellas alternativas que ayuden a la mejora salarial de los investigadores en su estancia y especialmente en su regreso a nuestra comunidad.

2. Instar al Ministerio de Universidades para que armonice y regule en todo el territorio español las cuantías efectivas que reciben los investigadores contratados con las ayudas «Margarita Salas» en las diferentes universidades públicas españolas.»

Se somete entonces la votación la Proposición No de Ley núm. 46/22, con el texto transaccional señalado anteriormente, resultando aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Carbonell Escudero y Gayán Sanz.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Elección del/la Secretario/a de la Comisión
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
3. Debate y Votación de la Proposición no de Ley núm. 41/22, sobre el anteproyecto de la Ley de la Ciencia 14/2011, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 722 de 26/01/22).
4. Debate y Votación de la Proposición no de Ley núm. 369/21, sobre conectividad satelital, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 5822 de 15/10/21).
5. Debate y Votación de la Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación «Margarita Salas», presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 743 de 26/01/22).
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 3 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 3 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad, garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D.ª. Jara Bernués Oliván y la Secretaria Sra. D.ª Marta de Santos Lorient (en sustitución de la Sra. Carbonell Escudero). Asisten las Sras. Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos, Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Canales Miralles) y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en el tercer punto del orden del día y siguientes), por el G.P. Aragonés y el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Se pasa al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día es la Comparecencia del Director General de Investigación e Innovación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la línea de subvenciones del Departamento de Ciencia, Uni-

versidad y Sociedad del Conocimiento destinada a fomentar la actividad investigadora a través de la financiación de proyectos de investigación básica y aplicada

Comienza su intervención la Sra. Gayán Sanz, como representante del G.P. Popular, solicitante de la comparecencia. A continuación, sigue la intervención del Director General de Investigación e Innovación Sr. D. Enrique Navarro Rodríguez.

Seguidamente y tras la réplica de la Sra. Gayán Sanz y la dúplica del Sr. Director, se produce el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Presidente disculpa la ausencia de la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonista; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos-Equo; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Director General responde a las dudas y cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente Sr. Navarro Rodríguez.

Se retoma la sesión con el tercer punto del orden del día Debate y votación de la Moción núm. 46/21, dimanante de la interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayan Sanz.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda, se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) que justifica su apoyo a la moción presentada, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G. P. Aragonés, manifiesta su posición en contra. Se incorpora la Sra. Fernández Martín del G. P. Vox en Aragón que anuncia su voto favorable; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonista y la Sra. de Santos Lorient, en nombre del G.P. Podemos-Equo Aragón, expresan su rechazo a la iniciativa; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señala que su grupo votará a favor y la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista manifiesta los motivos por los que no apoya la moción.

Se somete entonces la votación la Moción núm. 46/21, resultando rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonista y Aragonés) aplicándose en consecuencia lo dispuesto en el art. 138.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en cuya virtud se dirime el empate ponderando el voto que cada Grupo Parlamentario tiene en el Pleno de la Cámara voto ponderado por lo que resulta finalmente rechazada con 32 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Gayan Sanz.

Se procede, seguidamente, al debate y votación de la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco.

La moción ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonista y Aragonés y que es defendida, respectivamente, por las Sras. Sahún Obis, de Santos Lorient y Lasobras Pina.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Sanz Remón de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)), quien manifiesta que no votará en contra; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, que reserva el sentido del voto hasta conocer que pasa con la enmienda presentada y la Sra. Gayan Sanz del G.P. Popular, que justifica su apoyo.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Acín Franco manifiesta que no acepta la enmienda presentada.

Se somete entonces la votación la Moción núm. 4/22, resultando rechazada con ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)), nueve en contra (GG. PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonista y Aragonés) y una abstención Vox en Aragón.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, y las Sras. Acín Franco y Sahún Obis.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la línea de subvenciones del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento destinada a fomentar la actividad investigadora a través de la financiación de proyectos de investigación básica y aplicada (n.º. entrada: 7927 de 21/12/21).

3. Debate y votación de la Moción núm. 46/21, dimanante de la interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 7763 de 13/12/21).

4. Debate y votación de la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 1535 de 15/02/22).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 17 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 17 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad, garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D^a. Jara Bernués Oliván y la Secretaria Sra. D^a Vanesa Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D^a Carmen Rubio de Val.

Disculpa su asistencia el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

Se pasa al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día es la Comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre el Plan de Servicios Digitales de Aragón.

Comienza su intervención el Sr Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, don Ricardo Cantabrana González.

Seguidamente intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos-Equo; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Director General responde a las dudas y cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente Sr. Cantabrana González.

Se retoma la sesión con el tercer punto del orden del día Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/22, sobre fibra oscura, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (CS).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen para su defensa las Sras. Sahún Obis, Carbonell Escudero y Lasobras Pina.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente la Sra. Fernández Martín del G. P. Vox en Aragón y la Sra. Gayán Sanz por el G.P. Popular.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Acín Franco informa que se ha alcanzado un texto transaccional quedando el texto de la Proposición:

«Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a promover el estudio del uso de la fibra oscura en nuestra Comunidad, así como a publicar los datos recopilados sobre los despliegues existentes en el portal de información de cobertura de telecomunicaciones».

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 75/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Carbonell Escudero y Acín Franco.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre el Plan de Servicios Digitales de Aragón (n.º entrada: 6738 de 01/12/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/22, sobre Fibra Oscura, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 1340 de 09/02/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 28 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 28 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad, garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D.ª. Jara Bernués Oliván y la Secretaria Sra. D.ª Vanesa Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Sahún Obis, Soler Monfort y Gimeno Gascón (en sustitución del Sr. Urquizu Sancho) y el Sr. Sabes Turmo (en sustitución del Sr. Burrell Bustos), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Ortas Martín (en sustitución del Sr. Trullén Calvo), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Excusan su asistencia la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés

Se pasa al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día es la Comparecencia de la Directora de la Fundación de Innovación y Tránsito Agroalimentaria de Aragón, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre sus actividades y las líneas generales de actuación para esta legislatura, al objeto de informar sobre la línea de subvenciones del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento destinada a fomentar la actividad investigadora a través de la financiación de proyectos de investigación básica y aplicada

Comienza su intervención la Sra. Gayán Sanz, como representante del G.P. Popular, solicitante de la comparecencia. A continuación, sigue la intervención de la Directora de la Fundación de Innovación y Tránsito Agroalimentaria de Aragón Sra. D.ª. Ana Caudevilla Pérez.

Seguidamente y tras la réplica de la Sra. Gayán Sanz y la réplica de la Sra. Directora, se produce el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Presidente disculpa la ausencia del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés y de la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos-Equo; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, la Sra. Directora de la Fundación de Innovación y Tránsito Agroalimentaria de Aragón responde a las dudas y cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios concluyendo así la comparecencia de la Sra. Caudevilla Pérez.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente Sra. Caudevilla Pérez.

Se retoma la sesión con el tercer punto del orden del día Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/22, sobre becas excepcionales para refugiados ucranianos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (CS).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco.

A esta iniciativa que ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen para su defensa, respectivamente, las Sras. Soler Monfort, Carbonell Escudero y Lasobras Pina.

Se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) quien expresa su apoyo a la enmienda planteada y la Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular que justifica su voto favorable.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Acín Franco informando que se ha alcanzado un texto transaccional quedando la Proposición:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a emplazar a la Universidad de Zaragoza a mantener y extender su programa de becas para situaciones sobrevenidas, para poder atender a la totalidad de personas refugiadas para sus estudios universitarios y en caso de que fuese necesario, estudiar la aprobación de otras becas excepcionales, en aras de facilitarles la continuación de su formación en tanto permanezcan en nuestra Comunidad.»

Se somete entonces la votación la Proposición no de Ley núm. 138/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Carbonell Escudero, Acín Franco y Soler Monfort.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y tres minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora de la Fundación de Innovación y Tránsito Agroalimentaria de Aragón, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre sus actividades y las líneas generales de actuación para esta legislatura (n.º entrada: 2529 de 10/03/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/22, sobre becas excepcionales para refugiados ucranianos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 2659 de 14/03/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 26 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 26 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad, garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D^a. Jara Bernués Oliván y la Secretaria Sra. D^a Vanesa Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis, Soler Monfort y los Sres. Ortiz Gutiérrez (en sustitución del Sr. Burrell Bustos) y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D^a Carmen Rubio de Val.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

Se pasa al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/22, sobre medidas para sufragar el gasto energético de la universidad, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayán Sanz.

A esta iniciativa que ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen para su defensa, respectivamente, las Sras. Soler Monfort, Carbonell Escudero y Lasobras Pina y el Sr. Guerrero de la Fuente.

Se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo sucesivamente la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón quien justifica su voto en contra y la Sra. Acín Franco, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que expresa su apoyo a la iniciativa.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Gayán Sanz informando que se ha alcanzado un texto transaccional quedando la Proposición no de ley como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar junto a la Universidad de Zaragoza a cierre de ejercicio el impacto presupuestario del aumento de los gastos energéticos de la Universidad respecto al año 2021 debido a los elevados costes del gas y la electricidad derivados de la invasión rusa de Ucrania, y en caso necesario, suplementar la transferencia básica, así como a continuar impulsando una Universidad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente mediante la inversión en tecnologías que fomenten el autoconsumo y la reducción de la huella de carbono, siempre que no suponga una merma de su funcionalidad y de la calidad prestada.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 145/22, resultando aprobada con dieciséis votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Chunta Aragonesista y Aragonés) y uno en contra (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Carbonell Escudero, y Gayán Sanz.

El tercer punto del orden del día Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 148/22, sobre Mapa de talento en ciberseguridad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviniendo para su defensa, respectivamente, las Sras. Sahún Obis, Carbonell Escudero señalando que se ha alcanzado una transacción, Lasobras Pina y el Sr. Guerrero de la Fuente.

Se procede, a continuación, a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, que plantea una enmienda *in voce* con la finalidad de que en el texto de la iniciativa se «recoja a Huesca como el principal centro nacional de ciberseguridad tanto civil como militar» y finalmente la Sra. Gayán Sanz del G.P. Popular.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Acín Franco informa que se ha alcanzado un texto transaccional y manifiesta que no admite la enmienda *in voce*, quedando la proposición no de ley en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando políticas, en pos de la generación, atracción e identificación de talento en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), con especial atención en materia de ciberseguridad, en aras de colocar a Aragón como un ecosistema digital referente a nivel nacional.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 148/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Carbonell Escudero y Acín Franco.

Finalizado este punto del orden del día, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/22, sobre medidas para sufragar el gasto energético de la universidad, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 148/22, sobre Mapa de talento en ciberseguridad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 9 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de junio de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 9 de junio de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad, garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D^a. Jara Bernués Oliván y la Secretaria Sra. Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés y el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D^a Carmen Rubio de Val.

Se pasa al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

Comienza su intervención, el Sr. Mayoral Murillo.

Seguidamente intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos-Equo; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza responde a las distintas dudas y cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente Sr. Mayoral Murillo.

Se retoma la sesión con el tercer punto del orden debate y votación de la Moción núm. 15/22, dimanante de la interpelación núm. 67/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto al fomento del sistema aragonés de I+D+i, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayán Sanz.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda, se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) que justifica su abstención, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G. P. Aragonés, manifiesta su posición en contra; la Sra. Fernández Martín del G. P. Vox en Aragón que anuncia su voto favorable; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Carbonell Escudero, en nombre del G.P. Podemos-Equo Aragón, justifican su voto en contra; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía manifiesta su parecer favorable y la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista anuncia su voto en contra.

Se somete a votación la Moción núm. 15/22, resultando rechazada con ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y una abstención de A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En el turno de explicación de voto interviene Sra. Gayán Sanz.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza (n.º entrada: 3892 de 09/05/22).
3. Debate y votación de la Moción núm. 15/22, dimanante de la interpelación núm. 67/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto al fomento del sistema aragonés de I+D+i, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 4372 de 24/05/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 1 de diciembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 1 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Urquizu Sancho) y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque) y los Sres. Campoy Monreal, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 216/21, sobre el arreglo de la carretera A-1506, entre Daroca y Belchite, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Juste Sanz defiende la iniciativa.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la presentación de esta enmienda interviene el Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes se muestran a favor de la iniciativa.

La Sra. Presidenta solicita al portavoz del grupo parlamentario proponente que se posicione en relación con la enmienda presentada. El Sr. Juste Sanz anuncia que se ha alcanzado un texto transaccional con los grupos parlamentarios enmendantes y que pasa a leer a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proseguir con la mayor urgencia, en colaboración con las empresas eólicas y ayuntamientos afectados, con la mejora de la carretera A-1506 que une las localidades de Daroca y Belchite.»

Procediendo a la votación de la iniciativa en los términos expuestos en el párrafo anterior resulta aprobada por unanimidad con dieciocho votos a favor.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Sanz Remón, Sr. Morón Sanjuán, Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Prades Alquézar, el Sr. Juste Sanz y el Sabés Turmo.

Siguiendo con el orden del día, procede abordar el punto tercero, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 302/21, sobre el incremento de vivienda de alquiler social y asequible a través de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Ortas Martín defiende esta iniciativa.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la presentación de esta enmienda interviene el Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, quienes exponen el criterio de su respectivo Grupo sobre la iniciativa debatida.

La Sra. Presidenta solicita al portavoz del grupo parlamentario proponente que se posicione en relación con la enmienda presentada. El Sr. Ortas Martín acepta la enmienda.

Procediendo a la votación de la iniciativa con la incorporación de la enmienda resulta aprobada al obtener dieciséis votos a favor y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Sanz Remón, el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Prades Alquézar, y los Sres. Ortas Martín, Juste Sanz y Sabés Turmo.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 27 de octubre de 2021.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación tendrá lugar la Mesa ampliada de esta Comisión y levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 216/21, sobre el arreglo de la carretera A-1506, entre Daroca y Belchite, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 3352 de 10/05/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 302/21, sobre el incremento de vivienda de alquiler social y asequible a través de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 5042 de 26/08/2021).
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 2 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 2 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.^ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.^ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.^ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y los Sres. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque) y los Sres. Campoy Monreal, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, referido a la comparecencia del Director General de Transporte, al objeto de informar sobre la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta y proyectos a financiar con fondos europeos.

La Sra. Presidenta concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Gregorio Briz Sánchez Santaliestra quien se centra en el objeto de su comparecencia.

Concluida la intervención del Director General de Transporte, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán; del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular; y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes solicitan varias aclaraciones y formulan diversas preguntas al compareciente.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Transporte a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

A continuación, se procede al tercer punto del orden del día referido al debate y votación de la Moción núm. 45/21, dimanante de la Interpelación núm. 72/21 relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Ortas Martín defiende esta iniciativa.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Moción, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios. A continuación, intervienen, sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista quien propone la votación separada de los puntos de la Moción; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Juste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista, quienes exponen la posición de su respectivo Grupo en relación con la iniciativa debatida.

Procediendo a la votación separada de los puntos de la Moción 45/21, el primer punto resulta rechazado con siete votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)), diez votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G. P. Mixto)) y una abstención (G.P. Vox en Aragón); y el segundo punto de la moción resulta aprobado al obtener quince votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Chunta Aragonesista, Aragonés; dos votos en contra (G.P. Podemos Equo Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G. P. Mixto)) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, los Sres. Sanz Remón, Palacín Eltoro, Ortas Martín, Juste Sanz y Sabés Turmo.

Siguiendo con el orden del día, procede abordar el punto cuarto, referido al debate y votación debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Juste Sanz defiende esta iniciativa.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la presentación de esta enmienda interviene el Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes exponen el criterio de su respectivo Grupo sobre la iniciativa debatida.

La Sra. Presidenta solicita al portavoz del grupo parlamentario proponente que se posicione en relación con la enmienda presentada El Sr. Juste Sanz acepta la enmienda.

Procediendo a la votación de la iniciativa con la incorporación de la enmienda resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Prades Alquézar y los Sres. Juste Sanz y Sabés Turmo.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 1 de diciembre de 2021.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación tendrá lugar la Mesa ampliada de esta Comisión y levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta y proyectos a financiar con fondos europeos (n.º entrada: 551 de 21/01/22).
3. Debate y votación de la Moción núm. 45/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 16 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 16 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Arellano Badia (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y los Sres. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; y los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) que asiste en el punto tercero y siguientes del orden del día. Asiste como Letrada D. Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, referido a la comparecencia del Director General de Carreteras, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G. P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan de Inversiones Extraordinario en Carreteras de la Red Autonómica de Aragón.
- A propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre el Plan Extraordinario de Carreteras de Aragón.
- A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el Plan Extraordinario en Carreteras de Aragón.

La Sra. Presidenta concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Bizén Fuster Santaliestra quien se centra en el objeto de su comparecencia.

Concluida la intervención del Director General de Carreteras, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios que han pedido la comparecencia del Director General de Carreteras. En primer lugar interviene el Sr. Juste Sanz en representación del Grupo Popular. A continuación interviene el Sr. Ortas Martín del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En el turno del resto de los Grupos Parlamentarios, y disculpando la ausencia del Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); hacen uso de la palabra, de forma sucesiva la Sra. Peirat Meseguer del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón y el Sr. Sabes Turmo por el G.P. Socialista; quienes solicitan varias aclaraciones y formulan diversas preguntas al compareciente.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Carreteras a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Se suspende la comisión para despedir al Sr. Director General de Carreteras

Se reanuda la sesión, se procede al tercer punto del orden del día referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/22, sobre el Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Juste Sanz Martín defiende esta iniciativa.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios. A continuación, intervienen, sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón quien justifica su voto en contra; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, que plantea la votación separada de los dos párrafos que integran la Proposición no de Ley; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista anuncia su voto en contra; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, que expone los motivos por los que no puede apoyar la iniciativa; el Sr. Ortas, por el G.P. Popular que manifiesta su apoyo a la iniciativa; y el Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista, quien expone la posición de su Grupo en relación con la iniciativa debatida anunciando su voto en contra.

La Sra. Presidenta solicita al portavoz del grupo parlamentario proponente que se posicione en relación con la votación separada de los puntos de la iniciativa, manifestando el Sr. Juste Sanz a favor, sin que el resto de los GG.PP. se oponga.

Se procede a la votación separada de los dos puntos de la PNL número 63/22, el primer punto resulta rechazado con siete votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)) y diez votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G. P. Mixto)) y el segundo punto de la iniciativa resulta rechazado al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón) nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida Aragón (G. P. Mixto)).

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, los Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuan, Sra. Prades Alquézar, Juste Sanz y Sabés Turmo.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 2 de febrero de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación tendrá lugar la Mesa ampliada de esta Comisión y levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Carreteras, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G. P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan de Inversiones Extraordinario en Carreteras de la Red Autonómica de Aragón.
 - A propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre el Plan Extraordinario de Carreteras de Aragón.
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el Plan Extraordinario en Carreteras de Aragón (n.º entrada: 6669 de 25/11/21)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/22, sobre el Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 872 de 01/02/22).
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 2 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 2 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y los Sres. Sabés Turmo y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D. Carmen Rubio de Val.

Excusa su asistencia la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, referido a la Comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el retraso en el pago de las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual.

— A propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la Política de Alquiler Social de Aragón.

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de explicar los retrasos en las Ayudas al alquiler joven y general y las resoluciones de las ayudas dirigidas a paliar los efectos de la crisis sanitaria.

— A propuesta del Consejero Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre la resolución de las convocatorias de ayudas al alquiler de 2021.

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las medidas a implantar para descongestionar la situación de la Bolsa de Vivienda de Alquiler Social en Aragón.

La Sra. Presidenta concede la palabra, en primer lugar, a la Sra. Villagrasa Dolsa quien se centra en el objeto de su comparecencia.

Concluida la intervención la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios que han pedido la comparecencia la Directora General de Vivienda y Rehabilitación. En primer lugar interviene el Sr. Juste Sanz en representación del Grupo Popular. A continuación intervienen el Sr. Morón Sanjuan en representación del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Ortas Martín del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En el turno del resto de los Grupos Parlamentarios, y disculpando la ausencia la Sra. Peirat Meseguer del G.P. Aragonés, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquezar, del G.P. Podemos Equo Aragón y el Sr. Sabes Turmo por el G.P. Socialista; quienes solicitan varias aclaraciones y formulan diversas preguntas al compareciente.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 16 de febrero de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación tendrá lugar la Mesa ampliada de esta Comisión y levanta la sesión a las diecisiete horas y veintitrés minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el retraso en el pago de las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual (n.º entrada: 2731 de 26/04/21)
 - A propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la Política de Alquiler Social de Aragón (n.º entrada: 5066 de 30/08/21).
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de explicar los retrasos en las Ayudas al alquiler joven y general y las resoluciones de las ayudas dirigidas a paliar los efectos de la crisis sanitaria (n.º entrada: 1058 de 07/02/22).

— A propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre la resolución de las convocatorias de ayudas al alquiler de 2021 (n.º entrada: 1356 de 10/02/22).

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las medidas a implantar para des congestionar la situación de la Bolsa de Vivienda de Alquiler Social en Aragón (n.º entrada: 1396 de 11/02/22).

3. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 16 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 16 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles (en sustitución de la Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia). Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y los Sres. Sabés Turmo y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Buje-da y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día,. Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley siguientes:

— Proposición no de Ley núm. 78/22, sobre la mejora de los servicios ferroviarios entre Huesca y Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— Proposición no de Ley núm. 110/22, sobre el impulso de los estudios y medidas necesarias para avanzar hacia una conexión de cercanías entre Huesca y Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de estas iniciativas hace uso de la palabra el Sr. Ortas Martín.

A la PNL 110/22 se han presentado una enmienda por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviene para su defensa el Sr. Palacín Eltoro.

Se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios no enmendantes en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la PNL número 78/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

La Presidenta somete a votación la PNL número 110/22 a la que se ha incorporado la enmienda presentada «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a: »

resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Prades Alquézar, el Sr. Ortas Martín y finalmente el Sr. Sabés.

Seguidamente se entra en el tercer punto del orden del día Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 88/22, sobre la construcción de viviendas por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. en Benasque para destinarlas al alquiler asequible, presentada por el G.P. Popular.

En el turno de presentación y defensa interviene un representante del Grupo proponente, el Sr. Juste Sanz.

Esta iniciativa no tiene ninguna enmienda, por lo que se pasa directamente a la intervención de los Grupos no enmendantes, hacen uso de la palabra sucesivamente la Sra. Peirat por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros que sustituye al Sr. Morón Sanjuan en esta iniciativa por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P.

Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y finalmente la Sra. Canales Miralles, por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la PNL número 88/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Juste Sanz.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 2 de marzo de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación tendrá lugar la Mesa ampliada de esta Comisión y levanta la sesión a las diecisiete horas y veintitrés minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley siguientes:
 - Proposición no de Ley núm. 78/22, sobre la mejora de los servicios ferroviarios entre Huesca y Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 - Proposición no de Ley núm. 110/22, sobre el impulso de los estudios y medidas necesarias para avanzar hacia una conexión de cercanías entre Huesca y Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 88/22, sobre la construcción de viviendas por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. en Benasque para destinarlas al alquiler asequible, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 30 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 30 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y los Sres. Sabés Turmo y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jauregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día,. Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley siguientes:

— Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-Límite provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de estas iniciativas hace uso de la palabra el Sr. Fuertes Jarque.

A la Proposición no de Ley núm. 324/21 se han presentado dos enmiendas una de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene para su defensa el Sr. Sanz Remón; y otra presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviene para su defensa el Sr. Palacín Eltoro.

A la Proposición no de Ley núm. 325/21 se ha presentado una enmienda por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviene para su defensa el Sr. Palacín Eltoro.

Se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios no enmendantes en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Fuertes Jarque interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, respecto a la PNL núm. 324/21 rechaza la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y acepta la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés quedando el texto propuesto como sigue a continuación

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe apostando por el desarrollo de las políticas de la bicicleta, en especial, de las relacionadas con el fomento del cicloturismo en el Camino Natural Vía Verde Ojos Negros y siga comprometido con la dotación de las partidas necesarias para su mejora progresiva y su mantenimiento.»

Respecto a la PNL núm. 325/21, el Sr. Fuertes Jarque acepta la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés quedando el texto transaccional propuesto como sigue a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

“Coordinar y comprometer, a través de la Mesa de la Bicicleta, a las administraciones competentes para que desarrollen las acciones necesarias para su conservación y mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán”».

Se somete a votación la PNL número 324/21, resultando aprobada con diecisiete votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)), ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Se somete a votación la PNL número 325/21, resultando aprobada con diecisiete votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)), ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, Morón Sanjuan, Palacín Eltoro, la Sra. Prades Alquézar, el Sr. Fuertes Jarque y finalmente el Sr. Sabés Turmo.

Seguidamente se entra en el tercer punto del orden del día Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/22, sobre la apertura del espacio fronterizo Bielsa-Aragouet, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de estas iniciativas hace uso de la palabra el Sr. Ortas Martín.

Esta iniciativa no tiene ninguna enmienda, por lo que se pasa directamente a la intervención de los Grupos no enmendantes, hacen uso de la palabra sucesivamente el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Peirat por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuan por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Juste Sanz por el G.P. Popular y finalmente la Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la PNL número 130/22, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Ortas Martín.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 16 de marzo de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación tendrá lugar la Mesa ampliada de esta Comisión y levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-Límite provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 5255 de 10/09/21).

— Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 5256 de 10/09/21).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/22, sobre la apertura del espacio fronterizo Bielsa-Aragouet, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 2508 de 09/03/22).

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 20 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 20 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Soler Monfort (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y los Sres. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco (en sustitución del Sr. Domínguez Bujeda) y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jauregui.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-139 y la A-2617 desde Benasque a Cerler, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1515 de 15/02/22).

Para la presentación y defensa de estas iniciativas hace uso de la palabra el Sr. Juste Sanz.

Esta iniciativa no tiene ninguna enmienda, por lo que se pasa directamente a la intervención de los Grupos no enmendantes, hacen uso de la palabra sucesivamente, la Sra. Peirat por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuan por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Popular y finalmente la Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la PNL número 87/22, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

En el turno de explicación de voto no interviene ninguno de los portavoces de los GG.PP.

Seguidamente se entra en el tercer punto del orden del día Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 3019 de 30/03/22).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra el Sr. Ortas Martín.

A esta iniciativa se ha presentado conjuntamente una enmienda por los GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés; hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco para la defensa de esta enmienda.

Se pasa directamente a la intervención de los Grupos no enmendantes, hacen uso de la palabra sucesivamente; el Sr. Morón Sanjuan por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Juste Sanz por el G.P. Popular anunciando que votarán a favor de la iniciativa parlamentaria.

El Grupo proponente, su portavoz el Sr. Ortas Martín interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, comunicando que no la acepta.

Se somete a votación la PNL número 162/22, que resulta rechazada, con ocho votos a favor ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón) nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Prades Alquézar, el Sr. Ortas Martín y el Sr. Sabés Turmo.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 30 de marzo de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación tendrá lugar la Mesa ampliada de esta Comisión y levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y siete minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-139 y la A-2617 desde Benasque a Cerler, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1515 de 15/02/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 3019 de 30/03/22).
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 11 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 21 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón Zamora Mora y los Sres. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Ledesma Gelas (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer), por el G.P. Aragonés y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jauregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día. Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre el Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2022

La Sra. Presidenta concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Salvador Minguillón quien se centra en el objeto de su comparecencia.

Concluida la intervención del Director General de Ordenación del Territorio, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán; del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular;

y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, quienes solicitan varias aclaraciones y formulan diversas preguntas al compareciente.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Ordenación del Territorio a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión para dar las gracias y despedir al Sr. Salvador Minguillón.

A continuación, tras reanudar la sesión y excusar la asistencia del Sr. Sanz Remón de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); se procede al tercer punto del orden del día referido al debate y votación de la Moción 9/22, dimanante de la Interpelación núm. 49/22, relativa a política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Juste Sanz defiende esta iniciativa.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Moción, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios. A continuación, intervienen, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista, quienes exponen la posición de sus respectivos Grupos en relación con la iniciativa debatida apoyando la iniciativa.

Se somete a votación la Moción núm. 9/22 resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Morón Sanjuán, Juste Sanz y Sabés Turmo.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 20 de abril de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que a continuación tendrá lugar la Mesa ampliada de esta Comisión y levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y ocho minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre el Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2022 (n.º entrada: 3137 de 05/04/22).
3. Debate y votación de la Moción núm. 9/22, dimanante de la Interpelación núm. 49/22, relativa a política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 25 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 25 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón, Canales Miralles (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Zamora Mora, así como el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Lagüens Martín (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra.

Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jauregui.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 210/22, sobre la autovía A-22 y la demora en los plazos de ejecución, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Presenta y defiende la PNL el Sr. Ortas Martín en representación del grupo proponente.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Fuertes Jarque por el G.P. Popular; y la Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista, quienes exponen la posición de sus respectivos Grupos en relación con la iniciativa debatida apoyando la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 210/22 resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Ortas Martín.

A continuación, se procede al tercer punto del orden del día referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1501 desde Ibdes a Nuévalos, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Juste Sanz defiende esta iniciativa.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviniendo, para su defensa, el Sr. Palacín Eltoro.

Se procede a la intervención sucesivamente de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón y Sr. Ortas Martín por G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes expresan su apoyo a la iniciativa.

El Sr. Juste Sanz interviene para fijar su posición en relación con la enmienda, anunciando que la acepta, quedando el texto en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1501 desde Ibdes al cruce de la A-2503 con una actuación de mejora integral del firme, dentro de las previsiones del Programa Ordinario de Inversiones.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 234/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Srs. Palacín Eltoro, Juste Sanz y la Sra. Canales Miralles.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día y la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 11 de mayo de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, la Sra. Presidenta, en nombre de la comisión, da las gracias al trabajo realizado por el Letrado, D. Jerónimo Blasco Jauguerri, durante el tiempo que ha estado asistiendo a esta comisión, deseándole suerte en su nuevo proyecto.

Finalmente, se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 210/22, sobre la autovía A-22 y la demora en los plazos de ejecución, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 3592 de 25/04/22)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1501 desde Ibdes a Nuévalos, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 3811 de 04/05/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 23 de noviembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 23 de noviembre de 2021, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Lagüéns Martín (en sustitución de la Sra. Marín Pérez) y Ledesma Gelas (en sustitución del Sr. Juste Sanz), por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. No asiste a la sesión el Sr. Sanz Remón, Diputado de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

La Sra. Presidenta abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se entra, entonces, en el punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Economía para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la estimación de crecimiento económico en la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2022; y a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre si se va a proceder a revisar el Informe Económico Financiero de Aragón para 2022, a la vista de las nuevas previsiones de crecimiento económico. [A este punto no asiste la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón]

Interviene en primer lugar el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Martínez Romero. Alude a la anterior comparecencia del Director General para presentar el Informe Económico-Financiero para 2022 y pregunta si sus previsiones son válidas ahora, dados los cambios producidos desde entonces y las rebajas drásticas realizadas por todos los organismos respecto del crecimiento para 2022, a nivel nacional; en el caso de Aragón, se bajaría del 7'1 al 5'5%. Tras mencionar el incremento de los precios de la energía, acero o transporte, la escasez de componentes y el impacto de la pandemia, pregunta cómo justifica el Gobierno mantener sus previsiones de crecimiento.

Toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal. Tras citar el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Aragón y la exigencia del Informe Económico-Financiero que debe acompañar el Proyecto de Ley de Presupuestos, cuestiona que el Gobierno no revise el Informe para 2022 a la vista de los datos existentes y afirma que las cuentas de los Presupuestos nacen muertas, sin credibilidad, añadiendo que la AIREF calificó de «poco posible» la previsión de ingresos. Tras aludir a la variación del IPC, la crisis de los microchips, el incremento de las tarifas eléctricas, la finalización de los ERTE y la conflictividad social, pregunta si el Gobierno va a revisar los números del Informe de forma inmediata.

Seguidamente interviene el Director General, don Luis Fernando Lanaspá Santolaria, quien matiza que el término «previsión» es el correcto, no «estimación». Califica de brutal el impacto de la pandemia sobre el mercado de trabajo y el crecimiento económico, aportando datos de Aragón. Afirma que las previsiones de finales de 2020 e inicios de 2021 eran positivas, pero se ha observado en el tercer trimestre que eran excesivas, al surgir tras el verano varios problemas en las cadenas de suministros, provocando un crecimiento menor del esperado. Rechaza despreciar un crecimiento por encima del 4%, solo conseguido dos años, y compara el tiempo de recuperación del PIB en las crisis de 2008 y la actual. Tras citar los datos de mercado de trabajo, tasa de paro y afiliación en la Seguridad Social y las previsiones de los sectores estratégicos de Aragón, como logística, economía digital, agroalimentario, farmacéuticas o energías renovables, concluye que el Gobierno de Aragón prevé un crecimiento del 7,1% del PIB para el 2022.

Tras la réplica de los Sres. Martínez Romero y Campoy Monreal, y el turno de réplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 40/21, dimanante de la Interpelación núm. 70/21, relativa a las ayudas para autónomos y empresas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. El Sr. Martínez Romero defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Fernández Martín anticipa su voto favorable; el Sr. Palacín Eltoro explica su voto en contra, al igual que la Sra. Carbonell Escudero; el Sr. Campoy Monreal anuncia que votará a favor; y el Sr. Pueyo García manifiesta su postura contraria a la iniciativa. [Previamente a la votación se incorpora a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés].

Sometida a votación la Moción núm. 40/21, es rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Martínez Romero y Pueyo García.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 2 de noviembre de 2021.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidos a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Economía, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la estimación de crecimiento económico en la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2022 (n.º entrada: 5222 de 08/09/21).
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre si se va a proceder a revisar el Informe Económico Financiero de Aragón para 2022, a la vista de las nuevas previsiones de crecimiento económico (n.º entrada: 6146 de 28/10/21).
3. Debate y votación de la Moción núm. 40/21, dimanante de la interpelación núm. 70/21, relativa a las ayudas para autónomos y empresas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 6036 de 25/10/21).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 8 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 8 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria sustituta, D.ª Carmen Soler Monfort (en ausencia de la Sra. Gimeno Gascón). Asisten las Sras. Canales Miralles (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), Rodrigo Plá (en sustitución del Sr. Pueyo García) y Sánchez Garcés, y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Gracia Suso y Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Ca-sado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión con unas palabras de bienvenida la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la evolución del crecimiento económico y las estimaciones del PIB para el 2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene el portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Martínez Romero, quien pregunta si el Gobierno de Aragón mantiene las previsiones de crecimiento de Aragón en 2022, recogidas en el informe económico-financiero que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos, de un 7%. Cita diversos informes que anticipan una

respuesta negativa y alude a problemas económicos actuales (materias primas, costes logísticos, retraso de los fondos europeos, inflación, subida de tipos de interés), que son factores de corrección lenta. Pregunta cómo van a conseguir ese incremento del 7% y cómo se está consiguiendo ese crecimiento, señalando que no hay correspondencia entre crecimiento del PIB y creación de empleo.

Toma la palabra la Sra. Consejera, doña Marta Gastón Menal, quien tras señalar que seguimos en un periodo de incertidumbre, explica en qué se basan las previsiones de crecimiento del PIB contenidas en el informe económico-financiero y menciona diversos datos referidos a la crisis derivada de la pandemia, desde 2020 (mercado de trabajo, crecimiento de la economía), aportando también datos de cierre de 2021. Destaca que en materia de empleo se han recuperado las cifras prepandemia. Afirma que hay una dicotomía entre PIB y empleo, también en España, aludiendo a la productividad. Sobre el crecimiento en 2021 aporta datos comparativos Aragón-España. Cita la evolución de varios sectores económicos, con datos positivos.

Tras la réplica del Sr. Martínez Romero y la dúplica de la Sra. Consejera, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Campoy Monreal, portavoz del G.P. Popular; y Sra. Sánchez Garcés, en representación del G.P. Socialista.

La Sra. Consejera contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo a la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Popular, al objeto de explicar las prioridades del Departamento de Economía, Planificación y Empleo en este periodo de sesiones.

Interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal, quien contextualiza la intervención aludiendo a que se llevan ya tres años de legislatura, con un Gobierno cuatripartito que habla de éxitos. Critica que Aragón es la última Comunidad Autónoma en el índice de producción industrial, poniendo de relieve el exceso de confianza del Gobierno, frente a lo que aconseja prudencia y actitud de escucha. Defiende un cambio de rumbo en las políticas del Gobierno.

Toma la palabra la Sra. Consejera, doña Marta Gastón Menal, quien reitera que la prioridad absoluta del Gobierno es Aragón, los aragoneses, y, más en concreto para su Departamento, el empleo y el crecimiento económico, como ya expuso en el debate sobre el proyecto de Presupuestos, sin triunfalismos sino con proyectos tangibles y reales. Recuerda que la hoja de ruta está clara desde el inicio de la legislatura: trabajar por un Aragón social, verde y digital. Alude a las políticas activas de empleo, la mejora de la empleabilidad, la búsqueda, acompañamiento y captación de nuevos proyectos empresariales o la internacionalización de la economía aragonesa, entre otras cuestiones.

Tras la réplica del Sr. Campoy Monreal y la dúplica de la Sra. Consejera, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, Sras. Fernández Martín, Martínez Romances y Carbonell Escudero, Sr. Martínez Romero y Sra. Sánchez Garcés.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 23 de noviembre de 2021.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria sustituta
CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la evolución del crecimiento económico y las estimaciones del PIB para el 2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Popular, al objeto de explicar las prioridades del Departamento de Economía, Planificación y Empleo en este periodo de sesiones.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 22 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 22 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria sustituta, D.ª Carmen Soler Monfort (en sustitución de D.ª Silvia Gimeno Gascón). Asisten las Sras. Sahún Obis (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Pueyo García, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Gracia Suso y Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

La Sra. Presidenta abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se entra, entonces, en el punto segundo, constituido por la comparecencia de los agentes sociales aragoneses: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual de la economía y empleo en Aragón y sus perspectivas de futuro; y a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a efectos de analizar el impacto de la reforma laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Inician la comparecencia los representantes de los agentes sociales, interviniendo en primer lugar don Daniel Alastuey Lizáldez, secretario general de U.G.T.-Aragón. Tras afirmar que la situación económica actual es impredecible, con incertidumbres y riesgos, destaca que en Aragón hay proyectos con buenas perspectivas económicas. Compara las salidas de las dos crisis de este siglo, 2008 y 2019, y pone de relieve sus diferencias. Comenta los datos de empleo de 2021 y critica la precariedad existente, considerando esperanzadora la reforma laboral recientemente aprobada, para reducir la precariedad y consolidar los ERTEs.

Don Manuel Pina Lasheras, secretario general de CC.OO.-Aragón, alude a las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis de la pandemia, señalando sus diferencias respecto de crisis anteriores y haber sido adoptadas en el marco del diálogo social. Destaca la recuperación del empleo perdido en 2008 y considera que la salida de la crisis actual es más justa y más eficiente económicamente. Afirma que para la mejor ejecución de los fondos europeos es básica la estabilidad en el empleo y que la reforma laboral mejora las condiciones en el empleo.

Don Aurelio López de Hita, presidente de CEPYME-Aragón, considera incierta la actual situación económica. Tras ofrecer diversos datos al respecto, afirma que el 99% del tejido empresarial aragonés es muy pequeño, lo que le impide ser competitivo y le hace más débil. Denuncia la falta de personal cualificado, que achaca a un deficiente sistema educativo. Confiesa que ve el futuro con optimismo y destaca las medidas paliativas adoptadas por las Administraciones, criticando las normas aprobadas sin diálogo social. Alude a la figura de los autónomos.

Por último, don Jesús Arnau Usón, director general de la CEOE-Aragón, critica la carga del empleo público, con diversos datos sobre la cuestión. Menciona la importancia de los fondos europeos y de la necesaria agilidad en su tramitación. Tras calificar de incierta la situación económica actual, comenta la reforma laboral aprobada y pone de relieve la necesidad de una flexibilización, apuntando que la precariedad es mayor en las Administraciones públicas. Estima que no se puede valorar aún el impacto en el empleo de la última reforma laboral.

Se entra entonces en el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, Sr. Campoy Monreal, portavoz del G.P. Popular; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; y Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista.

La comparecencia finaliza con la contestación de los comparecientes, Sres. Alastuey Lizáldez, Pina Lasheras, López de Hita y Arnau Usón, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 8 de febrero de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidos a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas.

La Secretaria sustituta
CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia conjunta de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, CEPYME y CEOE Aragón):
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual de la economía y empleo en Aragón y sus perspectivas de futuro (núms. entrada 5526, 5527, 5528 y 5529 de 24/09/21).
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a efectos de analizar el impacto de la reforma laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. Entrada 1005 de 7/02/22).
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 8 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 8 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten las Sras. Sánchez Garcés y Soler Monfort (en sustitución del Sr. Galeano Gracia), y los Sres. Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Gracia Suso y Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés. No asiste a esta sesión el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

La Sra. Presidenta abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se entra, entonces, en el punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre acciones de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social en materia de igualdad.

Interviene en primer lugar la Directora General, doña María Soledad de la Puente Sánchez, quien alude a los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, de 13 de octubre, que califica como muy relevantes con relación a los planes de igualdad y su registro. Señala las líneas principales de trabajo abiertas: fomento de la elaboración e implementación de planes de igualdad en empresas y entidades sin ánimo de lucro de menos de cincuenta trabajadores; estudio de la negociación colectiva en materia de planes de igualdad; elaboración de cláusulas de referencia para la elaboración de planes de igualdad; y, en colaboración con la Universidad de Zaragoza a través de la Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino, trabajos de investigación sobre liderazgo femenino y dirección de empresas y formación de directivas y predirectivas de alto rango.

Se entra entonces en el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Campoy Monreal, portavoz del G.P. Popular; y la Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

La comparecencia finaliza con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 79/22, sobre cláusula social en los pliegos de contratación pública a favor de las PYMES y los autónomos, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Campoy Monreal. [A partir de este punto, el Sr. Ledesma Gelas sustituye a la Sra. Orós Lorente].

Esta iniciativa ha recibido una enmienda, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que es defendida, respectivamente, por los Sres. Pueyo García, Escartín Lasierra, Palacín Eltoro y Guerrero de la Fuente.

En las intervenciones de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Fernández Martín anuncia su voto favorable, al igual que el Sr. Martínez Romero.

El Sr. Campoy Monreal acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 79/22, con la modificación reseñada, es aprobada por el voto unánime de los presentes.

Explican su voto los Sres. Campoy Monreal y Pueyo García.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 22 de febrero de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidos a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

La Secretaria
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre acciones de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social en materia de igualdad (n.º entrada: 2036 de 22/03/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/22, sobre cláusula social en los pliegos de contratación pública a favor de las PYMES y los autónomos, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1398 de 11/02/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 5 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 5 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Sánchez Garcés) y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Gracia Suso y Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero (en sustitución del Sr. Escartín Lasierra), por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Peirat Meseguer (en sustitución del Sr. Guerrero de la Fuente), del G.P. Aragónés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la sesión la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

La Sra. Presidenta abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se entra, entonces, en el punto segundo, constituido por la pregunta núm. 152/22, relativa a los motivos para la urgente ocupación para la ampliación de Cerler, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón. [Se encuentran ausentes de la sesión la Sra. Peirat Meseguer y el Sr. Ortas Martín].

El Sr. Sanz Remón formula la pregunta, a la que contesta la Sra. Consejera. Se producen sendos turnos de réplica, por parte del Sr. Sanz Remón, y de dúplica, por parte de la Sra. Consejera. [A partir de este momento, se ausenta de la sesión el Sr. Sanz Remón y se incorpora el Sr. Ortas Martín].

Después de un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las convocatorias de Talleres de Empleo y Escuelas Taller.

Interviene el Director Gerente del INAEM, don Raúl Camarón Bagüeste. Comienza su exposición aludiendo a los altibajos del mercado de trabajo durante estos últimos años y destaca las cifras actuales en Aragón. Explica los programas de formación de las Escuelas Taller (para menores de 25 años), los Talleres de Empleo (para mayores de esa edad) y los Talleres de Empleo de emprendedores (para personas con mayor experiencia), señalando las principales características de cada uno de ellos. Indica que desde 2021 ha habido 113 proyectos, con 1.212 alumnos trabajadores, todos ellos en situación previa de desempleo.

Se entra entonces en el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Campoy Monreal, portavoz del G.P. Popular; y el Sr. Galeano Gracia, en nombre del G.P. Socialista.

La comparecencia finaliza con la contestación del Director Gerente a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/22, sobre ayudas a los centros especiales de empleo, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Campoy Monreal. [En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés].

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Peirat Meseguer anticipa su voto en contra de la iniciativa al igual que el Sr. Palacín Eltoro y la Sra. Carbonell Escudero; el Sr. Martínez Romero anuncia que votará a favor; y el Sr. Pueyo García manifiesta su postura contraria a la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 96/22, que es rechazada al obtener 7 votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Campoy Monreal y Pueyo García.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 8 de marzo de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidos a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

La Secretaria
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Pregunta núm. 152/22, relativa a los motivos para la urgente ocupación para la ampliación de Cerler, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.
3. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las convocatorias de Talleres de Empleo y Escuelas Taller (n.º entrada: 829 de 28/01/22).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/22, sobre ayudas a los centros especiales de empleo, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1651 de 21/02/2022).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 19 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 19 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten las Sras. Sánchez Garcés y Soler Monfort (en sustitución del Sr. Pueyo García), y los Sres. Galeano Gracia y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Gracia Suso y Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragónés. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

La Sra. Presidenta abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se entra, entonces, en el punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual y las perspectivas de afectación a los trabajadores autónomos, pymes y entidades de la economía social de la actual crisis energética e internacional, así como de los planes de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social para reducir su impacto. Asimismo, se solicita informe sobre el estado en que se encuentra la elaboración de la Estrategia de Impulso de la Economía Social y Solidaria.

Interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal, quien tras destacar la importancia de la economía social y las estrategias y actuaciones de varias Comunidades Autónomas al respecto, a la vanguardia en Europa, alude a la situación actual (pandemia, guerra de Ucrania, costes energéticos, inflación, etc.) y cuestiona los datos en que se basan los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos de Aragón, calificando de no creíbles sus cuadros macroeconómicos. Menciona las dificultades que soportan los autónomos, pymes y familias, y formula diversas preguntas.

Toma la palabra la Directora General, doña María Soledad de la Puente Sánchez, quien cita una serie de datos de coyuntura económica (transporte marítimo, suministro de componentes, incremento del coste de la energía, invasión de Ucrania y nueva ola de la pandemia en China), que generan más perturbaciones en la economía mundial, mayor inflación y menos crecimiento de las economías, si bien matiza su incidencia en autónomos, pymes y economía social, estimando que afectará a determinados sectores y actividades, en función de sus elementos productivos. Refiere la situación en Aragón de los expedientes de empleo y mecanismo RED, destacando que no hay una especial incidencia.

Tras la réplica del Sr. Campoy Monreal y la dúplica de la Sra. Directora General, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Martínez Romero, portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sra. Sánchez Garcés, en representación del G.P. Socialista.

La Sra. Directora General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora de la Cátedra Cooperativas y Economía Social de la Universidad de Zaragoza, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre el informe de Economía Social en Aragón 2020.

La Sra. Directora de la Cátedra, doña Carmen Marcuello Servós, quien se apoya para su intervención en una proyección informática, comenta los datos principales de este informe, que ya es el sexto: número de entidades; empleo; facturación; impacto económico y social del Covid-19 en la economía social de Aragón; digitalización en el entorno laboral; plan de acción europeo para la economía social; contratación pública socialmente responsable; promoción de la economía social a escala regional y local; y transición ecológica y digital. Finaliza su intervención haciendo referencia a un libro blanco de la economía social en España.

A continuación toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, Sra. Fernández Martín, Sr. Palacín Eltoro, Sr. Escartín Lasierra, Sr. Martínez Romero, Sr. Campoy Monreal y Sra. Sánchez Garcés.

La Sra. Directora de la Cátedra de Economía Social y Cooperativas contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 5 de abril de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidos a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual y las perspectivas de afectación a los trabajadores autónomos, pymes y entidades de la economía social de la actual crisis energética e internacional, así como de los planes de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social para reducir su impacto. Asimismo, se solicita informe sobre el estado en que se encuentra la elaboración de la Estrategia de Impulso de la Economía Social y Solidaria (n.º entrada: 2777 de 21/03/22).
3. Comparecencia de la Directora de la Cátedra Cooperativas y Economía Social de la Universidad de Zaragoza, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre el informe de Economía Social en Aragón 2020 (n.º entrada: 2255 de 03/03/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 3 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 3 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Gracia Suso y Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

La Sra. Presidenta abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se entra, entonces, en el punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo (en tramitación conjunta): a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar acerca de las repercusiones que está teniendo en las empresas, pymes y autónomos el incremento del precio de la electricidad y el combustible; y a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que está tomando o tiene previsto tomar el Departamento de Economía, Planificación y Empleo en relación a la afectación a la economía aragonesa de la actual crisis energética e internacional.

Interviene en primer lugar el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Martínez Romero, quien señala que debido a la gran velocidad de los acontecimientos ya no cabe citar solo el precio de la electricidad o del combustible sino que han surgido otros elementos que, por sí solos, cada uno, pueden generar problemas relevantes en la economía, como la inflación, los tipos de interés y las cadenas de suministros. Afirma que no está claro el detonante de esta crisis, la cual puede agravarse si el Banco Central Europeo retira ciertas medidas. Pide revisar la previsión de crecimiento del PIB de Aragón para 2022.

Toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal, quien tras exponer la situación económica actual y criticar la falta de soluciones de los Gobiernos español y aragonés, pregunta si se está generando un sistema energético correcto. Menciona como factores de la crisis el coste de la energía eléctrica y del gas y las cuantías de los impuestos, que provocan mayores costes de producción, desempleo, sobreendeudamiento e inflación, con cierre de empresas y ERTes, lo cual contrasta con las medidas anticrisis adoptadas en otros países europeos, y pide aplicar soluciones con carácter inmediato.

Seguidamente interviene la Sra. Consejera, doña Marta Gastón Menal, quien alude a una Interpelación debida el 25 de marzo pasado y expone el contexto actual, que ha cambiado desde entonces, con una situación de

incertidumbre máxima, y un poco más pobres por la inflación, si bien cree que aún es pronto para advertir todos los efectos. Afirma que la guerra en Ucrania es un detonante del incremento de la inflación (costes energéticos, productos agrícolas), también de la subyacente, siendo el principal temor que ésta siga subiendo y llegue a cronificarse, con los consiguientes efectos llamados «de segunda ronda». Indica que la inflación se ataca de origen, enumerando algunas medidas, y destaca la relativa al tope del precio máximo del gas en España, pendiente de aprobación por la UE.

Tras la réplica de los Sres. Martínez Romero y Campoy Monreal, y la dúplica de la Sra. Consejera, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

La Sra. Consejera contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/22, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A., y su grupo societario, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). El Sr. Sanz Remón defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Guerrero de la Fuente anticipa su voto en contra; la Sra. Fernández Martín solicita la votación separada del punto 2.2; el Sr. Palacín Eltoro explica su voto favorable, al igual que el Sr. Escartín Lasierra; el Sr. Ortas Martín anuncia que votará a favor del texto excepto del punto 2.2, por lo que solicita la votación separada del mismo; el Sr. Campoy Monreal indica que se abstendrá; y la Sra. Sánchez Garcés manifiesta su postura en general contraria a la iniciativa, aunque solicita la votación separada del punto 2.1, que sí apoyará.

El Sr. Sanz Remón acepta la votación separada.

Se somete entonces a votación separada los diversos puntos de la Proposición no de ley núm. 191/22, obteniéndose los siguientes resultados:

— puntos 1 y 2.3: obtienen 7 votos a favor (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), 7 en contra (GG.PP. Socialista y Aragonés) y 4 abstenciones (G.P. Popular).

Para dirimir el empate producido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, se aplica el voto ponderado, de forma que los citados puntos cuentan con 24 votos a favor, 27 en contra, y 16 abstenciones, siendo, en consecuencia, rechazados.

— punto 2.1: es aprobado al contar con 14 votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), ninguno en contra y 4 abstenciones (G.P. Popular).

— punto 2.2: queda rechazado, al obtener 3 votos a favor (GG.PP. Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto-), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Aragonés) y 5 abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Escartín Lasierra y Ortas Martín y la Sra. Sánchez Garcés.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 19 de abril de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidos a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos.

La Secretaria
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo:
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar acerca de las repercusiones que está teniendo en las empresas, pymes y autónomos el incremento del precio de la electricidad y el combustible (n.º entrada 6679 de 26/11/21 y 3499 de 20/04/22).
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que está tomando o tiene previsto tomar el Departamento de Economía, Planificación y Empleo en relación a la afectación a la economía aragonesa de la actual crisis energética e internacional (n.º entrada: 2775 de 21/03/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/22, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y su grupo societario, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 3460 de 18/04/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 17 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por el Secretario sustituto, D. Sergio Ortiz Gutiérrez (en sustitución de D.ª Silvia Gimeno Gascón), quien se ubica en los escaños de su Grupo Parlamentario, G.P. Socialista. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Gracia Suso y Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; y el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asisten a la sesión la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

La Sra. Presidenta abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se entra entonces en el punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre el desarrollo de las líneas estratégicas del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

Interviene en primer lugar la Directora del CEEI-Aragón, doña Celia García Anzano, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. Explica qué es el CEEI-Aragón, creado en 1992, y cita varias empresas que han pasado por el centro. Alude a la reflexión estratégica realizada durante la pandemia, fijándose los siguientes cinco objetivos estratégicos, que detalla: operaciones (transformación digital y eficiencia); atracción de empresas y fidelización de clientes; entorno para la innovación y el desarrollo empresarial; comunicación y visibilidad hacia la sociedad; personas implicadas, ilusionadas y formadas.

Se entra entonces en el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Campoy Monreal, portavoz del G.P. Popular; y la Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

La comparecencia finaliza con la contestación de la Directora a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Después de un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/22, sobre la elaboración de una estrategia urgente para eliminar y/o mitigar la brecha salarial en Aragón, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Campoy Monreal. [A partir de este momento el Sr. Trullén Calvo sustituye al Sr. Ortas Martín].

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Palacín Eltoro anticipa su voto en contra de la iniciativa, al igual que el Sr. Escartín Lasierra; el Sr. Martínez Romero anuncia que votará a favor; y la Sra. Sánchez Garcés manifiesta su postura contraria a la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 127/22, que es rechazada al obtener 7 votos a favor (GG. PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), 8 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista), y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Campoy Monreal.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 3 de mayo de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidos a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

El Secretario sustituto
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre el desarrollo de las líneas estratégicas del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (n.º entrada: 831 de 28/01/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/22, sobre la elaboración de una estrategia urgente para eliminar y/o mitigar la brecha salarial en Aragón, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 2497 de 08/03/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 31 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 31 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por D.ª Leticia Soria Sarnago, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Gracia Suso y Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés. No asiste a la sesión el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

La Sra. Presidenta abre la sesión con unas palabras de bienvenida y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se entra, entonces, en el punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de evaluar el impacto provocado por el empeoramiento de la situación económica en los distintos sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene en primer lugar el Sr. Martínez Romero, Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expresa su preocupación por los anuncios de muchos organismos que reducen las previsiones de crecimiento de la economía aragonesa a un 3% o menos, sin que el Gobierno de Aragón tome cartas en el asunto. Teme hallarnos en un periodo de estanflación, con un crecimiento el último trimestre del 0,3% y un IPC del último mes del 8,4%, con un aumento impresionante de la inflación subyacente (5%), que considera lo más preocupante al referirse a la economía de los hogares, del día a día, y alerta de las consecuencias de todo ello, junto con el incremento de los tipos de interés. Pregunta cómo va a afectar todo esto a los sectores estratégicos de Aragón.

Toma la palabra la Sra. Consejera, doña Marta Gastón Menal. Tras aludir al actual escenario económico de incertidumbre, que afecta a Aragón, al país y a todo el mundo, afirma que las estimaciones de crecimiento de Aragón del primer trimestre de 2022 son mejores que el mencionado 0,3%, y señala que además de previsiones pueden aportarse certezas con relación a la evolución de los considerados sectores estratégicos en Aragón, aquellos que representan las 3/4 partes de la economía, con una importancia decisiva para el desarrollo de Aragón. Así, destaca que desde 2016, con datos de los cuatro primeros meses de cada año, se ha incrementado un 9,35% la afiliación global a la Seguridad Social (0,64% desde 2019), y aporta asimismo datos sobre automoción, exportaciones y energías renovables, refiriéndose a otros sectores estratégicos en la siguiente intervención.

Tras la réplica del Sr. Martínez Romero y la dúplica de la Sra. Consejera, se entra en el turno de intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín

Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; y la Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

La comparecencia finaliza con la contestación de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Después de un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 14/22, dimanante de la Interpelación núm. 63/22, relativa a la política en materia de apoyo a la financiación de los proyectos de pymes, autónomos y emprendedores, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Martínez Romero.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes [el Sr. Guerrero de la Fuente no está en la Sala en este momento], la Sra. Fernández Martín explica su abstención; el Sr. Palacín Eltoro anticipa su voto en contra de la iniciativa, al igual que el Sr. Escartín Lasierra; el Sr. Campoy Monreal anuncia que votará a favor; y el Sr. Pueyo García manifiesta su voto en contra.

Se somete a votación la Moción núm. 14/22, que es rechazada al obtener 7 votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y 1 abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explica su voto el Sr. Martínez Romero.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/22, sobre un protocolo de accesibilidad personalizada bancaria, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Campoy Monreal. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, todos los intervinientes, Sr. Guerrero de la Fuente, Sra. Fernández Martín, Sres. Palacín Eltoro, Escartín Lasierra y Martínez Romero, y Sra. Sánchez Garcés, se pronuncian a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 174/22, es aprobada por la unanimidad de los presentes (17 votos a favor).

Explica su voto el Sr. Campoy Monreal.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 17 de mayo de 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidos a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas.

La Secretaria
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de evaluar el impacto provocado por el empeoramiento de la situación económica en los distintos sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (n.º entrada: 3822 de 04/05/22).
3. Debate y votación de la Moción núm. 14/22, dimanante de la Interpelación núm. 63/22, relativa a la política en materia de apoyo a la financiación de los proyectos de pymes, autónomos y emprendedores, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 4259 de 23/05/22).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/22, sobre un protocolo de accesibilidad personalizada bancaria, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 3269 de 11/04/22, que subsana el 3260).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 58, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de noviembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 58, de 18 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 58

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 18 de noviembre de 2021, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüéns Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria sustituta D^a Itxaso Cabrera Gil (en ausencia de la Sra. de Santos Oriente), quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten doña Olvido Moratinos Gracia (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), doña Beatriz Sánchez Garcés, don Óscar Galeano Gracia, don Ángel Peralta Romero y don Sergio Ortiz Gutiérrez (en sustitución de doña Carmen Sahún Obis), por el G.P. Socialista; doña Ana Cristina Sainz Martínez, doña Carmen María Susín Gabarre y doña Ana Marín Pérez (que sustituye a doña María del Mar Vaquero Perriáñez), por el G.P. Popular; doña Susana Gaspar Martínez (que sustituye a doña Loreto Camañes Edo), don Javier Martínez Romero y don José Luis Saz Casado (que es sustituido durante parte de la sesión por doña Elisa Sacacia Larrayad), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Isabel Lasobras Pina (en sustitución de doña Carmen Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; don Santiago Morón Sanjuán (que sustituye a don David Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer (que sustituye a don Jesús Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, números 57, celebrada durante la tarde del día 17 de noviembre de 2021, que constituye el punto primero del Orden del día, siendo aprobada por asentimiento.

A continuación, se entra en el punto segundo del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Sanidad, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022 en lo concerniente a su Departamento.

En primer lugar, el Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a la Consejera de Sanidad, doña Sira Repollés Lasheras, le concede el uso de la palabra. La Sra. Repollés Lasheras comienza su intervención expresando la condolencia a la familia don Miguel Ruiz Conde, Jefe de Servicio de Ginecología del Hospital Miguel Servet, fallecido en el día de ayer de forma inesperada, y su gratitud hacia su persona.

En relación con el presupuesto de Sanidad para el ejercicio 2022, la Sra. Repollés Lasheras, señala que dicho presupuesto es un 3,68% inferior al del ejercicio 2021, aunque un 8% superior al del ejercicio 2020 y un 11% superior al del ejercicio 2019, siendo, de los presupuestos Sanidad, el segundo más elevado en la historia de la Comunidad Autónoma de Aragón. Seguidamente, y tras poner de relieve que este presupuesto comprende el del Departamento, con su órganos directivos (Secretaría General Técnica, Dirección General de Salud Pública, Dirección General de Asistencia Sanitaria y Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios), el del Servicio Aragonés de Salud, el del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y el de la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos, señala que el presupuesto consolidado del Departamento de Sanidad se eleva a 2.242 millones de euros, y subraya que más del 30% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 se dedica a la protección de la salud y a la atención sanitaria. A continuación, se refiere a la distribución del presupuesto del Departamento por capítulos y por órganos directivos, señalando que dicho presupuesto es un 5% inferior al del ejercicio 2021. Finalmente, centra su intervención en el presupuesto del Servicio Aragonés de Salud (Sección 52), que asciende a 2.098 millones de euros (79 millones menos que el ejercicio 2021); en el presupuesto del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, que asciende a 12 millones de euros (485.718 euros inferior al del ejercicio 2021), y en el presupuesto de la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos, que asciende a 11 millones de euros (795.447 euros más que el ejercicio 2021).

Concluida la intervención de la Sra. Consejera de Sanidad, se entra en el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Consejera de Sanidad a las diferentes cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

A continuación, se entra en el punto tercero del Orden del día, constituido por ruegos y preguntas. Hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Gaspar Martínez, en relación con los documentos que figuran en la página web del Gobierno de Aragón, de los que los grupos parlamentarios extraen los porcentajes de ejecución.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y siete minutos.

La Secretaria sustituta
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜÉNS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Sanidad para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022 en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 59, celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de noviembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 59, de 18 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 59

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y doce minutos del día 18 de noviembre de 2021, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Presidente de la Comisión, don José Antonio Lagüéns Martín, asistido por el Vicepresidente, don Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria sustituta, doña Itxaso Cabrera Gil (en ausencia de doña Marta de Santos Oriente), quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten doña Beatriz Sánchez Garcés, don Óscar Galeano Gracia, don Ángel Peralta Romero y don Darío Villagrasa Villagrasa (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), por el G.P. Socialista; doña Ana Cristina Sainz Martínez, doña Carmen María Susín Gabarre y doña María del Mar Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González (en sustitución de doña Loreto Camañes Edo), don Ramiro Domínguez Bujeda (en sustitución de don Javier Martínez Romero) y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer (en sustitución de don Jesús Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés; y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste también el diputado don Fernando Ledesma Gelas, del G.P. Popular. Como Letrado asiste a la Comisión don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la comparecencia del Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022 en lo concerniente a su Departamento.

Tras dar la bienvenida a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, doña María Teresa Pérez Esteban, el Sr. Presidente le concede el uso de la palabra.

La Sra. Pérez Esteban comienza su intervención haciendo referencia a las enseñanzas que ha proporcionado este último año de pandemia, que centra en cuatro ideas concretas: necesidad de trabajar en coordinación a todos los niveles todas las administraciones con agentes económicos y sociales, y con la sociedad civil, y cogobernanza entre ejecutivo central, comunidades autónomas, diputaciones provinciales, ayuntamientos y comarcas; necesidad de estar preparados ante cualquier eventualidad; necesidad de avanzar en cuestiones como la digitalización, la modernización de infraestructuras o la inversión en medios de emergencia, y de proteger especialmente a los más vulnerables.

En relación con el presupuesto total del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, la Sra. Consejera señala que este asciende a más de 328 millones de euros, lo que supone un incremento de un 0,84% respecto al presupuesto del ejercicio 2021, y que el presupuesto de la Sección 10 -Secretaría General Técnica y direcciones generales del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales- se incrementa en casi un 1,5% respecto al presupuesto vigente. A continuación, se refiere a la política de apoyo a las entidades locales que desarrolla el Gobierno de Aragón y explica el presupuesto de cada uno de los órganos directivos del Departamento, los programas de gasto que cada uno de ellos gestiona y las principales inversiones a realizar con cargo a dicho presupuesto. Hace referencia, asimismo, a la financiación destinada a las entidades comarcales, y, seguidamente, informa sobre las principales partidas del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer, que supera los 9 millones de euros, experimentando, por tanto, un incremento de un 48% respecto al del ejercicio 2021, y a las transferencias previstas para la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (50 millones de euros) y para el Fondo de Inversiones de Teruel (59 millones de euros).

Finalmente, la Sra. Pérez Esteban expone las principales partidas del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno de Aragón, que se incrementa en una 0.4% respecto al del ejercicio actual, y las novedades que contiene el mismo.

Concluida la exposición de la Sra. Pérez Esteban, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perriáñez, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a las cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veintinueve minutos.

La Secretaria sustituta
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022 en lo concerniente a su Departamento.

2. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 28 de diciembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 60

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 28 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Moratinos Gracia (en sustitución de la Sra. Sahún Obis) y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero y Pueyo García (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre) y Vaquero Perriáñez, y el Sr. Ledesma Gelas (en sustitución de la Sra. Sainz Martínez), por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones anteriores, números 58 y 59, celebradas ambas el día 18 de noviembre de 2021.

Se pasa seguidamente al punto segundo, relativo al debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los Sres. Portavoces si se mantienen todos los votos

particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno. Los distintos Portavoces se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, sin cambio alguno, por lo que se pasa a votar el Proyecto de Ley, por el orden que se relaciona, obteniéndose los resultados que se indican:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 8, 9, 13, 16, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 31 a 34, 36 a 40, 42, 45, 47 a 49, 52, 54 y 56 a 62; disposiciones adicionales primera, tercera a séptima, décima, décima bis (nueva), duodécima, decimotercera, decimoquinta, decimoctava, vigésima primera a vigésima cuarta, vigésima sexta a trigésima quinta, trigésima octava (nueva) y cuadragésima (nueva); disposiciones transitorias primera y segunda; disposición final segunda; rúbricas de los Capítulos y Títulos en que se estructura el Proyecto de Ley (excepto la rúbrica del Título II); anexos del Proyecto de Ley (excepto el Anexo IV); y Título del Proyecto de Ley. Se aprueban con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

A continuación, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley a los que se mantienen votos particulares y enmiendas, que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas:

Artículo 1: se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Artículo 2: se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículo 3: se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 4: se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Popular) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 5: se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y ninguna abstención.

Artículo 6: se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

Artículo 7: se aprueba al contar con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículo 10: se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 11: se aprueba con diez votos favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículo 12: se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ninguno en contra y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Artículo 14: se aprueba con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ninguna abstención.

Artículo 15: se aprueba con diez votos favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 17: se aprueba con diez votos favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), tres en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y cinco abstenciones (G.P. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 18: se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículo 19: se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 22: se aprueba con diez votos favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), tres en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y cinco abstenciones (G.P. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 24: se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ninguno en contra y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Artículos 25 y 28: son aprobados, en sendas votaciones, al contar con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ninguna abstención.

Artículo 30: se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

Artículo 35: se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y ninguna abstención.

Artículo 41: se aprueba con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ninguna abstención.

Artículo 43: se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 44: se aprueba con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ninguna abstención.

Artículo 46: se aprueba al contar con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cinco en contra (G.P. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículos 50 y 51: son aprobados, en sendas votaciones, con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

Artículos 53, 55, 63 y disposición adicional segunda: se aprueban, en sus respectivas votaciones, con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ninguna abstención.

Disposición adicional octava: se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

Disposición adicional novena: se aprueba con diez votos favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Disposición adicional undécima: se aprueba al contar con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cinco en contra (G.P. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Disposición adicional decimosexta: obtiene nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) nueve en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y ninguna abstención. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se dirime el empate mediante voto ponderado por el que se aprueba la citada disposición (treinta y cinco votos a favor y treinta y dos votos en contra).

Disposición adicional decimoséptima: se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ninguno en contra y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Disposiciones adicionales decimonovena y vigésima: se aprueban, en sendas votaciones, con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ninguna abstención.

Disposición adicional vigésima quinta: se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Disposición adicional trigésima sexta: se aprueba con diez votos favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), tres en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Disposición adicional trigésima séptima: se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Disposición adicional trigésima novena (nueva): se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Popular) y cinco abstenciones (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Disposiciones transitorias tercera y cuarta y disposición final primera: se aprueban, en sus respectivas votaciones, al contar con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ninguna abstención.

Disposición final primera bis (nueva): se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), uno en contra (G.P. Vox en Aragón), y ocho abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Rúbrica del Título II: se aprueba al contar con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Popular) y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Exposición de Motivos: se aprueba al obtener trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Popular), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Anexo IV (subvenciones nominativas): se aprueba con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Finalmente, se votan las Secciones del Presupuesto de gastos, con los resultados siguientes, reuniéndose en la Relación anexa los votos particulares y enmiendas que, en su caso, se mantienen a cada una:

Sección 01 (Cortes de Aragón): se aprueba por unanimidad.

Sección 02 (Presidencia del Gobierno de Aragón): se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ninguno en contra y cinco en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Secciones 03 (Consejo Consultivo de Aragón) y 04 (Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón): son aprobadas, en sendas votaciones, al contar con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ninguno en contra y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Sección 05 (Vicepresidencia del Gobierno): se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cinco en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), y ninguna abstención.

Sección 09 (Consejo Económico y Social de Aragón): se aprueba al contar con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ninguno en contra y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Sección 10 (Presidencia y Relaciones Institucionales): se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y ninguna abstención.

Sección 11 (Ciudadanía y Derechos Sociales): se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 12 (Hacienda y Administración Pública): se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y ninguna abstención.

Sección 13 (Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda): obtiene nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) nueve en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y ninguna abstención. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se dirime el empate mediante voto ponderado por el que se aprueba la citada disposición (treinta y cinco votos a favor y treinta y dos votos en contra).

Sección 14 (Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 15 (Economía, Planificación y Empleo): obtiene nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) nueve en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y ninguna abstención. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se dirime el empate mediante voto ponderado por el que se aprueba la citada disposición (treinta y cinco votos a favor y treinta y dos votos en contra).

Sección 16 (Sanidad): se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 17 (Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento): se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte): se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 19 (Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial): obtiene nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) nueve en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y ninguna abstención. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se dirime el empate mediante voto ponderado por el que se aprueba la citada disposición (treinta y cinco votos a favor y treinta y dos votos en contra).

Sección 26 (A las Administraciones Comarcales): se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Sección 30 (Diversos Departamentos): se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cinco en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y tres abstenciones (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sin que ningún Portavoz haga uso del turno de explicación de voto y sin ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

Relación de votos particulares y enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022 que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública

1.º ENMIENDAS AL ARTICULADO.

Artículo 1:

— Enmiendas núms. 2 y 3, del G.P. Popular.

Artículo 2:

— Enmienda núm. 4, del G.P. Popular.

Enmienda núm. 5, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 2 bis.

Enmienda núm. 6, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 2 ter.

Enmienda núm. 7, del G.P. Popular, que propone añadir un nuevo Título I bis.

Enmienda núm. 8, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 2 quinquies.

Enmienda núm. 9, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 2 sexies.

Rúbrica del Título II:

— Enmienda núm. 10, del G.P. Popular.

Artículo 3:

— Enmiendas núms. 11, 13, 15 y 17, del G.P. Popular.

— Enmiendas núms. 14 y 16, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Artículo 4:

— Enmiendas núms. 18, 19 y 24, del G.P. Vox en Aragón.

— Enmiendas núms. 20, 22 y 23, del G.P. Popular.

Artículo 5:

— Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 37, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

— Enmiendas núms. 25, 27, 28, 33, 34, 35 y 38, del G.P. Vox en Aragón.

— Enmiendas núms. 26, 29, 31, 32 y 39, del G.P. Popular.

— Enmienda núm. 30, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— Enmienda núm. 36, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Artículo 6:

— Enmienda núm. 40, del G.P. Vox en Aragón.

— Enmiendas núms. 41 y 42, del G.P. Popular.

Artículo 7:

- Enmienda núm. 43, del G.P. Popular
- Enmienda núm. 44, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 7 bis.

Artículo 10:

- Votos particulares de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 45, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 51, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 46, 50, 52 y 53, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 47, 48, 49, 54 y 55, del G.P. Vox en Aragón.

- Enmienda núm. 56, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 10 bis.

Artículo 11:

- Enmienda núm. 57, del G.P. Popular.

- Enmienda núm. 58, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 11 bis.

Artículo 12:

- Enmienda núm. 59, del G.P. Vox en Aragón.

Artículo 14:

- Enmiendas núms. 60 y 62, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 61, del G.P. Vox en Aragón.

Artículo 15:

- Enmiendas núms. 63, 65, 67, 68 y 69, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 64, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda núm. 66, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Artículo 17

- Enmienda núm. 71, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Artículo 18:

- Enmiendas núms. 72 y 81, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 73, 77 y 78, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 74, 76 y 82, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 75, 79 y 80, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Artículo 19:

- Enmienda núm. 83, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda núm. 84, del G.P. Popular.

Artículo 22:

- Enmienda núm. 86, del G.P. Vox en Aragón

Artículo 24:

- Enmienda núm. 87, del G.P. Vox en Aragón

Artículo 25:

- Enmienda núm. 88, del G.P. Popular.

Artículo 28:

- Enmienda núm. 89, del G.P. Popular.

Artículo 30

- Enmienda núm. 90, del G.P. Popular.

Artículo 35

- Enmienda núm. 91, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 92, 93 y 94, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 95, del G.P. Vox en Aragón.

Artículo 41

- Enmienda núm. 96, del G.P. Popular.

Artículo 43

– Enmiendas núms. 97, 98 y 99, del G.P. Popular.

Artículo 44

- Enmiendas núms. 101 y 104, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 102, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda núm. 103, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Artículo 46

- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 105, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 106 y 107, del G.P. Popular.

Artículo 50:

- Enmiendas núms. 108, 109 y 110, del G.P. Popular.

Artículo 51:

- Enmienda núm. 111, del G.P. Popular.

Artículo 53:

- Enmienda núm. 112, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 113, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Artículo 55:

- Enmienda núm. 116, del G.P. Vox en Aragón.

Enmienda núm. 118, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 61 bis.

Enmienda núm. 119, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo artículo 62 bis.

Artículo 63:

- Enmienda núm. 120, del G.P. Popular.

Enmienda núm. 121, del G.P. Popular, que propone la introducción de una nueva disposición adicional primera pre.

Disposición adicional segunda:

- Enmienda núm. 122, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Enmienda núm. 124, del G.P. Popular, que propone la introducción de una nueva disposición adicional segunda bis.

Disposición adicional octava:

- Enmiendas núms. 125, 126, 127 y 128, del G.P. Popular.

Disposición adicional novena:

- Enmiendas núms. 129, 130 y 132, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 131 y 135, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 133 y 134, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Disposición adicional undécima:

- Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 137, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 138, 140, 141 y 142, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 139, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda núm. 143, del G.P. Popular

Enmienda núm. 144, del G.P. Popular, que propone la introducción de una nueva Disposición adicional undécima bis.

Enmienda núm. 145, del G.P. Popular, que propone la introducción de una nueva Disposición adicional decimoquinta bis.

Disposición adicional decimosexta:

— Voto particular de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 149, del G.P. Aragonés.

— Enmiendas núms. 146, 147 y 148, del G.P. Popular.

Disposición adicional decimoséptima:

— Enmienda núm. 150, del G.P. Vox en Aragón.

Disposición adicional decimonovena:

— Enmienda núm. 151, del G.P. Popular.

Disposición adicional vigésima

— Enmienda núm. 152, del G.P. Popular.

Disposición adicional vigésima quinta:

— Enmienda núm. 153, del G.P. Vox en Aragón.

— Enmienda núm. 154, del G.P. Popular.

Disposición adicional trigésima sexta:

— Enmienda núm. 158, del G.P. Vox en Aragón.

— Enmienda núm. 159, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Disposición adicional trigésima séptima:

— Enmienda núm. 160, del G.P. Popular.

Enmienda núm. 161, del G.P. Vox en Aragón, que propone la introducción de una nueva disposición adicional.

Enmiendas núms. 162, 163 y 166, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que proponen la introducción de sendas nuevas disposiciones adicionales.

Enmiendas núms. 168, 169, 170, 172, 173 y 174, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que proponen la introducción de sendas nuevas disposiciones adicionales.

Disposición trigésima novena (nueva):

— Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 175, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Disposición transitoria tercera:

— Enmienda núm. 177, del G.P. Popular.

— Enmienda núm. 178, del G.P. Vox en Aragón.

Disposición transitoria cuarta:

— Enmienda núm. 179, del G.P. Popular.

Disposición final primera:

— Enmienda núm. 180, del G.P. Popular.

Disposición final primera bis (nueva):

— Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 181, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Exposición de Motivos:

— Enmienda núm. 186, del G.P. Vox en Aragón.

Anexo IV:

— Enmiendas núms. 187, 189, 190 y 191, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

2º.- ENMIENDAS A LAS SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Sección 02:

— Enmiendas núms. 192 a 205, del G.P. Popular.

— Enmienda núm. 206, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 05:

— Enmienda núm. 207, del G.P. Popular.

— Enmienda núm. 208, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 10:

- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón frente a la transacción aprobada con las enmiendas núms. 257 y 259, frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 260, frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 268, y frente a las enmiendas núms. 269, 273, 274 y 289, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón frente a las enmiendas núms. 271 y 272, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 209, 216, 217, 224, 243, 249, 253, 256, 267, 279 a 285 y 288, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 210, 221, 245, 261, 270 y 276, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmiendas núms. 211 a 215, 222, 223, 225 a 231, 244, 246 a 248, 250, 251, 254, 255, 258, 262 a 266, 275, 277 y 278, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 218 a 220, 232 a 239, 286 y 287, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Sección 11:

- Voto particular del Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 296, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón frente a las enmiendas núms. 309 y 310, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 290 a 292, 295, 305 a 308, 316 a 320, 345 a 347, 350 y 359, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmienda núms. 293, 297, 304, 311, 312, 314, 329 a 331 y 341 a 343, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmienda núms. 294, 299 a 303, 313, 315, 326 a 328, 338 a 340 y 357, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda núms. 298, 321 a 325, 332 a 337, 349, y 351 a 356, del G.P. Popular.

Sección 12:

- Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 367, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 360 y 361, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 362 a 364, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 365 y 366, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 369, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Sección 13:

- Votos particulares del G.P. VOX y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 443, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 370, 371, 416, 438, 439 y 445, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmiendas núms. 372, 376, 381 a 403, 420, 421, 429, 431, 446 a 449, 451 y 452, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 373, 374, 377, 379, 380, 414, 422, 432 a 437 y 440 a 442, y 444, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda núms. 375, 378, 404 a 413, 415, 417 a 419, 423 a 426, 430 y 450, de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Sección 14:

- Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 481, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Votos particulares de los GG.PP. Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 515, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 453, 456, 459, 460, 462, a 466, 474, 475, 482, 487, 497, 513, 514, 518, 521 y 522, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 454, 467, 468, 470 a 472, 483 a 485, 489 a 496, 498 a 505, 519, 520, 523 a 526, y 528 a 535, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 458, 469, 488, 506 a 512, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 455, 457, 480, 486 y 516, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Sección 15:

- Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 542, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmiendas núms. 536 a 541, 558, 560 y 570 a 576 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 543, 544, 550, 551, 553, 562 y 563, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 545 a 547, 552, 559, y 564 a 569, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 548, 549, 554 a 557, 561 y 577, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Sección 16:

- Votos particulares de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 634, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

- Votos particulares de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 671, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmiendas núms. 578, 587, 591, 592, 594 a 597, 601, 620 a 622, 625, 629 a 631, 667, 668, 670 y 672 a 677, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Enmiendas núms. 579 a 581, 584, 585, 593, 599, 600, 604, 605, 617 a 619, 637 a 640, 642, 656 a 666 y 669, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 582, 583, 602, 606 a 612, 635, 636, y 643 a 655, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 586, 598, 603, 613 a 616 y 641, del G.P. Vox en Aragón

Sección 17:

- Voto particular de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 692, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón frente a las enmiendas núms. 696, 707, 708, 721, 723, 729 y 740, presentadas conjunta-mente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 701, y frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 744, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 733, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 678, 682, 691, 697, 705, 713 a 715, 741, 742 y 747 del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 679, 686, 687, 699, 700, 716, 725, 730, 735 y 743, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 688 a 690, 698, 706, 710 a 712, 731 y 732, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 722 y 748, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Sección 18:

- Votos particulares de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 775, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 783, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés
- Votos particulares de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 788, y frente a las enmiendas núms. 823 y 824, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Voto particular del G.P. Popular frente a la transacción aprobada con las enmiendas núm. 793, de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 794 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Votos particulares de los GG.PP. Popular y G.P. Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 809, de A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 814, del G.P. Popular
- Voto particular de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) frente a la transacción aprobada con las enmiendas núm. 852, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 856, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 860, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 749, 772, 773, 777, 779, 780, 789, 790, 798, 803, 810, 825, 826, 840, 841, 846, 847 y 855, de A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto),
- Enmiendas núms. 751, 768 a 770, 776, 782, 786, 795, 797, 801, 802, 836 a 838, 848, 853 y 854, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 752 a 767, 778, 781, 784, 787, 796, 800, 804 a 806, 811 a 813, 818 a 820, 827 a 832, 842, 843, 845, 850, 862 y 863, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 774, 785, 791, 792, 799, 815 a 817, 821, 822, 833 a 835, 844 y 851, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 19:

- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 918, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 864, 869 a 878, 880, 886, 889, 896, 897, 901, 903 a 905, 909 a 913, 917 y 920 a 923, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 865, 866, 882, 884, 894, 895, 915, 916 y 919, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 867, 868, 879, 881, 891, 898 a 900, 902, 907 y 908, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 885, 887, 888, 890, 892, 893, 906 y 914, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Sección 30:

- Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 924, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

- Enmiendas núms. 925 y 928, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 926, 927 y 929, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda núm. 930, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 61

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 14 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüéns Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Rodrigo Plá), Sahún Obis y Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. Sánchez Garcés) y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; No asiste a la sesión el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 28 de diciembre de 2021.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 262/21, sobre el respeto al Derecho Foral Aragonés y Pacto Sucesorio, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Saz Casado.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, adelanta su voto favorable; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, solicita el voto separado de los dos puntos de la iniciativa, al igual que la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, anticipa su voto a favor; y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, también solicita la votación separada.

El Sr. Saz Casado no admite la votación separada.

Tras un breve receso, se somete a votación la Proposición no de ley núm. 262/21, que es aprobada al obtener 7 votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y 10 abstenciones (GG. PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés).

Explican su voto el Sr. Arranz Ballesteros, las Sras. Martínez Romances y de Santos Lorient, el Sr. Saz Casado, la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa seguidamente al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 415/21, sobre el apoyo al producto español y de la UE en los contratos públicos, presentada por el G.P. Vox en Aragón y defendida por el Sr. Arranz Ballesteros. No se han formulado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos ellos, Sr. Guerrero de la Fuente, Sras. Martínez Romances y de Santos Lorient, Sr. Saz Casado, Sra. Susín Gabarre y Sr. Galeano Gracia, se manifiestan en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 415/21, se rechaza al contar con 1 voto a favor (G.P. Vox en Aragón), 16 en contra (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Arranz Ballesteros, las Sras. Martínez Romances y de Santos Lorient, y los Sres. Saz Casado y Galeano Gracia.

Se pasa entonces al punto cuarto, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/22, sobre transparencia en la publicación de la información económica y presupuestaria del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Susín Gabarre. No hay enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Guerrero de la Fuente adelanta su voto en contra; el Sr. Arranz Ballesteros anticipa que votará a favor; la Sra. Martínez Romances manifiesta que votará en contra de la iniciativa, al igual que la Sra. de Santos Lorient; el Sr. Saz Casado anticipa su voto a favor; y el Sr. Galeano Gracia votará en contra.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 11/22, queda rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 262/21, sobre el respeto al Derecho Foral Aragonés y Pacto Sucesorio, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 6027 de 25/10/21).
3. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 415/21, sobre el apoyo al producto español y de la UE en los contratos públicos, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 137 de 10/01/22).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/22, sobre transparencia en la publicación de la información económica y presupuestaria del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 240 de 12/01/22).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 28 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 62

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 28 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por la Vicepresidenta sustituta, D.º Olvido Moratinos Gracia (en sustitución de D. Álvaro Burrell Bustos), y la secretaria, D.º Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Ortiz Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Rodrigo Plá) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Camañes Edo) y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Arranz

Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón. No asisten a esta sesión el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

En primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero de 2022.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, relativo a la comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la ejecución del presupuesto de ingresos 2021.

Toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quien indica que en su intervención va a emplear los datos de los que dispone, tomados del portal de transparencia en la página web del Gobierno de Aragón, y que va a comparar los datos de 2021 con 2019, al ser éste el último ejercicio antes de la pandemia. Expone distintas conclusiones respecto a la evolución de los ingresos, con especial referencia al IRPF, Sucesiones, Patrimonio y Transmisiones. Pregunta sobre el incremento de las tasas y precios públicos y de multas y sanciones.

Interviene el Sr. Director General, don Francisco Pozuelo Antoni. Afirma que en la ejecución del presupuesto de ingresos de 2021 el dato relevante es la recaudación total, la cual en términos de derechos reconocidos es superior en algo más del 2% a las previsiones, con incrementos en los tributos del bloque de financiación autonómica y en los tributos cedidos, estimando los datos globales como satisfactorios. Señala que si bien aún no se tienen los datos de cierre definitivos, se prevé cumplir la tasa de referencia fijada para Aragón. Comenta los datos de ingresos tributarios de 2021, comparándolos con los años 2020 y 2019, destacando algunas de las cuestiones más relevantes.

Tras la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la dúplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonésista; Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Defiende la iniciativa el Sr. Saz Casado.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada por el G.P. Popular, que es defendida por la Sra. Susín Gabarre.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Arranz Ballesteros anticipa su voto favorable; y las Sras. Martínez Romances y de Santos Lorient votarán en contra de la iniciativa, al igual que el Sr. Galeano Gracia.

El Sr. Saz Casado admite la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 92/22, con la modificación reseñada, obteniendo ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonésista) y ninguna abstención. De acuerdo con el art. 138.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se repite la votación, obteniéndose el mismo resultado en la segunda y tercera votaciones, por lo que la Proposición no de Ley núm. 92/22 queda rechazada.

Explican su voto la Sra. Martínez Romances, el Sr. Saz Casado, la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la ejecución del presupuesto de ingresos 2021 (n.º entrada: 1359 de 10/02/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 1553 de 16/02/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 63

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 14 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüéns Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos y por la secretaria, D.ª Marta de Santos Oriente, quien se ubica en los escaños de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Rodrigo Plá), por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente. En primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de febrero de 2022.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de implementación de las líneas generales y los objetivos planteados por su Dirección General. [No asisten a este punto la Sra. Rodrigo Plá ni el Sr. Guerrero de la Fuente].

Interviene la Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, quien hace mención en su exposición a diversas cuestiones, formulando varias preguntas al respecto: problema de los interinos en la Administración pública; unidad transitoria para la ejecución de los fondos europeos; «agujero» económico en el Capítulo I de los Presupuestos de Aragón y falta de previsión de la subida salarial de los empleados públicos en las últimas leyes; situación del Proyecto de Ley de Función Pública de Aragón; problemas de gestión del IAAP; convenio con CERMI; o nuevo Plan de mejora de la calidad de los servicios públicos, entre otras.

Toma la palabra el Sr. Director General, don Esteban del Ruste Aguilar. Hace referencia a la ahora Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y a las reuniones de la Comisión de Empleo Público para su elaboración y aplicación, destacando algunas de las medidas. Comenta la modalidad de contratos-programa con una duración máxima de 3 años para la ejecución de los fondos europeos, y alude al «agujero» presupuestario en personal, el servicio de reconocimientos médicos, la herramienta de gestión de personal, el convenio de colaboración con CERMI, la necesidad de negociar un nuevo convenio colectivo del personal laboral de la Administración, y el problema del envejecimiento de las plantillas de personal.

Tras la réplica de la Sra. Sainz Martínez y la réplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Santos Oriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia. [En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Villagrasa Villagrasa, sustituto de la Sra. Rodrigo Plá].

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/22, sobre el cumplimiento del artículo 20.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marina, en lo referente a los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la administración autonómica aragonesa, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Defiende la iniciativa el Sr. Arranz Ballesteros. [Se incorpora a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente].

Esta iniciativa ha recibido una enmienda del G.P. Popular, defendida por la Sra. Susín Gabarre.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón anticipa su voto favorable; el Sr. Guerrero de la Fuente anuncia que votará en contra, al igual que el Sr. Palacín Eltoro y la Sra. de Santos Oriente; el Sr. Saz Casado manifiesta su voto favorable y el Sr. Galeano Gracia señala que votará en contra de esta iniciativa.

El Sr. Arranz Ballesteros acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 92/22, con la modificación de la enmienda, obteniendo 9 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención. Para dirimir el empate producido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, se aplica el voto ponderado, de forma que la iniciativa cuenta con 32 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención, siendo, en consecuencia, rechazada.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia. No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de implementación de las líneas generales y los objetivos planteados por su Dirección General (n.º entrada: 5758 de 08/10/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/22, sobre el cumplimiento del artículo 20.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril de Tropa y Marinería en lo referente a los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la administración autonómica aragonesa, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 806 de 28/01/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 28 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 64

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 28 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Rodrigo Plá, Sahún Obis y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camaño Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión, con unas palabras de bienvenida, el Sr. Presidente. En primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de marzo de 2022. [No asiste a los dos primeros puntos del orden del día el Sr. Guerrero de la Fuente]

Se pasa seguidamente al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el índice de Competitividad Fiscal 2021.

Interviene la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quien alude a la también reciente publicación del informe sobre el panorama fiscal de las Comunidades Autónomas, y comenta diversos datos recogidos en ambos informes sobre el esfuerzo fiscal, destacando que Aragón es una de las CC.AA. donde más tributos se pagan, más que la media española, lo que achaca fundamentalmente a la inactividad del Gobierno de Aragón en materia de normativa tributaria. Formula varias preguntas sobre determinados tributos (IRPF, Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, ITP y AJD) y critica la falta de competitividad fiscal de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Director General, don Francisco Pozuelo Antoni, quien tras constatar que son varios los estudios publicados sobre esta materia en estos últimos meses, citando algunos, indica que el mencionado en la solicitud de comparecencia es un índice sobre CC.AA. publicado desde 2017 y elaborado por una institución privada, en el

que se analiza la capacidad de atracción de empresas y se valora la menor carga tributaria establecida. Considera muy discutible el enfoque del informe, matiza el rigor de sus conclusiones y alude a diversas medidas adoptadas en Aragón que son ignoradas en el informe.

Tras la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la dúplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón [A partir de este momento se ausenta de la sesión el Sr. Sanz Remón]; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 376/21, sobre la necesidad de implantar sistemas de presencialidad y otros en la cita previa de la administración de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defendida por el Sr. Saz Casado. No ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos ellos, Sr. Arranz Ballesteros, Sras. Martínez Romances, de Santos Loriente y Susín Gabarre, y Sr. Galeano Gracia, manifiestan su voto favorable a la iniciativa. [En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente].

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 376/21, que se aprueba por la unanimidad de los presentes (17 votos a favor).

Explican su voto los Sres. Arranz Ballesteros y Saz Casado.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el índice de Competitividad Fiscal 2021 (n.º entrada: 5746 de 07/10/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 376/21, sobre la necesidad de implantar sistemas de presencialidad y otros en la cita previa de la administración de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 6016 y 6050 de 25/10/21).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 11 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 65

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 11 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Loriente, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten la Sra. Rodrigo Plá y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero, Pueyo García (en sustitución de la Sra. Sahún Obis) y Urquizu Sancho (en sustitución de la Sra. Sánchez Garcés) por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los

Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros), del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 28 de marzo de 2022.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/22, sobre la rebaja del IVA de prótesis de cabello, pelucas y postizos cuando sean prescritos por facultativos médicos, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Susín Gabarre.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón manifiesta que no está en contra de la iniciativa; el Sr. Guerrero de la Fuente aboga por una transacción; la Sra. Fernández Martín anticipa su voto favorable; la Sra. Martínez Romances propone un receso para una transacción y presenta una enmienda *in voce* consistente en decir «estudiar la modificación» en lugar de «modificar»; la Sra. de Santos Lorient también propone alcanzar una transacción; el Sr. Saz Casado manifiesta su voto favorable, y presenta una enmienda *in voce* consistente en modificar «Apartado 1.2» por «Apartado 1.1» y en añadir al final del texto la frase «especialistas en psicología o psiquiatría»; y el Sr. Galeano Gracia solicita un receso para una transacción.

Después de un breve receso, en el turno de fijación de posición, la Sra. Susín Gabarre no acepta las enmiendas *in voce* presentadas.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 42/22, en sus términos iniciales, que es aprobada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), ninguno en contra y 10 abstenciones (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Explican su voto el Sr. Sanz Remón, la Sra. Martínez Romances, el Sr. Saz Casado, la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa seguidamente al punto tercero, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/22, sobre la financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón anuncia su voto contrario a la iniciativa, al igual que el Sr. Guerrero de la Fuente; la Sra. Fernández Martín anticipa su abstención; la Sra. Martínez Romances adelanta que votará en contra, al igual que la Sra. de Santos Lorient; el Sr. Saz Casado manifiesta que no está a favor de la iniciativa; y el Sr. Galeano Gracia anticipa su voto en contra.

Se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 74/22, en sus términos iniciales, siendo rechazada al obtener 4 votos a favor (G.P. Popular), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y 4 abstenciones (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

Explican su voto la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa a continuación al punto cuarto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 396/21, sobre la dotación económica suficiente y adecuada en el capítulo I-Personal del Presupuesto 2022, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Sainz Martínez. No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón anticipa su voto en contra, al igual que el Sr. Guerrero de la Fuente; la Sra. Fernández Martín manifiesta que votará a favor de la iniciativa; la Sra. Martínez Romances adelanta que votará en contra, al igual que la Sra. de Santos Lorient, el Sr. Saz Casado y la Sra. Rodrigo Plá.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 396/21, se rechaza al obtener 5 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 13 votos (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y ninguna abstención.

Explican su voto las Sras. Sainz Martínez y Rodrigo Plá.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/22, sobre la rebaja del IVA de prótesis de cabello, pelucas y postizos cuando sean prescritos por facultativos médicos, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 733 de 26/01/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/22, sobre la financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1327 de 09/02/22).

4. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 396/21, sobre la dotación económica suficiente y adecuada en el capítulo I-Personal del Presupuesto 2022, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 6353 de 8/11/21 y 1666 de 21/02/22).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 25 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 66

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 25 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüéns Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero y Pueyo García (en sustitución de la Sra. Rodrigo Plá), por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Después de unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 11 de abril de 2022.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/22, sobre la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera con la finalidad de acordar una reducción de los impuestos sobre los sectores, servicios y bienes más afectados por la espiral inflacionaria, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Susín Gabarre.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón manifiesta su posición contraria a la iniciativa, al igual que el Sr. Guerrero de la Fuente; el Sr. Arranz Ballesteros anticipa su voto favorable; la Sra. Martínez Romances anuncia que votará en contra, y en el mismo sentido interviene la Sra. de Santos Lorient; el Sr. Saz Casado manifiesta que no apoyará la iniciativa; y el Sr. Galeano Gracia expresa su voto contrario a la propuesta presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 173/22, que es rechazada al obtener 5 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y 3 abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜÉNS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/22, sobre la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera con la finalidad de acordar una reducción de los impuestos sobre los sectores, servicios y bienes más afectados por la espiral inflacionaria, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 3215 de 08/04/22).
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 9 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 67

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 9 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüéns Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient, quien se ubica en el escaño de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Rodrigo Plá, Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín (en sustitución de la Sra. Camañes Edo) y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; No asiste a la sesión el Sr. Sanz Remón, Diputado de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de abril de 2022.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 214/22, sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Susín Gabarre.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Arranz Ballesteros anticipa su voto favorable a la iniciativa; la Sra. Martínez Romances adelanta que votará en contra, y en el mismo sentido se pronuncia la Sra. de Santos Lorient [en este momento se incorpora a la sesión el Sr. Guerrero de la Fuente]; el Sr. Saz Casado manifiesta su voto favorable y presenta dos enmiendas *in voce*, consistentes en añadir al final del primer párrafo la frase «y de los ingresos públicos», y en el punto 1, tras «órgano de evaluación del gasto público», las palabras «de la Administración central»; y el Sr. Galeano Gracia anticipa su voto en contra a esta iniciativa.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Susín Gabarre acepta las enmiendas *in voce* presentadas.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 214/22, con los cambios reseñados, siendo rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa seguidamente al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 227/22, sobre la elevación de tipos de interés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. El Sr. Saz Casado defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Guerrero de la Fuente manifiesta su voto contrario a la iniciativa; la Sra. Fernández Martín anticipa su voto favorable; la Sra. Martínez Romances adelanta que votará en contra, al igual que la Sra. de Santos Lorient; la Sra. Susín Gabarre anuncia que está a favor de la iniciativa; y el Sr. Galeano Gracia explica su voto en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 227/22, que queda rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Saz Casado y Galeano Gracia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜÉNS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 214/22, sobre mejora de la eficiencia y calidad del gasto público, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 3662 de 26/04/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 227/22, sobre la elevación de tipos de interés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 3758 de 03/05/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 23 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 68

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 23 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüéns Martín, asistido por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Oriente, quien se ubica en los escaños de su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Gimeno Gascón (en sustitución del Sr. Peralta Romero), Sahún Obis, Sánchez Garcés y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Rodrigo Plá), y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez y Susín Gabarre y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón. No asisten a esta sesión el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Burrell Bustos, el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente. Seguidamente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de mayo de 2022.

Se pasa al punto segundo, relativo a la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2020.

Interviene la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quien señala que son varias las cuestiones preocupantes con relación a la Cuenta General de 2020, por diversos hechos de gran gravedad puestos de manifiesto en el informe elaborado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y critica la dejadez del Gobierno en la gestión de los recursos públicos. Lee párrafos contenidos en el mencionado informe de la Cámara de Cuentas referidos al fondo Covid y a unos gastos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y alude a varios contratos, de Sanidad y de Sarga, en los que se han detectado diversas irregularidades, según el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Consejero, don Carlos Pérez Anadón, quien recuerda que 2020 ha sido un año marcado por una crisis sanitaria sin precedentes, teniendo las Comunidades Autónomas las competencias sobre los servicios más directamente afectados por la crisis. Destaca los recursos extraordinarios facilitados por el Estado, lo que permitió cerrar el ejercicio con superávit y aprobar la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. Tras señalar que la Cuenta General de 2020 fue aprobada por el Gobierno de Aragón el 24 de junio de 2021 y remitida a las Cortes y a la Cámara de Cuentas, expone sus datos más relevantes, y enfatiza el equilibrio presupuestario de 2021 y la fortaleza de la economía aragonesa.

Tras la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la réplica del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Santos Oriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Susín Gabarre pide al Sr. Consejero que facilite por escrito la información dada en la sesión y la ya solicitada por escrito; también expresa su queja por la falta de respeto del Sr. Consejero al decir «la información se la daremos a la Cámara de Cuentas y no a usted».

No habiendo más ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2020 (n.º entrada: 3513 de 20/04/22).
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 14 de diciembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día 14 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por D.ª Beatriz Sánchez Garcés, que sustituye como Secretaria en esta sesión a D.ª M.ª del Carmen Soler Monfort. Asisten D.ª Silvia Gimeno Gascón, D.ª Pilar Marimar Zamora Mora (en sustitución de D. Álvaro Burrell Bustos), D. Sergio Ortiz Gutiérrez (en sustitución de D. Darío Villagrasa Villagrasa) y D. Ignacio Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; D.ª Pilar Cortés Bureta (que se incorpora a la sesión en el punto 3 del Orden del día), D. M.ª Ángeles Orós Lorente (que se incorpora a la sesión en el punto 3 del Orden del día), D.ª Ana Cristina Sainz Martínez (que sustituye a la Sra. Cortés Bureta en los puntos 1 y 2 del Orden del día) y D. Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; D.ª Beatriz García González (en sustitución de D.ª Elisa Sacacia Larrayad), D.ª Susana Gaspar Martínez y D. Carlos Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D.ª Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Isabel Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Esther Peirat Mesequer, por el G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega. Excusa su ausencia D. David Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien comienza con un recuerdo especial a la actriz Verónica Forqué, deseándole que descanse en paz. Destaca la celebración del XIV Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz y los premios al mejor corto y al mejor cortometraje aragonés y el premio del público, así como la celebración de la XXVII edición de la Feria del Libro Aragonés de Monzón, donde se premió a Víctor Juan y al Consorcio Ramón J. Sender. Señala también que se premió al escultor Ernest Altés en el XIX Premio de Escultura Ángel Orensanz de Sabiñánigo, y felicita asimismo a Eva Rico, campeona de España sub 20 de cinco kilómetros marcha de invierno.

Se entra, seguidamente, en el punto primero del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de noviembre de 2021, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa al segundo punto, relativo al debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 330/21, sobre el número de materias suspendidas a la hora de decidir sobre la promoción de curso y la titulación en ESO, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Trullén Calvo, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, para cuya defensa intervienen, sucesivamente, el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Tras excusar el Sr. Presidente la ausencia del representante del G.P. Vox en Aragón, Sr. Arranz Ballesteros, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, quienes exponen una reflexión sobre esta Proposición no de Ley y sobre la enmienda. En el curso de su intervención, el Sr. Sanz Remón solicita votación separada de los dos apartados de esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Trullén Calvo propone una transacción con la enmienda, de manera que el apartado 2 de la Proposición no de Ley quedaría redactado en los siguientes términos: «Que, en el desarrollo normativo que se haga en Aragón en relación al Bachillerato, se tenga en cuenta el número de materias suspendidas a la hora de decidir sobre la promoción y titulación en Bachillerato». Asimismo, señala que, se acepte o no la enmienda, el Grupo Parlamentario proponente acepta la votación por separado de los dos apartados.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Urquizu Sancho para señalar que los grupos parlamentarios enmendantes no aceptan la transacción propuesta por el Sr. Trullén Calvo, por lo que mantienen su enmienda en los términos en que ha sido presentada.

El Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el apartado 1 de la Proposición no de Ley núm. 330/21, que es aprobado al obtener quince votos a favor [GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], ninguno en contra y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)]. El apartado 2 es rechazado al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diez en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón).

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Sanz Remón, Trullén Calvo, Ledesma Gelas y Urquizu Sancho.

Se entra, a continuación, en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 362/21, sobre inclusión de las Tauromaquias en el Plan Estratégico de Cultura de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ledesma Gelas, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley no se ha presentado enmienda alguna, por lo que se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria y expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 362/21, que es rechazada al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Aragonés] y nueve en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida Aragón].

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Trullén Calvo, Ledesma Gelas y Ortiz Gutiérrez.

Se entra, seguidamente, en el cuarto punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 405/21, sobre la reducción de las ratios máximas de alumnado por aula, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al representante de esta Agrupación Parlamentaria, Sr. Sanz Remón, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, para cuya defensa intervienen, sucesivamente, el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. La Sra. Cabrera Gil solicita que, si no se acepta la enmienda, se voten separadamente los diversos apartados de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y la Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular, quienes expresan su criterio favorable en relación con el apartado 1 de la Proposición no de Ley y en contra de los demás apartados, y solicitan también votación separada,

En el turno de fijación de posiciones, el Sr. Sanz Remón manifiesta que no acepta la enmienda, aunque sí la votación separada, y plantea que se vote únicamente por separado el apartado 1.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el apartado 1 de la Proposición no de ley núm. 405/21, que es rechazado al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación apartados 2, 3 y 4 de la Proposición no de ley, que son rechazados al obtener un voto a favor [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y dieciséis en contra (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

En turno de explicación de voto intervienen de forma sucesiva los Sres. Sanz Remón y Urquizu Sancho.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente desea a todos unas felices fiestas y levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cuatro minutos.

La Secretaria sustituta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 330/21, sobre el número de materias suspendidas a la hora de decidir sobre la promoción de curso y la titulación en ESO, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada 5324 de 13/09/21)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 362/21, sobre inclusión de las Tauromaquias en el Plan Estratégico de Cultura de Aragón, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada 6026 de 25/10/21).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 405/21, sobre la reducción de las ratios máximas de alumnado por aula, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada 6644 de 23/11/21).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 1 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 1 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Lorient (en sustitución de la Sra. Cabrera Gil), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer), por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien destaca la celebración en Zaragoza de la IX edición de los Premios Feroz; felicita a María Laborda y Daniel Osanz, designados mejores deportistas aragoneses de 2020, y a Inés Bergua y Gabriel Torralba, de 2019, así como a Javier Zaera por la conquista del campeonato de España de ciclo-cross. Recuerda a José Luis Ibor, director de la Escuela de Folclore y Música de Huesca, y al actor Pedro Rebollo, fallecidos recientemente. Por último, destaca la victoria de Rafa Nadal en el Open de Australia.

Se entra, seguidamente, en el orden del día de la sesión, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 14 de diciembre de 2021.

Se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el proyecto de creación de la Orquesta Sinfónica de Aragón.

Toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas. Tras señalar que Aragón no tiene orquesta sinfónica de carácter público, afirma que es el proyecto estrella de la Dirección General para la Legislatura y cita la mención realizada por el Presidente del Gobierno en el último debate del estado de la Comunidad Autónoma, si bien en la Ley de Presupuestos no hay ninguna previsión al respecto. Pregunta cuándo se va a poner en marcha la orquesta sinfónica, con qué presupuesto y cuál va a ser el modelo de orquesta, entre otras cuestiones.

Interviene el Director General, don Víctor Manuel Lucea Ayala, quien señala que este es un proyecto bien pensado y meditado, de gran importancia, siendo Aragón la única Comunidad Autónoma pluriprovincial carente de orquesta sinfónica y Zaragoza la única ciudad de Europa con más de trescientos mil habitantes que carece de ella. Destaca que es un proyecto de transformación social, a través de la cultura y la educación, relacionado con la formación de los conservatorios superiores de música. Incide en particular sobre el modelo de funcionamiento.

Tras la réplica del Sr. Ledesma Gelas y la dúplica del Sr. Director General, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este Orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Voz en Aragón, Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

Con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se pone fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 206/21, sobre el grado de cumplimiento de las bases para un pacto por la Educación en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por el Sr. Trullén Calvo.

En el turno de intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos ellos, Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente y Arranz Ballesteros, Sras. Lasobras Pina, de Santos Loriente y Cortés Bureta, y Sr. Urquizu Sancho, anticipan su voto favorable a la iniciativa. Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 206/21, queda aprobada por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Trullén Calvo.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras deportivas, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón, que defiende el Sr. Sanz Remón.

Esta iniciativa ha recibido tres enmiendas, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviniendo para su defensa el Sr. Burrell Bustos, las Sras. de Santos Loriente y Lasobras Pina y el Sr. Guerrero de la Fuente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Arranz Ballesteros solicita el voto separado del punto 4; y los Sres. Trullén Calvo y Ledesma Gelas anticipan su voto favorable a la iniciativa.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Sanz Remón acepta la primera enmienda; en la segunda, propone una transacción consistente en decir «2023-2028», que es aceptada; y no acepta la tercera enmienda. También acepta la votación separada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 36/22, con las modificaciones reseñadas, en dos votaciones, con estos resultados:

- en primer lugar, se votan conjuntamente los puntos 1, 2, 3 y 5: son aprobados por unanimidad
- punto 4: es aprobado con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios (17 votos), excepto el G.P. Vox en Aragón, que vota en contra (1 voto).

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, la Sra. de Santos Loriente y los Sres. Ledesma Gelas y Burrell Bustos.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria
M.º DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el proyecto de creación de la Orquesta Sinfónica de Aragón (n.º entrada: 361 de 18/01/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 206/21, sobre el grado de cumplimiento de las bases para un pacto por la Educación en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 2852, de 28/04/21 y 4110 de 07/06/21).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras deportivas, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (n.º entrada: 628 de 24/01/22).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria sustituta, D.ª Beatriz Sánchez Garcés (que sustituye a D.ª M.ª del Carmen Soler Monfort). Asisten las Sras. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Gimeno Gascón) y Sahún Obis (en sustitución del Sr. Burrell Bustos) y los Sres. Peralta Romero (en sustitución del Sr. Urquizu Sancho) y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cortés Bureta y los Sres. Campoy Monreal (en sustitución del Sr. Ledesma Gelas) y Lagüéns Martín (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz), por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien hace mención a diversos premios concedidos en materia de cultura recientemente así como a varias actividades en los ámbitos de la educación y del deporte desarrolladas en estos últimos días. También saluda a las estudiantes del Grado de Derecho que realizan el Prácticum en la sede de las Cortes de Aragón.

Entrando en el orden del día de la sesión, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Se pasa al segundo punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 326/21, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras educativas, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón. Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por el Sr. Sanz Remón, quien propone modificar el punto 1 de la Proposición no de Ley en el sentido de sustituir la expresión «año 2021» por «presente curso escolar».

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos los intervinientes, Sra. Peirat Meseguer, Sr. Arranz Ballesteros, Sras. Lasobras Pina y de Santos Loriente, Sr. Trullén Calvo, Sra. Cortés Bureta y Sr. Peralta Romero, anuncian su voto favorable a la iniciativa.

Ningún Grupo Parlamentario se opone a la modificación propuesta por el Sr. Sanz Remón, por lo que se procede a la votación de la Proposición no de ley núm. 326/21, con el cambio reseñado, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón.

Se pasa entonces al tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/22, sobre Equipos Especializados de Orientación Educativa, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Pilar Cortés.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defendida por su portavoz, Sr. Sanz Remón.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Peirat Meseguer explica que no apoya la iniciativa; el Sr. Arranz Ballesteros anuncia que votará a favor; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Loriente manifiestan su voto en contra; el Sr. Trullén Calvo anuncia su voto favorable y el Sr. Peralta Romero, anticipa su voto contrario a la iniciativa.

La Sra. Cortés Bureta admite la enmienda presentada.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 1/22, con la modificación indicada, obtiene 9 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), 9 votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención. Para dirimir el empate producido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, se aplica el voto ponderado, de forma que la iniciativa cuenta con 32 votos a favor, 35 en contra, y ninguna abstención, siendo, en consecuencia, rechazada.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, y la Sra. Cortés Bureta.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/22, sobre la ampliación del currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por

el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por el Sr. Trullén Calvo. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón anuncia su voto en contra de la iniciativa; la Sra. Peirat Meseguer anticipa su voto favorable, al igual que el Sr. Arranz; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorienté dejan pendiente su sentido del voto; la Sra. Cortés Bureta anuncia su voto favorable y el Sr. Villagrasa Villagrasa solicita un breve receso.

Finalizado el receso, se somete a votación la Proposición no de ley núm. 56/22, con su redacción inicial, siendo rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorienté, el Sr. Trullén Calvo, la Sra. Cortés Bureta y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Arranz Ballesteros, quien se disculpa por la tardanza en comunicar la retirada del orden del día de esta sesión de la Proposición no de Ley núm. 334/21.

No habiendo más ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos

La Secretaria sustituta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 326/21, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras educativas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 5306 de 10/09/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/22, sobre Equipos Especializados de Orientación Educativa, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 7987 de 28/12/21).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/22, sobre la ampliación del currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (n.º entrada: 836 de 01/02/22).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 1 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 1 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.º M.º del Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón, y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz, y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad, y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Lorienté, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. No asiste a esta sesión el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien destaca diversos premios obtenidos y actuaciones en distintas manifestaciones en el ámbito de la cultura.

Entrando en el orden del día de la sesión, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2022.

Se pasa al segundo punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 374/21, sobre el coste energético de los centros educativos, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por la Sra. Cortés Bureta.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Peirat Meseguer explica que no apoya la iniciativa; el Sr. Arranz Ballesteros anuncia su abstención; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Loriente manifiestan su voto en contra; el Sr. Trullén Calvo anuncia su voto a favor; y el Sr. Urquizu Sancho anticipa su voto contrario a la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de ley núm. 374/21, siendo rechazada al obtener 7 votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y 1 abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Cortés Bureta.

Se pasa entonces al tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/22, sobre la gratuidad del bachillerato en centros concertados, presentada por el G.P. Vox en Aragón. La iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por el Sr. Arranz Ballesteros.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, las Sras. Peirat, Lasobras Pina y de Santos Loriente manifiestan su voto en contra; el Sr. Trullén Calvo anticipa su voto favorable, al igual que la Sra. Cortés Bureta, quien además formula una enmienda in voce consistente en que se especifique que se inicie el proceso de implantación de la gratuidad de manera paulatina; y el Sr. Urquizu Sancho explica su voto contrario a la iniciativa.

El Sr. Arranz Ballesteros no admite la enmienda in voce presentada.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 38/22, en sus términos iniciales, queda rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Arranz Ballesteros y Urquizu Sancho.

Se pasa seguidamente al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/22, sobre los trámites para la declaración del Secado Natural a Ventana Abierta Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por el Sr. Trullén Calvo. Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Peirat Meseguer anticipa su voto favorable, al igual que el Sr. Arranz y las Sras. Lasobras Pina y de Santos Loriente; el Sr. Ledesma Gelas anuncia su voto favorable si bien formula una enmienda in voce consistente en añadir, después de «Gobierno de Aragón» la frase «a instar al Gobierno de España»; y el Sr. Urquizu Sancho anuncia que votará a favor.

El Sr. Trullén Calvo solicita un breve receso para hablar con el resto de los Grupos Parlamentarios, tras el cual lee la transacción alcanzada por todos, de manera que la iniciativa queda con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a llevar a cabo todas las iniciativas necesarias para conseguir que se declare Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el Secado Natural a ventana abierta al tratarse de una forma de trabajo con gran arraigo, con metodología específica y cuyo impacto social, económico, medioambiental y cultural deben ser reconocidos y protegidos».

Se somete entonces a votación la Proposición no de ley núm. 81/22, con la modificación señalada, siendo aprobada por la unanimidad de los presentes.

Explica su voto el Sr. Trullén Calvo.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos

La Secretaria
M.º DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 374/21, sobre el coste energético de los centros educativos, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 5960 de 21/10/21 y 6616 de 22/11/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/22, sobre la gratuidad del bachillerato en centros concertados, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 638 de 24/01/22).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/22, sobre los trámites para la declaración del Secado Natural a Ventana Abierta Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 1411 de 11/02/22).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 15 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por el Secretario sustituto, D. Óscar Galeano Gracia (en sustitución de D.ª M.ª del Carmen Soler Monfort). Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien destaca los éxitos obtenidos por diversos deportistas aragoneses en distintas disciplinas y los trabajos realizados en el ámbito de la musicología en lengua aragonesa. También saluda a los estudiantes del Grado de Derecho que realizan el Prácticum en la sede de las Cortes de Aragón.

Entrando en el orden del día, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de marzo de 2022. [Al inicio de la sesión se encuentran ausentes los Sres. Arranz Ballesteros y Sanz Remón].

Se pasa al segundo punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/22, sobre los grados de Formación Profesional, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por la Sra. Cortés Bureta.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Peirat Meseguer explica que no apoya la iniciativa, al igual que las Sras. Lasobras Pina y de Santos Loriente [en este momento se incorpora a la sesión el Sr. Arranz Ballesteros]; el Sr. Trullén Calvo anuncia su voto favorable; y el Sr. Urquizu Sancho anticipa su voto contrario a la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de ley núm. 68/22, siendo rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Cortés Bureta.

Se pasa al tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/22, sobre la elaboración de un Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defendida por el Sr. Trullén Calvo. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Peirat Meseguer anuncia su voto en contra; el Sr. Arranz Ballesteros manifiesta su voto favorable; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Loriente anticipan su voto en contra; la Sra. Cortés Bureta anuncia su voto favorable; y el Sr. Urquizu Sancho explica el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 38/22, queda rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. de Santos Loriente, el Sr. Trullén Calvo y el Sr. Urquizu Sancho.

Tras un breve receso, se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Personal, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los procesos selectivos del personal docente de 2022. [En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Sanz Remón]

Interviene la Sra. Directora General, doña Olga Alastruey Alpin, quien tras reconocer el gran trabajo realizado por el personal docente, destaca que la tasa de reposición prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022 es del 110%, frente a otros años en que fue del 0%, causa del incremento de la temporalidad y de los diversos procesos de estabilización en el empleo. Indica que este año se convocan los procesos selectivos para cubrir 658 plazas del Cuerpo de Maestros en ocho especialidades, fruto de la negociación en Mesa Sectorial, lo que califica de apuesta valiente y coherente por el personal docente, y aporta diversos detalles de la convocatoria.

A continuación, en el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, por este orden: Sr. Sanz Remón, Sra. Peirat Meseguer, Sr. Arranz Ballesteros, Sra. Lasobras Pina, Sra. de Santos Lorient, Sr. Trullén Calvo, Sra. Cortés Bureta y Sr. Urquizu Sancho.

Con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se pone fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos

El Secretario sustituto
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/22, sobre los grados de Formación Profesional, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1012 de 04/02/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/22, sobre la elaboración de un Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 2126 de 28/02/22).
4. Comparecencia de la Directora General de Personal, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los procesos selectivos del personal docente de 2022 (n.º entrada: 285 de 14/01/22).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 29 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 29 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª M.ª del Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cortés Bureta y los Sres. Juste Sanz (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz) y Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien cita diversos actos culturales y entregas de premios y reconocimientos recientemente celebrados, haciendo especial una referencia a la Gala de Artes Escénicas de Aragón.

Se entra en el orden del día de la sesión, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2022.

Se pasa seguidamente al segundo punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Moción núm. 7/22, dimanante de la interpelación núm. 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón y defendida por el Sr. Sanz Remón. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Peirat Meseguer solicita la votación separada del punto 3; el Sr. Arranz Ballesteros anticipa su voto en contra de la iniciativa; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorienté manifiestan su voto a favor; el Sr. Trullén Calvo expone su voto en contra de dos puntos y la abstención en el resto, por lo que solicita la votación separada; el Sr. Ledesma Gelas anuncia su voto en contra y el Sr. Urquizu Sancho presenta una enmienda in voce al punto 3, en cuya virtud quedaría redactado como sigue: «Adoptar las medidas necesarias referidas a los contenidos en Historia en 2.º curso de bachillerato, introduciendo estos contenidos en una asignatura de Historia del Mundo Contemporáneo en el período de entreguerras mundiales».

El Sr. Sanz Remón acepta la enmienda in voce presentada pero no la votación separada.

Sometida a votación la Moción núm. 7/22, con la modificación indicada del punto 3, queda aprobada al obtener 10 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), 8 en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorienté y los Sres. Trullén Calvo, Ledesma Gelas y Urquizu Sancho.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/22, sobre la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Celma Escuín [sustituye en este punto al Sr. Juste Sanz]. Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón manifiesta que se abstendrá; la Sra. Peirat Meseguer anuncia que votará en contra; el Sr. Arranz Ballesteros anticipa su abstención; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorienté exponen su voto en contra; el Sr. Trullén Calvo explica que votará a favor excepto en el punto 3, para el que pide la votación separada; y el Sr. Burrell Bustos anticipa su voto en contra de la iniciativa.

El Sr. Celma Escuín acepta la votación separada.

Se somete entonces a votación separada la Proposición no de Ley núm. 40/22, obteniéndose los resultados siguientes:

— puntos 1, 2 y 4: son rechazados al contar con 7 votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y 2 abstenciones (G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

— punto 3: también queda rechazado al obtener 4 votos a favor (G.P. Popular), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y 4 abstenciones (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

Explica su voto los Sres. Trullén Calvo, Celma Escuín y Burrell Bustos.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/22, sobre la inversión en los centros de educación infantil, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defendida por el Sr. Trullén Calvo. [El Sr. Juste Sanz sustituye al Sr. Celma Escuín].

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón anticipa su voto en contra; la Sra. Peirat Meseguer presenta una enmienda in voce al punto 1, en cuya virtud quedaría redactado «Impulsar el programa de escolarización anticipada en aulas de 2 años en aquellas zonas del territorio en las que no exista oferta suficiente de plazas de Educación Infantil mediante las infraestructuras públicas municipales existentes así como activando mecanismos de colaboración con los centros privados homologados»; el Sr. Arranz Ballesteros se pronuncia a favor de la iniciativa; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorienté explican su voto en contra; la Sra. Cortés Bureta anuncia su voto favorable; y el Sr. Urquizu Sancho anticipa su voto contrario a la iniciativa.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Trullén Calvo acepta la enmienda in voce presentada. Toma entonces la palabra la Sra. de Santos Lorienté para manifestar que se opone a la admisión de la enmienda in voce.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 122/22 en sus términos iniciales, obteniendo 9 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y Aragonés), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y ninguna abstención. Para dirimir el empate producido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, se aplica el voto ponderado, de forma que la iniciativa cuenta con 34 votos a favor, 33 en contra, y ninguna abstención, siendo, en consecuencia, aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Peirat Meseguer, los Sres. Arranz Ballesteros y Trullén Calvo, la Sra. Cortés Bureta y el Sr. Urquizu Sancho.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.

La Secretaría
M.º DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º

El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 7/22, dimanante de la interpelación núm. 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 2689 de 15/03/22).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/22, sobre la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 708 de 26/01/22).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/22, sobre la inversión en los centros de educación infantil, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º entrada: 2330 de 4/03/22).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y veinte minutos del día 19 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Vicepresidente de la Comisión, D. Antonio Romero Santolaria, asistido por la Secretaria, D.ª M.ª del Carmen Soler Monfort. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Sahún Obis (en sustitución del Presidente, Sr. D. Enrique Pueyo García) y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Vicepresidente. Entrando en el orden del día de la sesión, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de marzo de 2022.

Se pasa entonces al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proceso de escolarización correspondiente al curso 2022-2023.

Interviene la Sra. Directora General, doña Ana María Montagud Pérez, quien centra su intervención en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Especial. Explica que se han adelantado las fechas de presentación de solicitudes para evitar coincidir con periodos vacacionales y para que las familias conozcan antes el centro asignado; asimismo se ha tenido en cuenta el proceso de tiempos escolares. Destaca las novedades del proceso de escolarización, como la tramitación telemática de las solicitudes, con apoyo a las familias. Aporta datos sobre el número de solicitudes para escolarización de 3 años, y también en aulas de 2 años.

A continuación, en el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, por este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se pone fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/22, sobre protección del Patrimonio Histórico Cultural, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por el Sr. Ledesma Gelas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón anticipa su voto contrario a la iniciativa, al igual que la Sra. Peirat Meseguer; el Sr. Arranz Ballesteros anuncia su voto favorable; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorient manifiestan su voto en contra; el Sr. Trullén Calvo explica que votará a favor de la propuesta; y el Sr. Urquizu Sancho anticipa su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 72/22, es rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Ledesma Gelas y Urquizu Sancho.

Seguidamente, se sustancia el cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y defendida por su Portavoz, Sr. Sanz Remón.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que afecta al punto 1, para cuya defensa intervienen, sucesivamente, el Sr. Urquiza Sancho, quien da lectura a una propuesta de transacción de su enmienda al punto 1, y las Sras. de Santos Lorient, Lasobras Pina y Peirat Meseguer.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Arranz Ballesteros pide la votación separada de los distintos puntos de la iniciativa; el Sr. Trullén Calvo anuncia que se abstendrá y la Sra. Cortés Bureta anticipa su voto favorable a la iniciativa.

En el turno de fijación de posición el Sr. Sanz Remón acepta la transacción presentada a la enmienda, con el texto siguiente, que lee:

«1. Definir claramente los criterios para que un centro se considere centro en desventaja, antes de la finalización de este curso escolar, que incluya a aquellos que tengan un porcentaje de alumnado ACNEAE igual o superior al 7%, sin perjuicio de poder actuar igualmente y de manera diferenciada en otros centros que no cumplan los criterios establecidos, por circunstancias concretas en su alumnado ACNEAE.»

También acepta la votación separada solicitada por el Sr. Arranz Ballesteros.

Se somete entonces a votación separada los diversos puntos y letras de la Proposición no de ley núm. 95/22, con la modificación del punto 1 reseñada, obteniéndose los siguientes resultados:

— punto 1, letras b) a e) del punto 2, y letras a) y b) del punto 3: se aprueban por 15 votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), ninguno en contra, y 3 abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— letra a) del punto 2: es aprobada al obtener 14 votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), 1 en contra (G.P. Vox en Aragón) y 3 abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— letra c) del punto 3: también se aprueba, al contar con 14 votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), ninguno en contra, y 4 abstenciones (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

La Secretaria
M.º DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Vicepresidente
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proceso de escolarización correspondiente al curso 2022-2023 (n.º entrada: 2440 de 08/03/22).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/22, sobre protección del Patrimonio Histórico Cultural, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1244 de 09/02/22).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 1623 de 21/02/22).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 10 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª M.ª del Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Gimeno Gascón) y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. No asiste a esta sesión el Sr. Sanz Remón, Diputado de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien destaca varios premios concedidos en diversas manifestaciones del deporte, haciendo referencia además al archivo de Joaquín Costa sito en Graus y a los nombramientos por la Academia de la Jota Aragonesa de académicos de honor.

Entrando en el orden del día de la sesión, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2022.

Se pasa entonces al segundo punto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/22, sobre las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones deportivas aragonesas, presentada por el G.P. Vox en Aragón y defendida por el Sr. Arranz Ballesteros. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Peirat Meseguer explica que no apoya la iniciativa, al igual que las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorient; el Sr. Trullén Calvo anuncia su voto favorable, al igual que el Sr. Ledesma Gelas; y el Sr. Burrell Bustos anticipa su voto contrario.

Se somete a votación la Proposición no de ley núm. 106/22, siendo rechazada al obtener 8 votos a favor (GG. PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Arranz Ballesteros, Ledesma Gelas y Burrell Bustos.

Se pasa seguidamente al tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Cortés Bureta defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Peirat Meseguer anuncia su voto en contra; el Sr. Arranz Ballesteros manifiesta su voto favorable; las Sras. Lasobras Pina y de Santos Lorient anticipan su voto en contra; el Sr. Trullén Calvo anuncia su voto favorable; y el Sr. Urquizu Sancho anticipa que votarán en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 146/22, queda rechazada al obtener 8 votos a favor (GG. PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Trullén Calvo, la Sra. Cortés Bureta y el Sr. Urquizu Sancho.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Ledesma Gelas pide a la Comisión que se considere la posibilidad de visitar el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza. El Presidente comenta que la Mesa ampliada estudiará la propuesta.

No habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos.

La Secretaria
M.ª DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.ª B.ª
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/22, sobre las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones deportivas aragonesas, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 2015 de 25/02/22).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada 2713 de 16/03/2022 y 3470 de 18/04/2022).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Sánchez Garcés (en sustitución del Sr. Burrell Bustos) y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. No asisten a la sesión el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien destaca diversos actos y jornadas culturales así como varias manifestaciones deportivas, realizados en la Comunidad Autónoma recientemente.

Se entra en el orden del día de la sesión, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 10 de mayo de 2022.

Se pasa seguidamente al segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre el uso previsto de los fondos europeos destinados a educación infantil de 0 a 3 años.

Toma la palabra el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Trullén Calvo. Tras felicitar al Sr. Consejero por su actuación ante el Comité Olímpico Español, destaca la importancia de la Educación Infantil de primer ciclo para el rendimiento académico posterior y alaba de la «Ley Celaá» la elaboración de un currículo único en esta etapa. Alude a las bases para un pacto por la educación en Aragón, e incide en la situación de los centros privados de Educación Infantil, autorizados por el Gobierno de Aragón, y afectados por dos actuaciones recientes: las aulas públicas de 2 años y la pandemia. Solicita que los fondos del Plan de Resiliencia, componente 21, también se destinen a las familias que escolarizan a sus hijos en centros privados, y no solo a plazas de centros públicos.

Interviene el Sr. Consejero, don Felipe Faci Lázaro. Señala que hay que cumplir los compromisos para aprovechar todos los fondos europeos y no tener que devolver cuantías. Afirma que estos fondos se ajustan al modelo de Educación Infantil existente en Aragón, con 200 convenios firmados y más de 160 escuelas en todo el territorio. Niega que las aulas de 2 años rompan ciclo, y alude a la concertación de plazas 0 a 3 años, y de 2 años. Tras aclarar que en Conferencia Sectorial defiende que las mismas medidas para la educación pública se adopten para la concertada, explica que con los fondos europeos se van a transformar guarderías en centros de Educación Infantil, fomentar la escolarización de los menos favorecidos y el medio rural. Alude al actual contexto de descenso poblacional.

Tras la réplica del Sr. Trullén Calvo y la dúplica del Sr. Consejero, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se pone fin a la comparecencia.

Después de un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo a la comparecencia de la Directora General de Personal, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proceso de estabilización del personal docente.

Toma la palabra la Sra. Directora General, doña Olga Alastruey Alpin, quien alude a las directrices establecidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la aplicación de la Ley 20/2021, y explica que hay tres tipos de plazas, a los efectos de este proceso de estabilización: estructurales; afectadas por los procesos de estabilización de 2017 y 2018; y de convocatoria excepcional por el sistema de concurso. Menciona el calendario previsto para su tramitación, que diferencia de los procesos derivados de la cobertura de la tasa de reposición. Indica que en Aragón están previstas un total de 802 plazas a estabilizar: 321 mediante concurso excepcional y 481 mediante concurso-oposición.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sras. Peirat Meseguer, Lasobras Pina y de Santos Oriente, Sr. Trullén Calvo, Sra. Cortés Bureta y Sr. Urquizu Sancho.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria
M.ª DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el uso previsto de los fondos europeos destinados a educación infantil de 0 a 3 años (n.º entrada: 2955 de 28/03/22).
3. Comparecencia de la Directora General de Personal, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre proceso de estabilización del personal docente (n.º entrada: 3295 de 12/04/22).
4. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 3 de agosto de 2022, por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de titular de la Secretaría de Presidencia de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, e informada la Junta de Personal de las Cortes de Aragón, acuerda lo siguiente:

«PRIMERO.— Convocar la cobertura del puesto núm. RPT 105, Titular de la Secretaría de Presidencia de las Cortes de Aragón, por el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987; de lo dispuesto en el artículo 80 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo, de 30 de octubre; en los artículos 17.5 y 30 del Texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón; y en los artículos 20 y siguientes del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Carrera Administrativa y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SEGUNDO.— Establecer las siguientes bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Titular de la Secretaría de Presidencia de las Cortes de Aragón:

1. Características del puesto:
 - Denominación del puesto: Titular de la Secretaría de Presidencia de las Cortes de Aragón
 - Grupo: C1
 - N.º RPT: 105
 - Nivel: 22
 - Complemento específico: especial responsabilidad (E.R.)
 - Sistema de provisión: libre designación
2. Descripción:

Funciones propias del puesto, fundamentalmente relacionadas con la asistencia directa al Presidente de las Cortes, apoyo técnico y administrativo al Presidente y al Gabinete de Presidencia, y coordinación del personal funcionario adscrito a la Presidencia, de acuerdo con las funciones señaladas en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019 (BOCA núm. 315, de 15 de febrero de 2019).

3. Requisitos de participación.

Podrá participar en este procedimiento el personal funcionario, perteneciente al Grupo C1, al servicio de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón. Los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes, acompañadas de un currículum académico y profesional, y de los documentos acreditativos de los méritos alegados, deberán ir dirigidas al Presidente de las Cortes de Aragón y se presentarán en el Registro de las Cortes de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

No será necesario acreditar requisitos de participación y méritos si estos obran en poder de las Cortes de Aragón y así se indica en la solicitud de participación.

5. Méritos.

Los interesados podrán alegar cuantos méritos consideren relevantes en relación con el contenido del puesto que se convoca. Si se considera conveniente, podrán celebrarse entrevistas personales con los candidatos.

6. Resolución de la convocatoria.

En el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Mesa de las Cortes de Aragón adjudicará el puesto convocado mediante resolución motivada, en base a los criterios de mérito y capacidad discrecionalmente apreciados, en la que se hará referencia al cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y a la competencia para proceder al nombramiento.

Asimismo, la Mesa de las Cortes podrá declarar desierta de forma motivada la provisión del puesto si ninguno de los candidatos presentados fuera considerado idóneo para el mismo.

7. Régimen de recursos.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

Zaragoza, 3 de agosto de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

